



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 26 de marzo de 2019

Año CXXVII Número 34.082

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	32
OTRAS SOCIEDADES	44

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	45
AVISOS COMERCIALES	50
BALANCES	69

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	70
SUCESIONES	73
REMATES JUDICIALES	75

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	77
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	89
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	112
AVISOS COMERCIALES.....	113

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	114
SUCESIONES.....	123
REMATES JUDICIALES.....	124

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	129
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

¿EN QUÉ LO PUEDO AYUDAR? S.A.

Por acta 17/10/18: Se aumentó el capital a \$ 29415809 y se reformó el artículo 4°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 21/03/2019 Reg. Nº 1913
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19037/19 v. 26/03/2019

AGCO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/10/2017, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de \$ 1.190.379.309 a la suma de \$ 1.296.489.309, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/01/2018
Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19058/19 v. 26/03/2019

AGROPECUARIA DOÑA ELIDA S.A.

Asamblea 21/2/19 se decide aumentar el capital social de \$ 100000 a \$ 12900000 y se modifica Art 4°, queda así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de doce millones novecientos mil pesos representado por 129.000 acciones de un valor nominal de cien pesos cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/02/2019
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19307/19 v. 26/03/2019

CENTRO ONCOLÓGICO BUENOS AIRES S.A.

Por acta 04/06/18: Se reforma artículo SÉPTIMO. PRESIDENTE: Adrián Pablo HUÑIS, DIRECTORA SUPLENTE: Rosa Liliana TARATUTA. Cambio de Sede Social y domicilio especial de autoridades: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1531, Piso 2, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/06/2018
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19002/19 v. 26/03/2019

CLEANX S.A.

Se constituyó por esc. n° 123, del 20/03/19. Socias: Graciela Ana FARIÑA, argentina, nacida el 15/08/48, divorciada, jubilada, DNI 5.638.987, CUIT 27-05638987-9, domiciliada en Manuel de Azara n° 319, 7° piso, depto "B", CABA; y Claudia Andrea CARUSSO, argentina, nacida el 15/09/60, divorciada, comerciante, DNI 14.062.817, CUIT 23-14062817-4, domiciliada en Intendente Becco n° 788, San Isidro, Pcia. Bs.As. Objeto: 1) Compra, venta, distribución, consignación, provisión, alquiler, importación y exportación de artículos de limpieza e higiene; 2) Logística, distribución y recolección de residuos domiciliarios, urbanos, patológicos, tóxicos o de cualquier otra naturaleza, servicio integral de limpieza, y barrido en la vía pública; 3) Prestación de servicios para la industria, el comercio y las empresas o reparticiones del estado, nacionales, provinciales y/o municipales, en los siguientes rubros: limpieza y mantenimiento integral de edificios, producción de infraestructura para espacios públicos y/o privados, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios destinados a su objeto social; y cualquier otra actividad lícita existente o a instrumentarse ligada al objeto social. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. Sede Social: Bernardo de Irigoyen n° 1588, 3° piso, oficina "6", CABA. Duración: 99 años. Capital: \$ 600.000. Administración: a cargo del Directorio. Mandato: tres ejercicios.

Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Graciela Ana FARIÑA; y Director Suplente: Claudia Andrea CARUSSO; ambas con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen n° 1588, 3° piso, oficina "6", CABA. Cierre de Ejercicio: 30 de Abril. Lucas CARAFÍ. Escribano. Registro Notarial 1568. Matrícula 5623. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 20/03/2019 Reg. N° 1568
LUCAS CARAFI - Matrícula: 5623 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19051/19 v. 26/03/2019

DANIEL A. CHOZAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

e. 28/02/2019 N° 12075/19 v. 28/02/2019. N° correlativo 1742487. Se rectifica el aviso del 28/02/2019, factura C-0005-00131741, en el cual se consignó erróneamente que por asamblea extraordinaria del 19/10/18 se aumentó el capital a la suma de \$ 600.000, reformando el artículo 4° del estatuto, cuando en realidad el aumento fue a la suma de \$ 1.629.387. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 25/02/2019 Reg. N° 2122
Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19055/19 v. 26/03/2019

DARWIN 1228 S.A.

Se rectifica publicación del 25/03/2019 N°18579/19 debió decir: Miguel SALOMON, 02/08/59 y no 08/02/59 como se consignó erróneamente, DNI 13404692, contador, Fray Justo Santa María de Oro 2310, 8°A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 01/03/2019 Reg. N° 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19347/19 v. 26/03/2019

EB COMERCIOS S.A.

Por escritura 83 del 19/03/2019 se constituyó "EB COMERCIOS S.A." Accionistas: Igal Ariel ENGELSBERG, argentino, 20/5/1997, soltero, DNI 40.396.613, CUIL 20-40396613-5, Estudiante y Empleado, domiciliado en Guatemala 4551, CABA; y Gustavo BARCHA, brasilero, 12/06/1980, casado, Pasaporte brasilero número FU713619, CDI 20-60461075-4, empresario, domiciliado en Alameda Ministro Rocha De Azevedo, 1077 - J. 52

Jardim Paulista, CEP: 01410-003, San Pablo, Brasil. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, elaboración, representación, consignación, distribución, compraventa mayorista y minorista de todo tipo de bebidas alcohólicas, vinos, licores, champagne, sidra y otras bebidas fermentadas, no alcohólicas, aguas gaseosas y bebidas sin alcohol; cigarrillos, cigarros, habanos, tabacos y artículos para fumador. B) Industriales: Bodegas, viñedos y explotación frutícola. Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, teniendo especial dedicación el cultivo de la vid y frutos de diversas especies, también a través de la explotación frutícola de olivares y de viñedos, la explotación integral de la actividad forestal. C) Importadora y Exportadora: Servicios, compra, venta, fabricación, importación y exportación, representación y distribución de materias primas, materiales, accesorios y artefactos vinculados al objeto de la presente. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones conducentes a desarrollar el presente objeto social, otorgar avales, fianzas, y cualquier otra garantía, garantizar obligaciones de terceros, ya sea mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por cuotas, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 700.000; dividido en 7.000 acciones de \$ 100 cada una.- Cierre de ejercicio: 28/02.- Presidente: Igal Ariel ENGELSBERG; Director Suplente: Rebeca Grotowicz; constituyen domicilio especial en Guatemala 2551, piso 18, departamento A y Batalla de Pari, piso 7°, ambos de C.A.B.A. respectivamente.- Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 661, piso 8°, oficina 20, de C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 19/03/2019 Reg. N° 5241
maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19029/19 v. 26/03/2019

EMPRENDEDORES URBANOS S.A.

Edicto rectificatorio de e. 20/03/2019 N° 17569/19 v. 20/03/2019. Por Asamblea General Extraordinaria del 19/12/2018 se resolvió modificar por unanimidad el artículo quinto del Estatuto Social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas y no endosables, o escriturales, y de voto singular o plural, de acuerdo a la normativa vigente al momento de su emisión.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2018

JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19293/19 v. 26/03/2019

EOLIA RENOVABLES S.A.

En asamblea extraordinaria del 03/12/18 se aumentó el capital de \$ 57.630 a \$ 3.644.475 y reformó el art. 4 del Estatuto Social

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/12/2018

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19095/19 v. 26/03/2019

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO "LO NUESTRO" S.A.

Por acta del 10/12/18 reforma artículos 4° fijando el capital en \$ 700.000, 6° llevando la duración de los mandatos de los directores a 3 años y 7° adecuando la garantía de los directores. Designa Presidente Fernando Jorge Asikian y Suplente Florencia Iris Asikian, ambos con domicilio especial en Florida 835 Piso 3° CABA, por vencimiento del mandato de Fernando Jorge Asikian y Vanesa Ana Asikian Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/12/2018

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19246/19 v. 26/03/2019

FLOWLIKE S.A.

SOCIOS: Julián Gustavo KAUFMAN, DNI 18.226.554, nacido el 15-12-1966, empresario, casado en primeras nupcias Carolina Eugenia Lewintre, domiciliado en Panamericana Km 43.5 (ramal Pilar), Lote O18 del "Barrio Ayres de Pilar", Del Viso, Pcia. de Buenos Aires; Fernando PICCOLO, DNI 20.537.301, nacido el 17-11-1968, empresario, casado en segundas nupcias con Victoria Maria Gradin, domiciliado en Panamericana Km 43.5 (ramal Pilar), Lote M19 del "Barrio Ayres de Pilar", Del Viso, Pcia. de Buenos Aires; Jerónimo Santiago GONZALEZ MONTALVO, DNI 24.563.984, nacido el 04-04-1975, soltero, músico, domiciliado en Sinclair 3067, depto. 3, C.A.B.A.; Manuel GONZALEZ MONTALVO, DNI 28.323.464, nacido el 26-06-1980, soltero, músico, domiciliado en Sinclair 3067, depto. 3, C.A.B.A.; Atilio Pablo DELL'ORO MAINI, DNI 31.447.859, nacido 10-06-1984, casado en primeras nupcias con Patricia Valeria McCormick, empresario, domiciliado en Castex 3545, piso 16°, depto "A", C.A.B.A. y Sebastián ESPOSITO, DNI 26.716.361, nacido 26-09-1981, casado en primeras nupcias con Silvina Rocio D'Aquila, músico, domiciliado en Rojas 791, piso 2°, depto "D", C.A.B.A.- Todos son argentinos. 1) Fecha: 07-12-2018. Escritura 132, folio 308, Registro 1452; 2) Denominación: "FlowLike S.A.". 3) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la comercialización y venta, a través de su plataforma, de productos multimedia y de otros contenidos, así como la prestación de servicios relacionados con la mencionada actividad. El desarrollo de tecnología, la provisión de contenidos musicales y sonoros para campañas publicitarias, institucionales y cualquier otro fin.- La prestación de servicios digitales, la importación y exportación de bienes y servicios que cualquier naturaleza. Los servicios inmobiliarios de cualquier índole. 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la IGJ; 5) Capital: \$ 100.000; 6) Sede Social: Sinclair 3067, oficina "3", CABA. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años.- Directorio: PRESIDENTE: Fernando Piccolo; VICEPRESIDENTE: Jerónimo Santiago Gonzalez Montalvo y DIRECTOR SUPLENTE: Julián Gustavo Kaufman, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año y 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 07/12/2018 Reg. N° 1452

Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19352/19 v. 26/03/2019

FUNARG S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 31/12/15 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 15.220.228, es decir, de la suma de \$ 55.623.307 a \$ 70.843.535; y (ii) aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/12/2015
María Paula Lusich Marinoni - T°: 118 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19313/19 v. 26/03/2019

GAFBAB CORP S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 20/2/19 se ha resuelto i) Cambio de sede social: Por unanimidad, se aprueba el cambio de la sede social sita en Paraguay 416, 6 R, CABA a cachimayo 812, CABA. ii) Consideración de la reforma de denominación: Se aprueba por unanimidad modificar la actual denominación social "GAFBAB CORP S.A." por la de "FRANI CONSTRUCCIONES S.A." iii) Reforma del Artículo primero del Estatuto: por unanimidad se aprueba la reforma del art1, el que se expresa así: "Bajo la denominación "FRANI CONSTRUCCIONES S.A.", continua funcionando la sociedad antes denominada "GAFBAB CORP S.A." constituida con el nombre de "GAFBAB CORP S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Iv) Consideración de la reforma de objeto social: En consecuencia al giro comercial de la compañía, es voluntad de la misma reformar y ampliar el objeto social para un mejor desenvolvimiento. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad su reforma y ampliación y a continuación se detalla la nueva redacción del Artículo tercero: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones publicas o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal, para la construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles para viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras de gas, de telefonía, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado, utilización de maquinarias viales y de construcción. Perforación de suelos, a los fines de la instalación de todo tipo de redes, ya sea en zonas urbanas o rurales. Fabricación de equipos para la recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos, levantamiento de montículos, barrido y limpieza de calles, sectores, y espacios públicos y/o privados, planta de selección de transformación de residuos, y maquinarias relacionadas con tal actividad. Comercialización de aparatos e instalaciones destinadas al saneamiento ambiental y al aprovechamiento de energías no convencionales, en particular solar y eólica, incluyendo celdas y módulos fotovoltaicos y su sistema de aplicación, generadores eólicos e híbridos, colectores solares térmicos, elementos accesorios y sus sistemas de aplicación, prestación de servicios de consultoría, ingeniería, asesoramiento técnico, arquitectura en general de sistemas sustentables ya sea para la calefacción de energía. Comercialización de equipamiento electrónico en general para el agro. Compra, venta, distribución, representación, exportación e importación de maquinarias, aparatos, instalaciones, insumos, y productos relacionados con el objeto social. Intervenir en concursos de precios y licitaciones publicas y privadas, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto social. Podrá realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Contraer y asumir todo tipo de obligaciones civiles y/o comerciales, otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros e incluso constituyéndose en fiadora simple o solidaria, como principal pagador y/o codeudor simplemente mancomunado o solidario, renunciando al beneficio de excusión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por estatutos." Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 20/02/2019

PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - T°: 101 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19296/19 v. 26/03/2019

GEA WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/01/19 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 1.080.911, es decir de la suma de \$ 1.311.391 a la suma de \$ 2.392.302 y (ii) aumentar el capital social por la suma de \$ 15.919.089, es decir de la suma de \$ 2.392.302 a la suma de \$ 18.311.391, reformando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/01/2019

Lucas Roberto Borrego Silvy - T°: 133 F°: 580 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19066/19 v. 26/03/2019

GENERACION INMOBILIARIA S.A.

Complementa edicto 12490/19 del 28/02/19. Se rectificó la denominación de la sociedad de "AGG S.A" a "GENERACION INMOBILIARIA S.A.", con modificación del Artículo Primero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 25/02/2019 Reg. N° 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19359/19 v. 26/03/2019

GRUPO ALENA SUR S.A.

Escritura de constitución GRUPO ALENA SUR S.A. del 21/03/2019. Esc. 77. SOCIOS: Karina Alejandra LOPEZ, argentina, 8/09/1970, soltera, DNI 21.787.635, C.U.I.T. 23-21787635-4, empresaria, Av. Corrientes 2470 piso 6° dpto 22 CABA; y Manuel LOPEZ, argentino, 11/09/1935, casado, DNI 5.081.282, C.U.I.T. 20-05081282-1, empresario, Av. Corrientes 2470 piso 6° dpto 22 CABA.- DENOMINACION: GRUPO ALENA SUR S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Incineración y/o cremación de Residuos Patológicos.- 2) Incineración y/o cremación de restos humanos, restos óseos, y/o de mascotas domésticas.- 3) Tratamiento, manipuleo, transporte y disposición final de residuos Patológicos, restos humanos, restos óseos, y/a de mascotas domesticas.- 4) Servicios Fúnebres con o sin salas velatorias, con o sin servicios accesorios, Traslados de personas vivas y/o fallecidas, tanta por vía aérea o terrestre, en ambulancia, coches o aviones.- 5) Alquiler de coches de ambulancia o coches denominados de alquiler, camiones o camionetas especiales para trasportes de residuos.- 6) Alquiler de salas para velatorios, tanto por cuenta propia o para terceros.- 7) Intermediación y/o reserva y/o locación de servicios en el País o en el extranjero o relativo a su objetivo principal.- 8) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas antedichas, especialmente las presentaciones y gestiones ante hospital, sanatorios, Municipalidades, registro Civil, Cementerios, y toda otra repartición publica y/o privada ante las cuales por cualquier razón sea necesario presentarse.- 9) Producción de seguros de sepelio en calidad de organizadora o corredora; la aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la república.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos.- CAPITAL: \$ 100.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes 2470 piso 6° dpto. 22 C.A.B.A.- Representación: Presidente: Karina Alejandra LOPEZ.- Director Suplente: Manuel LOPEZ quienes aceptaron los cargos por el término de tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 21/03/2019 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19068/19 v. 26/03/2019

HATAKE S.A.

1) Sergio Daniel Suarez 12/3/91 DNI 36324409 Flores 525 Temperley Partido Lomas de Zamora Natanael Felipe Llaveria 24/2/99 DNI 41743723 Rauch 225 Monte Grande Partido Esteban Echeverria argentinos comerciantes solteros Pcia Bs.As 2) 21/2/2019 3) 99 años 4) \$ 600.000 5) Presidente 6) 30/6 7) Alsina 1476 Piso 5° Oficina 21 CABA 8) Por si o asociada a terceros en el país o exterior: asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades al relevamiento análisis estudio o instrumentación de sistemas operativos generales administrativos técnicos o comerciales por medios manuales mecanicos electrónicos o informaticos tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos su programación registro y archivo por todos los medios producir comprar vender toda clase de materias primas maquinarias instrumental de alta precisión muebles utiles implementos relacionados con el objeto social pudiendo encarar otras actividades anexas derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Prescinde Sindicatura Presidente: Sergio Daniel Suarez Director Suplente: Natanael Felipe Llaveria ambos domicilio especial en sede social Autorizado esc 66 21/02/2019 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19171/19 v. 26/03/2019

HUPABALBAU S.A.

Constitucion de sociedad. 1) HUPABALBAU S.A.- 2) Escritura n° 53 del 14-03-2019.- 3) Mirta Estela GONZÁLEZ, soltera, argentina, nacida el 21-02-1958, comerciante, DNI 12359923, CUIT 27-12359923-9, con domicilio real y especial en Alvear 355 Piso 1° Departamento G, Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; Jair Leandro CANTEROS, casado, argentino, nacido el 19-03-1985, comerciante, DNI 31445781, CUIL 20-31445781-2, con domicilio real y especial en Achaval 2719, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Cristian Eduardo SANTA CRUZ, soltero, argentino, nacido el 22-05-1980, comerciante, DNI 28153632, CUIL 20-28153632-0, con domicilio real y especial en Zabala 555, Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.- 4) Objeto: Comercialización, compra y venta mayorista y/o minorista, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de artículos de cotillón, repostería, golosinas, productos descartables y derivados del papel y/o polietileno.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-01 de cada año.- 10) Avenida Coronel Ramón L. Falcón 7240, CABA.El primer directorio: Presidente: Mirta Estela GONZÁLEZ; Director titular: Jair Leandro CANTEROS; Director suplente: Cristian Eduardo SANTA CRUZ.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/03/2019 N° 19242/19 v. 26/03/2019

HYUGA S.A.

1) Pedro Leandro Nuñez 4/1/82 DNI 29381150 Calle 104 No 2324 Guernica Partido Presidente Peron Veronica Noemi Cignoni 7/11/82 DNI 29679122 French 1848 Rafael Calzada Partido Almirante Brown argentinos solteros comerciantes Pcia Bs.As 2) 20/2/2019 3) 99 años 4) \$ 500.000 5) Pavon 3228 Piso 4°Oficina C CABA 6) 30/6 7) Presidente 8) Por si o asociada a terceros: reparación y reacondicionamiento de maquinas mecanográficas electromecanograficas de calcular mecanicas o electrónicas registradoras computadoras notebooks microcomputadoras sistemas contables electromecanicos mimeógrafos fotocopiadoras y materiales repografico y todo tipo de maquinas similares aplicables a la realización de impresiones tipográficas y de operaciones matematicas y de calculo Asesoramiento técnico sobre reparaciones reacondicionamiento instalación enajenación y adquisición de las maquinas detalladas 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Prescinde Sindicatura Presidente: Pedro Leandro Nuñez Director Suplente: Veronica Noemi Cignoni ambos domicilio especial en sede social Autorizado esc 64 20/02/2019 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19174/19 v. 26/03/2019

JETSMART HOLDING COMPANY S.A.U.

Aviso complementario al aviso N° 18847/19 de fecha 25/03/2019. Se informa que por un error involuntario en la publicación del 25/03/2019 se consignó "JETSMART HOLDINGS COMPANY S.A.U.", cuando debió consignarse "JETSMART HOLDING COMPANY S.A.U.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2018

Maria Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19201/19 v. 26/03/2019

JIRAIYA S.A.

1) Sergio Daniel Suarez 12/3/91 DNI 36324409 Flores 525 Temperley Partido Lomas de Zamora Gregorio Ayala 12/5/64 DNI 16962949 Las Talitas 1248 Luis Guillon Partido Esteban Echeverria argentinos solteros comerciantes Pcia Bs.As 2) 20/2/2019 3) 99 años 4) \$ 500000 5) Presidente 6) 30/6 7) Alsina 1476 Piso 5 Oficina 21 CABA 8) Por si o asociada a terceros: compraventa por mayor y menor importación exportación comisión consignación representación distribución y toda forma de comercializacion de productos partes aparatos instrumentos repuestos y accesorios de los ramos de cristalería artículos de bazar y hogar regaleria perfumería juguetería librería marroquinería y demás artículos relacionados o conexos con el objeto mencionado representaciones intermediación mandatos agencias y gestiones de negocios relacionados a su actividad comercial 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Prescinde Sindicatura Presidente: Sergio Daniel Suarez Director Suplente Gregorio Ayala ambos domicilio es pecial en sede social Autorizado esc 63 20/02/2019 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19172/19 v. 26/03/2019

JMB & CIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2018, se resolvió modificar unánimemente el plazo de duración del mandato de los directores de 1 año a 3 años. Se reforma el artículo octavo del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/12/2018
ESTELA BEATRIZ CORONEL - T°: 272 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19193/19 v. 26/03/2019

LABORATORIOS KÖNIG S.A.

Por escritura 17 del 25/03/2019 Registro 1179 de CABA., se solicita: Cambio sede social a Av. de Mayo 769, PB, of. 10 CABA (acta directorio del 04/01/2019); y Modificación fecha de cierre del ejercicio anual (acta asamblea del 15/01/2019) y artículo quedó redactado así: "ARTICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.- " Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/03/2019 Reg. N° 1179
Camila Barassi - Matrícula: 4866 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19217/19 v. 26/03/2019

MATROSKIN S.A.

1) Escritura Pública 29, folio 69, Reg. Not. 551 del 15/03/2019 2) Denys KOROL, argentino, 24/11/1974, casado 1° nupcias con Yuliya Horbachuk, DNI 19.043.747, C.U.I.T. 20-19043747-8, empresario, Caamaño S/N, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Yuliya HORBACHUK, argentina, 16/08/1979, casada 1° nupcias con Denys Korol, DNI 19.042.503, C.U.I.T. 27-19042503-2, empresaria, Caamaño S/N, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 3) MATROSKIN S.A. 4) Sede social Maza 149, 3° piso, departamento "28", de la CABA. 5) por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero a la importación, exportación, fabricación, elaboración, transformación, compraventa, distribución, representación, y toda otra forma de comercialización al por mayor o menor, en forma directa, por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los efectos de la sociedad, de materias primas, productos elaborados y terminados, alimentos, fluidos, repuestos de máquinas, sustancias orgánicas y no orgánicas, semillas, granos, indumentaria, telas, accesorios de indumentaria, productos relacionados con la cosmetología y cosmeatría, equipamientos industriales, maquinarias, instalaciones, repuestos, software, electricidad, iluminación, electrónica y tecnología. Brindar Servicios, cursos y capacitaciones relacionados a sus productos y negocio. 6) 99 años 7) \$ 400.000 8) PRESIDENTE: Denys KOROL; DIRECTOR SUPLENTE: Yuliya HORBACHUK, quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social. 9) 31 de enero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 15/03/2019 Reg. N° 551
IGNACIO VIGNONI - Matrícula: 5155 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19336/19 v. 26/03/2019

MEVA GASTRONOMIA GROUP S.A.

Escritura 31, 06/03/2019, Escribano Marcelo Ariel GIROLA MARTINI, Registro 41, La Matanza, constituyo: MEVA GASTRONOMIA GROUP S.A., Socios: Rodrigo Martin ACOSTA, 20/03/1977, DNI 25771929, CUIT: 20257719295, casado, Miguel Cané 2450, Villa Luzuriaga; Claudia Alejandra KOCKA, 23/11/1974, DNI 24341942, CUIT: 27243419420, casada, Miguel Cané 2450, Villa Luzuriaga; y Hernán Gabriel TRECARIKI, 21/12/1974, DNI 23701430, CUIT:20237014309, casado, Alberdi 144, Piso 11°, Departamento "B", Ramos Mejía; todos argentinos, comerciantes, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Explotación, gestión directa y dirección de centros de enseñanza de cualquier tipo y nivel, así como cuantas actividades se relacionaren con el presente objeto, dentro del campo de la enseñanza y de la cultura. Al dictado de cursos de enseñanza y capacitación en actividades administrativas y técnicas, sean estas terciarias o de formación, contando con la autorización de la entidad de control pertinente; los cursos, cuando correspondan, serán dictados por personas al efecto. A la compraventa de insumos y materiales para la teoría y aplicación práctica de las materias objeto de la enseñanza, y productos relacionados con las materias objeto de los cursos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del artículo 299, de la Ley de Sociedades Comerciales. Capital Social \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Rodrigo Martin ACOSTA; Director Suplente: Hernán Gabriel TRECARIKI. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio social y especial del Directorio: calle Sinclair 3263, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 06/03/2019 Reg. Nº 41 MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet:5672 Registro: 70041 Titular

e. 26/03/2019 Nº 19265/19 v. 26/03/2019

MILLARVILLE S.A.

Por acta de asamblea del 15/03/2019 se resolvió modificar el artículo tercero del objeto social, aprobándose la siguiente redacción: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias: administración, explotación o arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos, haras, cabañas, stud, campos y granjas. La cría, cuidado y engorde de ganado de todo tipo y especie, así como el adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y sangre pura de carrera. Servicios: Prestación de servicios de asistencia técnica en la selección, cría, adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y/o de sangre pura de carrera. Indumentaria e imagen: Fabricación, comercialización, exportación e importación, representación, consignación y distribución, al por menor y/o al por mayor, de artículos de ropa, indumentaria deportiva y prendas de vestir en general, accesorios, bijouterie, cosméticos, lencería, fibras, tejidos, hilados, calzados, bolsos, carteras y otros artículos de marroquinería, equipamiento técnico y accesorios para polo de todo tipo, las materias primas que los componen, y demás bienes relacionados con la industria del cuero y textil. Ejercer representaciones y mandatos, comisiones e intermediaciones, asesoramiento de imagen y vestuario, diseño de campañas publicitarias, producción, patrocinio, auspicio y/u organización de eventos deportivos y de desfiles de modelos; de vestuario masculino, femenino y/o para niños. Inmobiliarias: Compra, venta, locación y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo realizar inclusive, todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y fraccionamientos. Comerciales: Representación, intermediación, corretaje, importación y exportación, compra, venta, permuta y transferencia de ganado y caballos de todo tipo y/o especie. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/03/2019 maria ines galarza - Tº: 124 Fº: 360 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 Nº 19277/19 v. 26/03/2019

N & F CAPITAL MARKETS S.A.

Inscripta en IGJ el 24.11.2005 bajo el Nº14847, Lº29, Tº- de Sociedades por Acciones hace saber que por Asamblea de fecha 21.06.2017 resolvió modificar el objeto social, reformando el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) FINANCIERA: Mediante la financiación de operaciones comerciales o prendarias, de capitales en otras empresas, sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación; la constitución de empresas, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley Nº19.550, así como el otorgamiento de créditos para la adquisición por terceros de bienes muebles nuevos o usados, con cualquier destino solicitando en cualquiera de los casos las garantías reales y/o personales pertinentes, conforme a la normativa aplicable y en tanto no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. La sociedad podrá a su vez financiar las operaciones que contempla este apartado y las restantes actividades descriptas en el resto de los considerandos, mediante la securitización de activos reales o financieros o de cualquier otra especie con aptitud legal, destinando los mismos a garantizar la emisión de instrumentos de deuda. Se excluyen expresamente el desempeño de actividades financieras que supongan la intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificaciones. La sociedad podrá realizar el otorgamiento de créditos hipotecarios y/o prendarios a personas físicas o jurídicas, con fondos propios. B) INVERSIONES MOBILIARIAS de toda clase mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones sobre: acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos; C) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación, consignación, comisión, representación y distribución de toda clase de bienes y servicios así como también el otorgamiento de contratos de leasing cuando el objeto del mismo lo posibilite y/ o requiera. Desarrollo de software, análisis y desarrollo de aplicaciones web, diseño, programación, asesoría, comercialización de productos y servicios asociados. El diseño, desarrollo, gestión y comercialización de páginas y sitios de internet, aplicaciones y software serán actividades de la Sociedad. Transmisión digital y/o electrónica de datos y afines, servicio electrónico de pagos, cobranzas y/o remesas; servicios de envíos y/o recepción de remesas monetarias; y servicios de

administración de pagos y cobranzas. Quedan exceptuadas entre las actividades de la Sociedad las previstas por las leyes 23.187 y 20.488. Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.; D) ADMINISTRACIONES: Administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, fiduciante o beneficiaria, etc.; y/o gestiones comerciales, crediticias, de administración. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto". Asimismo por Asamblea del 21/12/2018 resolvió elevar la duración en los cargos de los Directores de dos a tres ejercicios reformando el Artículo Séptimo del Estatuto Social. María Laura Barbosa Autorizada por Asambleas del 21/06/2017 y 21/12/2018. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2018
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19305/19 v. 26/03/2019

POSSE DEL CAMPO S.A.

Se hace saber que por escritura 117 del 21/03/2019, Registro 677 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 28/01/2019, en la cual se resolvió: a) Aumentar el plazo de duración de los directores en tres años; b) Trasladar la sede social a la calle Parera 68, 6° piso, C.A.B.A. y c) Designar autoridades: Presidente: Rosario GUERRERO y Director Suplente: Juan Luis POSSE, constituyendo ambos domicilio especial en Parera 68, 6° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 21/03/2019 Reg. N° 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19085/19 v. 26/03/2019

PREFI DIGITAL S.A.

Se constituyó por esc. n° 128, del 22/03/19. Socios: Carlos BESSE MOLEDO, argentino, nacido el 11/01/85, casado, Licenciado en Relaciones Publicas e Institucionales, DNI 31.438.581, CUIT 20-31438581-1, con domicilio en Juncal n° 4572, 5° piso, depto "505", CABA; y Adolfo Alejandro ROCCO, argentino, nacido el 7/12/86, casado, Abogado, DNI 32.760.667, CUIT 20-32760667-1, con domicilio en Rodríguez Peña n° 1274, 2° piso, depto "5", CABA. Objeto: 1) Desarrollo, diseño, explotación, mantenimiento, promoción, distribución, y comercialización de sistemas y productos de información basados en la tecnología, software, productos de informática, y comunicaciones, así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social; 2) Diseño y programación de algoritmos, desarrollo de aplicaciones informáticas y dispositivos móviles (ideación, análisis, programación, puesta a punto y mantenimiento), comercialización de las mismas, instalación, traspaso de datos, soporte y formación, explotación en instalaciones propias y ajenas, especialmente de aquellas relacionadas a la prestación de toda clase de servicios médicos, de la salud e higiene; 3) Prestación de servicios de generación, almacenamiento, publicación y resguardo de información, incluyendo la explotación económica de los mismos; 4) Prestación de servicios de asesoría, consultoría y capacitación para la implementación de metodologías y sistemas de gestión. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. Sede Social: Guatemala n° 5059, 5° piso, depto "B", CABA. Duración: 99 años. Capital: \$ 400.000. Administración: a cargo del Directorio. Mandato: tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Carlos BESSE MOLEDO; y Director Suplente: Adolfo Alejandro ROCCO; ambos con domicilio especial en Guatemala n° 5059, 5° piso, depto "B", CABA. Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero. Lucas CARAFÍ. Escribano. Registro Notarial 1568. Matrícula 5623. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 22/03/2019 Reg. N° 1568
LUCAS CARAFI - Matrícula: 5623 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19311/19 v. 26/03/2019

SERVICE SALUD S.A.

Constituida por escritura 105 del 6/3/2019 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Luis Ángel LUNA, DNI 10488725 nacido 14/9/1952 divorciado domicilio real y constituido Espinoza 1508 CABA, y Jorge VERNIS DNI 12034600 nacido 29/1/1956 soltero domicilio real y constituido General Cesar Díaz 3530 piso 1 departamento 9 CABA. Ambos comerciantes y argentinos. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a: Mandataria y Gerenciadora de empresas de salud. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000 Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente.

Cierre de ejercicio 30/6 de cada año. SEDE: Avenida Díaz Vélez 4792 CABA. PRESIDENTE: Luis Ángel LUNA. SUPLENTE: Jorge VERNIS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 06/03/2019 Reg. Nº 942 Kevin Jacques Elias Ini - Tº: 132 Fº: 535 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 Nº 19088/19 v. 26/03/2019

SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.

Por asamblea extraordinaria del 14/03/2019 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: A) Compra-venta, colocación, reparación y service de alarmas, circuitos cerrados de TV, seguridad electrónica, video cable, detectores de incendio, luces de emergencia, automatizaciones de portones electronicos o a motor y trabajos de electricidad en general. B) Importación y exportación de insumos electronicos, componentes y piexas mecanicas relacionadas con el objeto principal. C) linstalaciones electromecánicas y termomecanicas, trabajos de refrigeración, obras civiles, aislaciones térmicas; instalación y mantenimiento de equipos para la industria y venta de materiales eléctricos. Se reformo articulo 3º. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 14/03/2019

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 Nº 18985/19 v. 26/03/2019

SUCESO MODAS S.A.

La asamblea del 22/10/18 renovo directorio: presidente Sebastián Grill y director suplente Lucas Rodrigo Marangoni ambos domicilio especial Santiago del Estero 327/29 CABA; y aumento el capital a \$ 224.500 reformando el art. 4º Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/10/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 26/03/2019 Nº 19393/19 v. 26/03/2019

TECHNOLOGY.NET S.A.

Por actas 06/12/18 y 28/01/19: Se aumentó el capital a \$ 38126820 y se reformó el artículo 4º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 21/03/2019 Reg. Nº 1913

Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 Nº 19038/19 v. 26/03/2019

TEN BONUS S.A.

Por esc. 106 folio 229, Esc. Alejandro M. Bertomeu, Reg. 1951 de CABA del 22/03/2019, 1) Gabriel Eduardo SOSKIN, nacido el 31/08/1960, viudo, DNI 13.723.873, domicilio Libertad 775, Darragueira, Puan, Pcia de Bs As y Dionicio Leónidas PAZ,, nacido el 21/11/1961, soltero, DNI 14.7263786, domicilio 3 de Febrero 1166, piso 5º dto " S" CABA, ambos argentinos, comerciantes.- 2) TEN BONUS S.A 3) 99 años 4) Consignatario de hacienda de la industria frigorífica y agropecuaria; producción, faenamamiento, fraccionamiento, elaboración, transformación, distribución, intermediación y comercialización de: animales de toda clase sin excepción y sus derivados, y de todo tipo de productos de origen agrícola, hortícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquero y lechero; actuar como ?consignatario y/o comisionista de ganados, intervenir en negocios subsidiarios y/o complementarios de las actividades mencionadas 5) \$ 100.000 6) 1 a 5 directores 7) 31/12 8) Sede social Olga Cossetini 1631, piso 4º departamento "404" CABA 9) Presidente: Gabriel Eduardo SOSKIN; Director Suplente: Dionicio Leónidas PAZ, aceptan cargos, constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 22/03/2019 Reg. Nº 1951

María Fernanda Suarez - Tº: 36 Fº: 903 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 Nº 19039/19 v. 26/03/2019

THE BORING COMPANY S.A.

Escritura Nº 73 del 21/03/2019.- Constitución.- 1) Socios: I) María Ana PIPERNO, argentina, nacida el 24/09/1938, DNI 2.444.900, empresaria, CUIT 27-02444900-4, divorciada, con domicilio real en Av. Coronel Díaz 2333, piso 22º, departamento "C", CABA; y II) Sebastián Diego HALAC, argentino, nacido el 15/01/1967, DNI 18.226.647, empresario, CUIT 20-18226647-8, soltero, con domicilio real en Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 193, piso 4º, departamento "14", CABA.- 2) Denominación: THE BORING COMPANY S.A. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene

por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones y toda otra sociedad, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación aplicable vigente o sin ellas; administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; compra de créditos litigiosos y cartera de créditos morosos; así como la compra, venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures, títulos de crédito y activos financieros y toda clase de valores mobiliarios. Ejercer, aceptar, desempeñar y otorgar mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y cobranzas; desempeñarse como fiduciaria en Fideicomisos regulados por la Legislación vigente, quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público; b) Proyección, implementación y desarrollo de proyectos de inversión y/o negocios y/o comercios; desarrollo, planificación, comercialización y explotación de todo tipo de emprendimientos comerciales y/o inmobiliarios, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; c) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, comercialización, arrendamientos, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, en propiedad horizontal o no, sean éstos con destino de vivienda o comerciales.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Capital Social \$ 100.000.- 6) administración y representación legal: Directorio: 1 a 5 titulares, debiendo designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: María Ana PIPERNO; Director Suplente: Sebastián Diego HALAC; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en los enunciados al comienzo de la presente.- 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Cierre de ejercicio 30/06; 9) Sede Social: Av. Coronel Díaz 2333, piso 22º, departamento "C" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 21/03/2019 Reg. Nº 2040. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 Nº 19326/19 v. 26/03/2019

THINK IT S.A.

Aviso complementario al aviso publicado el 18.03.19 bajo Nº 16686/19. La Asamblea del 14/3/18 resolvió modificar los arts. 6, 8, 10 y 13 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/03/2018
Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 Nº 19398/19 v. 26/03/2019

WORLD SPORTS S.A.

1) 22/3/19 2) Maximiliano REALE, DNI 22026527, productor, 21/6/71, y Nicolás REALE, DNI 41056453, camarógrafo, 8/4/98, ambos argentinos, solteros, domicilio Araoz 2814, piso 4, dto. B, CABA. 3) Araoz 2814, piso 4, dto. B, CABA. 4) la producción, organización y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general y su distribución y/o emisión ya sea en medios analógicos, escritos o digitales como redes sociales y cualquier otro emitido por internet. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Maximiliano REALE y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás REALE ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 22/03/2019 Reg. Nº 665
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 26/03/2019 Nº 19395/19 v. 26/03/2019

YH1042 S.A.

Constitución: Escritura pública del 12-02-19. Socios: Claudio MUZON, argentino, comerciante, 29/04/1958, divorciado, D.N.I. 12.231.718, Elizalde 173, Avellaneda, Pcia de Bs As y Mariano MEZA LEIZ, argentino, arquitecto, 12/01/1976, casado, D.N.I. 25.094.691, Necochea 1982, Avellaneda, Pcia de Bs As. Duración: 99 años. Objeto: a) Mediante la construcción, reformas, demoliciones y refacciones de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; b) Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones

inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora; c) Mediante operaciones de compra-venta de inmuebles, loteos y fraccionamientos, incluyendo el sistema de propiedad horizontal y/o su intermediación. Explotación de oficinas, locales, cocheras, viviendas e inmuebles en general, urbanos o rurales, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación que autoricen las leyes. Administración de propiedades, inmuebles y negocios, propios o de terceros; d) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 150.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Claudio MUZON; Director Suplente: Mariano MEZA LEIZ. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y domicilio especial: Julián Álvarez 2710, piso 2º, of. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 12/02/2019 Reg. Nº 109

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 26/03/2019 Nº 19280/19 v. 26/03/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGROGANADERA PASCO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2019. 1.- CARLOS ALBERTO BRUNI, 19/09/1959, Casado/a, Argentina, Contador y Empresario, LAVALLE 315 piso 6 AQUILMES, DNI Nº 13492248, CUIL/CUIT/CDI Nº 20134922487. . 2.- "Agroganadera Pasco SAS". 3.- SUIPACHA 921 piso 10 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLOS ALBERTO BRUNI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 921 piso 10 E, CPA 1008 , Administrador suplente: HECTOR ADOLFO VAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 921 piso 10 E, CPA 1008; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 Nº 19377/19 v. 26/03/2019

AIRFINTRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2019. 1.- SAUL ELIAS SUTTON DABAH, 22/11/1978, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, AUSTRIA 2640 piso 7 PALERMO CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 27089562, CUIL/CUIT/CDI Nº 20270895620. . 2.- "AIRFINTRA SAS". 3.- ARCE 215 piso 27 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios,

relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SAUL ANTEBI SACCA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCE 215 piso 27 A, CPA 1426 , Administrador suplente: SAUL ELIAS SUTTON DABAH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCE 215 piso 27 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 18979/19 v. 26/03/2019

ALUMEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2019. 1.- CARLOS RAUL MENDEZ CONTRERAS, 06/03/1986, Soltero/a, Venezuela, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., Montes de Oca 258 piso C.A.B.A., DNI N° 95912718, CUIL/CUIT/CDI N° 20959127183, . 2.- "ALUMEN SAS". 3.- MONTES DE OCA MANUEL 258 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLOS RAUL MENDEZ CONTRERAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 258 piso , CPA 1270 , Administrador suplente: MARIA PIA YANINA QUISBERT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 258 piso , CPA 1270; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19383/19 v. 26/03/2019

AMIGOS Y BIRRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2019. 1.- MATEO FIGUEROA VILLEGAS, 20/11/1983, Soltero/a, Argentina, INGENIERO, 11 DE SEPTIEMBRE 3367 piso 5 94 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30639501, CUIL/CUIT/CDI N° 20306395018, MATIAS ALEJANDRO GASSMAN, 20/11/1984, Soltero/a, Argentina, TECNICO ELECTRONICO, MANSILLA 1364 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 31176905, CUIL/CUIT/CDI N° 20311769058, PABLO ANGEL TUFARO, 05/11/1975, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, GRAL LAVALLE 1561 piso 1 VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 24905895, CUIL/CUIT/CDI N° 20249058956, VANINA ROXANA SPINELLI, 30/06/1975, Divorciado/a, Argentina, PROFESORA DE EDUCACION FISICA, LUIS BRAILLE 173 piso FLORENCIO_VARELA, DNI N° 24452845, CUIL/CUIT/CDI N° 27244528452, PATRICIO SEVERIO, 21/06/1990, Soltero/a, Argentina, DOCENTE, PLAZA 2715 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35266082, CUIL/CUIT/CDI N° 20352660826, . 2.- "AMIGOS Y BIRRA SAS". 3.- SANTA FE AV. 2332 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada

con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MATEO FIGUEROA VILLEGAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2332 piso 3, CPA 1123 , Administrador suplente: MATIAS ALEJANDRO GASSMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2332 piso 3, CPA 1123; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19224/19 v. 26/03/2019

ANTÁRTICA VENTURES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2019. 1.- JESUS ALBERTO CHITTY PEREZ, 07/02/1985, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, Gobernador Anaya 3903 piso Neuquén, DNI N° 95302104, CUIL/CUIT/CDI N° 20953021049, LEANDRO MARTIN FERNANDEZ, 08/04/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Doctor Enrique Finochietto 536 piso - CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 26556069, CUIL/CUIT/CDI N° 20265560696, MATIAS LUIS ROMEO, 28/03/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Sarmiento 674 piso 601 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 26525532, CUIL/CUIT/CDI N° 23265255329, . 2.- “Antártica Ventures SAS”. 3.- SARMIENTO 674 piso 601, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JESUS ALBERTO CHITTY PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 674 piso 601, CPA 1041 , Administrador suplente: MATIAS LUIS ROMEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 674 piso 601, CPA 1041 LEANDRO MARTIN FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 674 piso 601, CPA 1041; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19375/19 v. 26/03/2019

BUHO ANIMATION STUDIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2019. 1.- JAVIER AGUSTIN KONDOLF, 31/08/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LA PAMPA 4747 piso 2 8 CABA, DNI N° 28384289, CUIL/CUIT/CDI N° 20283842895, EZEQUIEL MATIAS ADATTO, 18/04/1991, Soltero/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS, LA PAMPA 5695 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35657239, CUIL/CUIT/CDI N° 20356572395, . 2.- "BUHO ANIMATION STUDIOS SAS". 3.- LA PAMPA 4747 piso 2 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL MATIAS ADATTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 4747 piso 2 8, CPA 1431 , Administrador suplente: JAVIER AGUSTIN KONDOLF, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 4747 piso 2 8, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19369/19 v. 26/03/2019

BULL PETROL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2019. 1.- FACUNDO RODRIGUEZ ITURRIETA, 19/03/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, JOSE INGENIEROS 3096 piso 3 SAN_ISIDRO, DNI N° 24496580, CUIL/CUIT/CDI N° 20244965807, TOMAS FAUSTO BONAMICO BASAVILVASO, 25/11/1970, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MERCADERÍAS N.C.P., PADRE ACEVEDO 2743 piso SAN ISIDRO, DNI N° 21925026, CUIL/CUIT/CDI N° 20219250267, . 2.- "BULL PETROL SAS". 3.- TUCUMAN 540 piso 22 H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FACUNDO RODRIGUEZ ITURRIETA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 540 piso 22 H, CPA 1049 , Administrador suplente: TOMAS FAUSTO BONAMICO BASAVILVASO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 540 piso 22 H, CPA 1049; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19390/19 v. 26/03/2019

DAC SYSTEMS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2019. 1.- DANIEL ADRIAN ALVAREZ CAPELLA, 19/08/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, EMILIO LAMARCA 5189 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22825616, CUIL/CUIT/CDI N° 20228256162, . 2.- “DAC Systems SAS”. 3.- LAMARCA EMILIO 5189 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DANIEL ADRIAN ALVAREZ CAPELLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAMARCA EMILIO 5189 piso , CPA 1419 JORGELINA NATALIA LAZARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAMARCA EMILIO 5189 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: IRMA INES RACCIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAMARCA EMILIO 5189 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19371/19 v. 26/03/2019

DAG & ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2019. 1.- DANIEL ALBERTO GONZALEZ, 03/09/1962, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, ARENALES 4047 piso FLORIDA VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 14952147, CUIL/CUIT/CDI N° 20149521470, CECILIA ALICIA OSLER, 11/05/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARENALES 4047 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 16304871, CUIL/CUIT/CDI N° 27163048715, . 2.- “DAG & Asociados SAS”. 3.- ARCOS 3251 piso 3 G, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DANIEL ALBERTO GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 3251 piso 3 G, CPA 1429 CECILIA ALICIA OSLER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 3251 piso 3 G, CPA 1429 , Administrador suplente: GONZALEZ OSLER FEDERICO JAVIER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 3251 piso 3 G, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19223/19 v. 26/03/2019

DISTRIBUIDORA DAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2019. 1.- FELICIANO LEONARDO SHEJTMAN, 20/05/1968, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE AVES, HUEVOS Y PRODUCTOS DE GRANJA Y DE LA CAZA N.C.P., LA PAMPA 2540 piso 4 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 20248772, CUIL/CUIT/CDI N° 20202487727, . 2.- “DISTRIBUIDORA DAL SAS”. 3.- LA PAMPA 2540 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FELICIANO LEONARDO SHEJTMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 2540 piso 4 B, CPA 1428 , Administrador suplente: ELISA VIVIANA WAIBSNAIDER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 2540 piso 4 B, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19376/19 v. 26/03/2019

DREAM TOYS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2019. 1.- MARTIN GUILLERMO NICOLAS KROUPENSKY, 04/11/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LA ALBORADA Y RUTA 25 0 piso CAMPO GRANDE C.C. U.F. 319 PILAR, DNI N° 28464904, CUIL/CUIT/CDI N° 20284649045, . 2.- “DREAM TOYS SAS”. 3.- MONROE 2764 piso 8A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARTIN GUILLERMO NICOLAS KROUPENSKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 2764 piso 8A, CPA 1428 , Administrador suplente: LUCILA DANIELA STRAKA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 2764 piso 8A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19380/19 v. 26/03/2019

FM INTERNATIONAL BUSINESS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2019. 1.- FLORENCIA AILEN MARTINEZ, 19/07/2000, Soltero/a, Argentina, comerciante, EMILIO ZOLA 2535 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 43514947, CUIL/CUIT/CDI N° 27435149478, . 2.- "FM INTERNATIONAL BUSINESS SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 1846 piso 6/4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FLORENCIA AILEN MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1846 piso 6/4, CPA 1107 , Administrador suplente: BRANDAN MYRIAN MABEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1846 piso 6/4, CPA 1107; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19370/19 v. 26/03/2019

GOOD INFORMATION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2019. 1.- LORENA DIANA MARQUEZ, 22/05/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, INCLAN 3266 piso 2 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23767697, CUIL/CUIT/CDI N° 27237676977, . 2.- "good information SAS". 3.- ALSINA ADOLFO 1360 piso 1° 103, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LORENA DIANA MARQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1360 piso 1° 103, CPA 1088 , Administrador suplente: CAROLINA ALEJANDRA ZAMBARBIERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1360 piso 1° 103, CPA 1088; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19072/19 v. 26/03/2019

GUSCARI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/03/2019. 1.- GUSTAVO MANUEL TORTOSA, 07/10/1974, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, LIBERTAD 1341 piso CASA CASA ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 24203101, CUIL/ CUIT/CDI N° 20242031017, CARINA PAOLA DIAZ, 20/01/1978, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, LIBERTAD 1341 piso ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 26315284, CUIL/CUIT/CDI N° 27263152846, . 2.- "GUSCARI SAS". 3.- SUAREZ 1566 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO MANUEL TORTOSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUAREZ 1566 piso 1, CPA 1288 , Administrador suplente: CARINA PAOLA DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUAREZ 1566 piso 1, CPA 1288; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19168/19 v. 26/03/2019

IBISDEV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/09/2019. 1.- Raphael Marie Nicolas Philippe de Lasa, 24/09/1981, Casado/a, Francesa, Economista, Entre Rios 970 piso 6 L, CABA, DU - DOCUMENTO UNICO N° 95184416, CUIL/CUIT/CDI N° 20951844161, Luciano Martin Bernal Tomadoni, 04/03/1994, Casado/a, Argentina, Ingeniero, Lafuente 723 CABA, DU - DOCUMENTO UNICO N° 38067869, CUIL/CUIT/CDI N° 20380678692, . 2.- "Ibisdev SAS". 3.- Entre Rios 970 piso 6 L, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: Raphael Marie Nicolas Philippe de Lasa con domicilio especial en Argentina, CABA, CABA, Entre Rios 970 piso 6 L, CPA 1080 , Administrador suplente: Luciano Martin Bernal Tomadoni, con domicilio especial en Argentina, CABA, CABA, Lafuente 723 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19392/19 v. 26/03/2019

JB CARPARTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2019. 1.- ALEJANDRO JAVIER BOKSER, 06/11/1969, Divorciado/a, Argentina, CONTADOR PUBLICO NACIONAL, AV. JUAN B. JUSTO 3148 piso 3 B BUENOS AIRES, DNI N° 21080757, CUIL/CUIT/CDI N° 20210807579, . 2.- "JB CARPARTS SAS". 3.- JUSTO JUAN B AV. 3148 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO JAVIER BOKSER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 3148 piso 3 B, CPA 1414 , Administrador suplente: ADRIAN MARCELO BOKSER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 3148 piso 3 B, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19378/19 v. 26/03/2019

JUGA 2 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2019. 1.- WALDO EZEQUIEL WOLFF, 21/09/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ACASSUSO 1040 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 20470321, CUIL/CUIT/CDI N° 20204703214, . 2.- "JUGA 2 SAS". 3.- PEDRAZA MANUELA 2134 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: WALDO EZEQUIEL WOLFF con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDRAZA MANUELA 2134 piso PB, CPA 1429 , Administrador suplente: PATRICIA ALEJANDRA MIGDAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDRAZA MANUELA 2134 piso PB, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19366/19 v. 26/03/2019

LASIMO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2019. 1.- ANDREA YANINA CABALLERO, 18/08/1993, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ENTRE RIOS 831 piso PB CABA, DNI N° 94873705, CUIL/CUIT/CDI N° 27948737057, FALCON DIEGO RAFAEL, 02/03/1998, Soltero/a, Argentina, Comerciante, CAMARGO 2015 piso HURLINGHAM, DNI N° 40971841, CUIL/CUIT/CDI N° 20409718419, . 2.- "Lasimo SAS". 3.- ENTRE RIOS AV. 831 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ANDREA YANINA CABALLERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 831 piso pb, CPA 1080 , Administrador suplente: FALCON DIEGO RAFAEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 831 piso pb, CPA 1080; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19368/19 v. 26/03/2019

MANUEL QUINTANA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2019. 1.- GUSTAVO VITON, 09/08/1952, Soltero/a, argentino, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., LAPRIDA 1898 piso 12 G CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10203507, CUIL/CUIT/CDI N° 20102035071, . 2.- "Manuel Quintana SAS". 3.- JUNCAL 1345 piso PB, CABA. 4.- "Actividad de Agencias de cambio, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: .1. Compra y venta de moneda y billetes extranjeros, 2. Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, 3. Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega" -para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio y 4. Toda otra operación que el BCRA permita realizar a los Operadores de Cambio autorizados a actuar como Agencias de Cambio. Quedan prohibido realizar todas las actividades y operaciones dispuestas por el BCRA en su normativa a la Casas y Agencias de Cambio".. 5.- 99 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO VITON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1345 piso PB, CPA 1062 , Administrador suplente: GUSTAVO JORGE VARAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1345 piso PB, CPA 1062; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: GUSTAVO VITON con domicilio especial ARGENTINA, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LAPRIDA, 1898 piso 12 G, CPA 1425; ; . 9.- 19 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19384/19 v. 26/03/2019

MAREAS GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2019. 1.- FRANCISCO JAVIER BIANCOFIORE, 26/01/1982, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, LAS ASEQUIAS 5 piso EL PUESTO - LA MERCED CHICA ROSARIO_DE_LERMA_, DNI N° 29436316, CUIL/CUIT/CDI N° 20294363166, . 2.- "MAREAS GROUP SAS". 3.- CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos

naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FRANCISCO JAVIER BIANCOFIORE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CPA 1425 , Administrador suplente: CECILIA NOEMI JORGE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 18978/19 v. 26/03/2019

MCO ARGENTUM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2019. 1.- VICENTE DANIEL LO GIUDICE, 27/12/1963, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, SARMIENTO 4289 piso 2 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17005364, CUIL/CUIT/CDI N° 20170053649, . 2.- “MCO ARGENTUM SAS”. 3.- SARMIENTO 4289 piso 2 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: VICENTE DANIEL LO GIUDICE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 4289 piso 2 E, CPA 1197 , Administrador suplente: GUSTAVO JOSE MEDOLLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 4289 piso 2 E, CPA 1197; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19385/19 v. 26/03/2019

MINKA BRAND CO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2019. 1.- ALEJANDRO DAMIAN FERNANDEZ, 15/03/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GORRITI 3552 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23792821, CUIL/CUIT/CDI N° 20237928211, JAVIER TADEO REQUENA TURMERO, 25/03/1981, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, CASTELLI 350 piso 1 B AREA CENTRO CONFLUENCIA, DNI N° 94624930, CUIL/CUIT/CDI N° 20946249301, . 2.- “MINKA BRAND CO SAS”. 3.- NEWBERY JORGE 3454 piso 902, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes

actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO DAMIAN FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERY JORGE 3454 piso 902, CPA 1427 , Administrador suplente: JAVIER TADEO REQUENA TURMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERY JORGE 3454 piso 902, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19379/19 v. 26/03/2019

NEO MEC ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2019. 1.- MAXIMILIANO JULIAN REYES, 10/07/1987, Casado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS DE TORNERÍA Y/O MATRICERÍA, NAVARRO 1639 piso 1 MORÓN, DNI N° 33087635, CUIL/CUIT/CDI N° 20330876353, LUCIANA CELESTE DUQUES, 29/08/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, AV EVA PERON 6633 piso 6 edificio 37 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33220064, CUIL/CUIT/CDI N° 27332200645, JAVIER OSCAR DUQUES, 21/06/1982, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, MARTINIANO LEGUIZAMON 1810 piso mataderos CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29591629, CUIL/CUIT/CDI N° 20295916290, . 2.- “NEO MEC ARGENTINA SAS”. 3.- ROSARIO 274 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO JULIAN REYES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSARIO 274 piso 4 A, CPA 1424 , Administrador suplente: LUCIANA CELESTE DUQUES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSARIO 274 piso 4 A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19372/19 v. 26/03/2019

PASTORE CARS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2019. 1.- RAUL ROBERTO RODRIGUEZ, 23/12/1970, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, 855 2580 piso BP QUILMES, DNI N° 21934146, CUIL/CUIT/CDI N° 20219341467, ALEJANDRO JOSE HERNANDEZ GIMENEZ, 18/09/1989, Soltero/a, Venezuela, EMPRESARIO, SUIPACHA 987 piso 1 CABA, PA - PASAPORTE N° 123414807, CUIL/CUIT/CDI N° 20956756511, . 2.- “PASTORE CARS SAS”. 3.- ESMERALDA 356 piso 10/31, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización,

comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RAUL ROBERTO RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 356 piso 10/31, CPA 1035 , Administrador suplente: ALEJANDRO JOSE HERNANDEZ GIMENEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 356 piso 10/31, CPA 1035; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19374/19 v. 26/03/2019

RECREO CON AMIGOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2019. 1.- BERNARDO ALEJANDRO SCHRÖDER, 21/10/1958, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JUNCAL 1175 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 12659333, CUIL/CUIT/CDI N° 20126593334, LUIS ALBERTO GARCIA, 04/08/1950, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, JUAN B. ALBERDI 2032 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 8362388, CUIL/CUIT/CDI N° 20083623889, JUAN CARLOS HATCHADOURIAN, 02/09/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, REPUBLICA ARGENTINA 3385 piso LANÚS, DNI N° 14350053, CUIL/CUIT/CDI N° 20143500536, CARLOS ALBERTO DIAZ, 17/04/1959, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, BRASIL 437 piso MORÓN, DNI N° 13173763, CUIL/CUIT/CDI N° 20131737638, SANTIAGO GARCIA, 05/11/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV JUAN BAUTISTA ALBERDI 2032 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26352507, CUIL/CUIT/CDI N° 20263525079, . 2.- "RECREO CON AMIGOS SAS". 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 2032 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 2032 piso 2, CPA 1406 , Administrador suplente: LUIS ALBERTO GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 2032 piso 2, CPA 1406; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19389/19 v. 26/03/2019

RECURSOS GASTRONOMICOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2019. 1.- GERARDO ENRIQUE ORDOÑEZ HERNANDEZ, 26/11/1979, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., OLLEROS 2339 piso PISO 2 DPTO 4 PALERMO, DNI Nº 94845006, CUIL/CUIT/CDI Nº 20948450063, . 2.- “RECURSOS GASTRONOMICOS SAS”. 3.- OLLEROS AV. 2339 piso 2/4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GERARDO ENRIQUE ORDOÑEZ HERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLLEROS AV. 2339 piso 2/4, CPA 1426 , Administrador suplente: SEBASTIAN MANUEL OLMEDO BARRIOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLLEROS AV. 2339 piso 2/4, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19367/19 v. 26/03/2019

RENERGIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2019. 1.- MARIANO DI PAOLO DIAZ, 25/05/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., POSADAS 1565 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 21363638, CUIL/CUIT/CDI Nº 20213636384, . 2.- “RENERGIA SAS”. 3.- POSADAS 1565 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIANO DI PAOLO DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POSADAS 1565 piso 2 B, CPA 1112 , Administrador suplente: BELEN RAMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POSADAS 1565 piso 2 B, CPA 1112; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19381/19 v. 26/03/2019

REPENSAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2019. 1.- FERNANDO EZEQUIEL REY GAIDO, 12/09/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, BESARES 2605 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31877229, CUIL/CUIT/CDI N° 20318772291, EDUARDO JORGE GAIDO STULLE, 29/11/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, AV. CONGRESO 1872 piso 6 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31074830, CUIL/CUIT/CDI N° 20310748308, . 2.- “REPENSAR SAS”. 3.- BESARES 2605 piso A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FERNANDO EZEQUIEL REY GAIDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BESARES 2605 piso A, CPA 1429 , Administrador suplente: EDUARDO JORGE GAIDO STULLE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BESARES 2605 piso A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19399/19 v. 26/03/2019

RRVP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2019. 1.- RODRIGO MIGUEL GANDARA BANCALARI, 28/08/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CHARCAS 3021 piso 9 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20404732, CUIL/CUIT/CDI N° 20204047325, RODRIGO MARIO ALONSO, 27/09/1969, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV CORDOBA 1680 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21093978, CUIL/CUIT/CDI N° 20210939785, VERONICA BALDI, 27/11/1970, Casado/a, Argentina, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P., AVDA NAZCA 3022 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21887782, CUIL/CUIT/CDI N° 27218877821, . 2.- “RRVP SAS”. 3.- CORDOBA AV. 1680 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RODRIGO MARIO ALONSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1680 piso 4 B, CPA 1055 , Administrador suplente: RODRIGO MIGUEL GANDARA BANCALARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1680 piso 4 B, CPA 1055; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19387/19 v. 26/03/2019

STARKE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2019. 1.- JESUS DANIEL RAMIREZ CALDERON, 27/01/1985, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., Tacuari 866 piso 3/E Constitución, DNI Nº 95776047, CUIL/CUIT/CDI Nº 20957760474, VARGAS HERNANDEZ ALBIS RAFAEL, 23/01/1972, Soltero/a, Venezuela, Ingeniero Civil, AMENABAR 3854 piso 1º A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 95853581, CUIL/CUIT/CDI Nº 20958535814, . 2.- “STARKE Proyectos y Construcciones SAS”. 3.- TACUARI 866 piso 3/E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JESUS DANIEL RAMIREZ CALDERON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TACUARI 866 piso 3/E, CPA 1071 , Administrador suplente: VARGAS HERNANDEZ ALBIS RAFAEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TACUARI 866 piso 3/E, CPA 1071; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19365/19 v. 26/03/2019

TELERGIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2019. 1.- DIEGO MARTIN ARAMAYO, 05/06/1978, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, PERITO MORENO 1787 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 26690026, CUIL/CUIT/CDI Nº 20266900261, LAURA SOLEDAD MONTI, 17/01/1983, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, P.MORENO 1787 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 30038929, CUIL/CUIT/CDI Nº 27300389290, . 2.- “TELERGIA SAS”. 3.- CORDOBA AV. 391 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DIEGO MARTIN ARAMAYO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 391 piso 9 B, CPA 1054 , Administrador suplente: LAURA SOLEDAD MONTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 391 piso 9 B, CPA 1054; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19373/19 v. 26/03/2019

TETRIS ARQS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2019. 1.- MAURO LUCATELLI, 28/07/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., ASBORNO 268 piso ESCOBAR, DNI N° 32419551, CUIL/CUIT/CDI N° 20324195514, . 2.- "Tetris Arqs SAS". 3.- MALABIA 2344 piso 12 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MAURO LUCATELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 2344 piso 12 A, CPA 1425 , Administrador suplente: ENZO LUCATELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 2344 piso 12 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19222/19 v. 26/03/2019

UKAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/03/2019. 1.- VADYM ABRAMENKO, 12/01/1965, Soltero/a, Ucrania, VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS N.C.P., CASTRO 1218 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N°93873631, CUIL/CUIT/CDIN°20938736317, MARCOS MAURICIO ROSENBERG, 27/04/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., RIVADAVIA 2555 piso SAN_PEDRO, DNI N° 29320710, CUIL/CUIT/CDI N° 20293207101, GASTON DOMINGO ALBERTO CAINO, 10/02/1970, Casado/a, Argentina, EMPLEADO, MONROE 4050 piso 5 F SIN_INFORMAR, DNI N° 21424069, CUIL/CUIT/CDI N° 20214240697, . 2.- "UKAR SAS". 3.- CASTRO 1218 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: VADYM ABRAMENKO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO 1218 piso , CPA 1237 , Administrador suplente: MARCOS MAURICIO ROSENBERG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO 1218 piso , CPA 1237 GASTON DOMINGO ALBERTO CAINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO 1218 piso , CPA 1237; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19140/19 v. 26/03/2019

WITO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2019. 1.- ALICIA ROSA VARRIANO, 07/11/1945, Viudo/a, Argentina, FABRIC CALZADO DE CUERO, VIRREY LINIERS 1577 piso PB CABA, LC Nº 5164748, CUIL/CUIT/CDI Nº 27051647489, . 2.- "WITO SAS". 3.- LINIERS VIRREY 1577 piso PB/2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ALICIA ROSA VARRIANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINIERS VIRREY 1577 piso PB/2, CPA 1241 , Administrador suplente: SILVANA ANDREA BOLADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINIERS VIRREY 1577 piso PB/2, CPA 1241; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19386/19 v. 26/03/2019

YA GOLOSINAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2019. 1.- MARCOS NEIL DODDS, 13/07/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, LAS HERAS 1937 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 35265039, CUIL/CUIT/CDI Nº 20352650391, JUAN NEIL DODDS, 27/11/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LAS HERAS 1937 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 16325951, CUIL/CUIT/CDI Nº 20163259517, . 2.- "YA GOLOSINAS SAS". 3.- CIUDAD DE LA PAZ 2974 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARCOS NEIL DODDS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 2974 piso PB, CPA 1429 , Administrador suplente: JUAN NEIL DODDS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 2974 piso PB, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2019 N° 19391/19 v. 26/03/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASESORÍA E INVERSIONES ARGO S.R.L.

Se complementa el edicto e. 08/03/2019 N° 14069/19 v. 08/03/2019. "Asesoría e Inversiones Argo S.R.L." (la "Sociedad"). Se informan los domicilios especiales de los dos gerentes titulares designados en el acta de constitución de la Sociedad de fecha 06/03/2019: Jorge Miguel Acosta: Av. Presidente Manuel Quintana 32, piso 9, departamento "B", CABA y Gustavo Eduardo Arnaiz: Malasia 832, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de constitución de fecha 06/03/2019 agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19310/19 v. 26/03/2019

BACOTA S.R.L.

Escritura N° 74 del 21/03/2019.- Constitución.- 1) Socios: I) Diego CONDE, argentino, nacido el 26/05/1973, DNI 23.329.696, empresario, CUIT 20-23329696-2, divorciado; II) Federico CONDE, argentino, nacido el 9/04/1976, DNI 25.257.830, empresario, CUIT 20-25257830-8, divorciado; y III) Mariano CONDE, argentino, nacido el 6/12/1977, DNI 26.402.081, empresario, CUIT 20-26402081-7, soltero; todos ellos con domicilio real en Zuviría 1076 CABA; 2) Denominación: BACOTA S.R.L. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, administración, remodelación, refacción y reciclado de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal, en todas las modalidades existentes o a crearse, con destino de vivienda o comerciales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, explotaciones rurales o industriales; administración y construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes; b) Administración de propiedades inmuebles y conjuntos inmobiliarios, propias o de terceros, constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria; c) la realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitudes de créditos con o sin garantías prendarias, o hipotecarias o de cualquier naturaleza, a corto, mediano o largo plazo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 90.000.- 6) administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/03; 9) Gerentes: Diego CONDE y Federico CONDE quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en 25 de mayo 577, piso 2, oficina 5, CABA; 10) Sede Social: 25 de mayo 577, piso 2, piso 5, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 21/03/2019 Reg. N° 2040. Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19325/19 v. 26/03/2019

BAO WORKCENTER S.R.L.

Por Reunión de Socios N° 1, de fecha 01 de Marzo del 2019, se reformó la clausula quinta, designando gerentes a Di Sabatino Alejandro Roque, Bovero Maria Mercedes y Di Sabatino Maximiliano, por plazo indeterminado, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 1386, piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/03/2019

martin morelli - T°: 119 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19090/19 v. 26/03/2019

BARUJEL & PISAURI ABOGADOS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 15 de marzo de 2019 se resolvió la reforma del artículo tercero del estatuto social: "TERCERA: Tendrá por objeto; A) el asesoramiento y el patrocinio legal y extrajudicial, a través de sus socios gerentes, en el país y en el extranjero, de todas las causas y asuntos jurídicos en que sean requeridos, ya

sea redactando contratos, presentando demandas o contestándolas, oponiendo excepciones o contestándolas, interponiendo querellas, o realizando defensas, y efectuando apelaciones mediante la interposición de los recursos pertinentes; B) la actividad cambiaria consistente en compra y venta de monedas, billetes y cheques de viajero en divisas extranjeras y C) la intermediación en la compra, venta y alquileres de bienes inmuebles.” Autorizado Leonardo Barujel Autorizado según instrumento privado Adecuación Objeto Social de fecha 15/03/2019
Leonardo Barujel - T°: 32 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19057/19 v. 26/03/2019

BHOOK S.R.L.

Instrumento Privado 22/3/19 Socios Emilio Esteban Berisso nacido 20/10/83, 35 años dni 30.531.294, cuit 20305312941, Ingeniero industrial, Bárbara Rellán nacida 8//4/85 33 años, dni 31.576.650 cuit 27315766503, Medica ambos domicilio Guemes 3548 piso 11° departamento “A” CABA, argentinos casados. Denominación BHOOK SRL. Domicilio: CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3ros, en forma independiente o asociada a 3ros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades a) La Prestación de servicios de cualquier especialidad médica, sus consiguientes tratamientos y actividades complementarias, en consultorios, sanatorios o centros de atención de salud. b) Celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados, obras sociales y sindicatos, para brindar toda clase de servicios de salud. c) La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de todo tipo de productos medicinales para uso humano, ya sean estos de producción nacional o no y de bienes destinados a la atención de la salud, propios del rubro. d) Realizar todo tipo de acto jurídico sobre muebles e inmuebles, como comprar, vender, construir, refaccionar, importar, tomar en leasing o en locación. e) Proporcionar y recibir toda clase de servicios relacionados con actividades industriales o comerciales de elaboración, construcción, supervisión, asesorías, organización, desarrollo y mantenimiento de obras de ingeniería industrial en general. La prestación y atención de consultorías, estudios técnicos y la ejecución de todo tipo de trabajos para fines industriales, comerciales, de uso público o privado, participando en licitaciones públicas o privadas, de diversos proyectos; así como dedicarse a cualquier actividad que se relacione directa o indirectamente con estos fines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Administración y Representación: Gerencia, entre 1 y 5 titulares, indistinta, socios o nó, igual o menor número de suplentes. Por tiempo indeterminado. Gerente Titular Bárbara Rellán. Domicilio especial y Sede Social Guemes 3548 piso 11° departamento “A” CABA. Cierre de Ejercicio: 31-12 Autorizado según instrumento privado Contrato de srl de fecha 22/03/2019

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19063/19 v. 26/03/2019

CALCE PERFECTO S.R.L.

Constitución: 20/03/2019 Socios Sandra Alegre LEVY argentina nacida el día 7/09/1962 casada en primeras nupcias con Fabián Marcos Leonardo Chab comerciante D.N.I 16454957 CUIT 23-16454957-4 domiciliada en la Avenida Gaona número 1432, primer piso, departamento “A”, CABA; Federico Miguel CHAB argentino nacido el 27/11/1989 soltero estudiante D.N.I 34224441 CUIT 20-34224441-7 en la Avenida Gaona número 1432, piso 1, departamento “A” CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, distribución, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos, productos acabados de vestir, toda clase de prendas, accesorios de vestir, artículos de cuero, marroquinería, calzados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 200.000, de 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: Avenida Sáñez número 1200 CABA. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta; mandato: plazo de duración de la sociedad. Sandra Alegre LEVY acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Avenida Gaona número 1432, primer piso, departamento “A” CABA. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 20/03/2019 Reg. N° 1618
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19035/19 v. 26/03/2019

CDA SOLTEC S.R.L.

Escritura Nº 11 del 15.03.2019 Registro Notarial 78 Cap. Fed.: 1) Emiliano Damián Oliveri, soltero, 13/08/89, DNI 34.772,613, Savio 2417, Villa Maipú, Pcia. Bs. As.; Ezequiel Alejandro Oliveri, casado, 09/09/87, DNI 33.298.789, Gutierrez 1482, Villa Maipú, Pcia. Bs. As.; Antonella Agostina Oliveri, soltera, 03/06/93, DNI 37.896.796, Savio 2417, Villa Maipú, Pcia. Bs. As. y Daniel Alberto Oliveri, soltero, 26/02/86, DNI 32.071.539, Gral. Hornos 1651, Caseros, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y empresarios. 2) 99 años. 3) calle Sanabria 2502 Caba. 4) Objeto: a) La prestación de actividades comerciales explotación del negocio de desarrollo, producción y venta de mayoristas y minoristas de productos electrónicos apropiados para ser comercializados a través de distintas técnicas de marketing, explotación del negocio de telemarketing (modalidades de venta por teléfono con aplicación de técnicas de marketing directo) con relación a productos y servicios integrales y bancarios. b) La prestación de servicio electrónico de pagos por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios, impuestos y otros servicios. A tal fin podrá celebrar convenios de cooperación con otros entes afines, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en forma propia o asociada a terceros, contratar seguros en forma asociada a las empresas u organismos para los cuales recauda; y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su actividad. Las actividades precedentemente descritas podrán ser efectuadas mediante cualquier modalidad de contratación, como así también, con aportes propios, de terceros y/o de instituciones financieras públicas y privadas. c) La prestación de servicio de gestión y/o estudio de cobranzas judiciales o extrajudiciales, incluyendo gestiones de cobranzas en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios, con y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero, y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. 5) \$ 100.000 6) Administración: Representación Legal y uso de la firma social: ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Duración en el cargo: Vigencia del Estatuto. Fiscalización: Prescinde. 7) 31.12. 8) Gerente: Antonella Agostina Oliveri con domicilio especial en calle Sanabria 2502 Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 25/03/2019 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19269/19 v. 26/03/2019

CEMACO CENTRAL DE MATERIALES S.R.L.

Por acta extraordinaria de Reunión de Socios del 15 de febrero de 2019, se decide la REFORMA DE ESTATUTO: QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el término de la duración de la sociedad. En tal carácter los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locaciones bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, realizar inversiones con instituciones bancarias, y en general realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, incluso los previstos en la legislación vigente. Los gerentes manifiestan que constituirán una garantía de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia.- Autorizado: Registro 2050. Matrícula 4327 esc. 53 del 14/03/2019 Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 2050 María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 18984/19 v. 26/03/2019

CG ROAD WORKS S.R.L.

1) 18/3/19 2) Diego Ariel CABRERA, DNI 26865380, soltero, 17/11/78, y Ana María DELLA ROCCA, DNI 6035466, casada, 25/12/48, ambos Argentinos, Empresarios, domicilio Plaza 1936 CABA. 3) Julián Álvarez 1449, piso 1, dto. E, CABA. 4) A) construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales, hidráulicas, de saneamiento, industriales y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Venta, compra, importación, exportación, consignación, acopio, transporte y almacenamiento de materiales y maquinarias de construcción; como así también artículos de ferretería. 6) 99 años. 7) \$ 20000 8) Gerente Diego Ariel CABRERA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/03/2019 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 26/03/2019 N° 19357/19 v. 26/03/2019

CISITALIA S.R.L.

Escritura 59 del 22/2/19 Reg. 39 CABA. 1) Maximiliano Gastón Gaitán, 17/4/87, DNI 33036228, Cullen 242 Morón Pcia. Bs A.S; Oscar Alfredo Laborda, 18/5/90, DNI 31800105, Castelli 1269 Morón Pcia. Bs. As Ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3) Prestación de servicios en general a través del sistema de contact center ("call center"), venta de promociones en general y centro de atención al cliente. Representación y comercialización de archivos, bancos de datos e informaciones de todo tipo. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el rubro principal, como así también tener capacidad para presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Todas las actividades para las que las leyes vigentes lo exijan, serán prestadas por profesionales con títulos habilitantes. 4) \$ 100.000. 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. Administración: uno o mas gerentes por toda la duración de la sociedad. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Oscar Alfredo Laborda. Domicilio social y especial gerente Maipú 812 Piso 10 Oficina E CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 22/03/2019 Reg. Nº 39
Alexis Morenfeld - Tº: 117 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19005/19 v. 26/03/2019

CONSULTORA SEBGON S.R.L.

Acto privado: 22/3/19. Actas: 17/10/18 y 20/12/18. Reforma art. 2º y 5º. Prorroga: Plazo: 99 a partir del 7/4/2011. Adm: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo social. Se designo gerente a Andrea Carmen Tambascio. Domicilio especial: Maipu 812, 3º piso, Of.E, CABA. Autorizado por acta del 20/12/18
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19327/19 v. 26/03/2019

DINAMIC DESIGN S.R.L.

Instrumento privado: 21/12/2018, Socios: Rubén Darío Raya, DNI 21.697.643, argentino, divorciado, 19.12.70, comerciante, Domiciliado en Sánchez de Loria 1587, Dto. 10 CABA, y Cristian Alexis Raya, DNI 23.143.551, argentino, divorciado, 20.02.73, diseñador gráfico, domiciliado en Juan del Campillo 173, Piso 4º D, Córdoba, Pcia. de Córdoba, Denominación: "DINAMIC DESIGN S.R.L.", Duración: 50 años, Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos hospitalarios, ortopédicos, prótesis, implantes traumatológicos, elementos descartables, instrumental quirúrgico, insumos e instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina. Capital: \$ 30.000. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, Gerente: Cristian Alexis Raya. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Perú 1088, Piso 3º, "B", CABA, donde el gerente constituye domicilio especial. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 21/12/2018
BEATRIZ INES BELZUN - Tº: 67 Fº: 5 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19052/19 v. 26/03/2019

DOLPHINS S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 12/2/19 se resolvió lo siguiente: 1) Pablo Ignacio Colombo renuncia al cargo de gerente, designando en el mismo a Carlos Martín Aguirre. 2) Trasladar la sede social a Av. Gral. Indalecio Chenaut 1749, 5º piso, dpto "A", CABA. 3) Se modificó la cláusula 5º del contrato social referente al capital social. El gerente designado acepto el cargo y fijó domicilio especial en la nueva sede social. Todas las resoluciones se aprobaron unánimemente. Autorizado según acta de reunión de socios Roman Ramirez Silva de fecha 12/02/2019
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19312/19 v. 26/03/2019

DRÜCKEN STARTEN S.R.L.

Acto Privado del 22/3/19: Diana Lorena DABUL, 17/2/75,, Licenciada en Comercialización, DNI 24.459.124, Arcos 3651 Piso 3º Dto.B; Mariana ROSENBERG, 9/4/76, Licenciada en Economía, DNI 25.187.755, Lafinur 3324, Piso 2º ; ambas argentinas, casadas, de CABA. DRÜCKEN STARTEN S.R.L. 10 años. Gastronómicas: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, pub, restaurant, cafetería, pizzería, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches,

cualquier otro rubro de la rama gastronómica; elaboración, industrialización, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. Turísticas: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a for fait; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; h) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital: \$ 30.000. Gerentes: Diana Lorena DABUL y Mariana ROSENBERG, ambas con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/11. Sede: DRAGONES numero 1930 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 22/03/2019
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 18992/19 v. 26/03/2019

DUBDORA GROUP S.R.L.

1) Socios: Nahuel Adrián DUBOIS, DNI 33.324.567, nacido el 20/11/87, dom. en Rojas 943 CABA, Nicolás Iván DORATTO, DNI 33.525.247, nacido el 22/01/88, dom. en Av. San Martín 2718 piso 6 dto. B CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes; 2) instrumento privado del 07/03/19; 3) Denominación: DUBDORA GROUP S.R.L. 4) Domicilio social: en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Godoy Cruz 1722, planta baja dto. A 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o por terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: la construcción de obras públicas o priv., civiles o indus., por contrat. directas o de licitaciones, para cualquier trabajo del ramo de la construcción; compraventa, importación, exportación, fabricación, producción, depósito, consignación y transporte de maquinarias y materiales para la construcción; realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, por los regímenes de propiedad vigentes en su momento, incluido fraccionamiento y loteo de parcelas, venta o comercialización de op. inmob. de terceros; adm. de propiedades propias o de terceros; financiación de las operaciones indicadas, mediante recursos propios o de terceros, con/sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 50.000 8) Integración: 25%. 9) Administración y representación: Nahuel Adrián DUBOIS y Nicolás Iván DORATTO, ambos en calidad de gerentes, por el término de duración de la sociedad, y con domicilio especial en calle Godoy Cruz 1722, PB "A", CABA 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado acto constitutivo de fecha 07/03/2019
ROXANA EDIT PONZIO - T°: 125 F°: 755 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19170/19 v. 26/03/2019

EN BOCA S.R.L.

El 22/03/2019 por esc. 109 del Reg. 596 de CABA los cónyuges en 1° nupcias Diego Martín LO TARTARO, argentino, nacido el 28/01/1976, comerciante, DNI 25.094.920 y CUIL 20-25094920-1, y Marina Ximena MANSO, argentina, comerciante, nacida el 24/04/1976, DNI 25.177.802, CUIL 27-25177802-2, ambos con domicilio en Ramos Mejía, La Matanza Provincia de Buenos Aires, calle Avellaneda 1894, constituyeron "En Boca SRL", por el plazo de 99 años desde su inscripción en el RPC, con objeto: explotación comercial de negocios del ramo de la pizzeria, confitería, bar, restaurante, rotisería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule con el objeto. Para todo ello podrá realizar gestiones, mandatos, representaciones, importación y exportación, capital de \$ 50.000, con sede social en Avenida del Libertador 6223 dpto. 605 de CABA, fecha de cierre de ejercicio el 31/12, y se designo gerente por el término de duración de la sociedad a Sebastian Alejandro Baltasar Raices, DNI24873724, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 22/03/2019 Reg. N° 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 18999/19 v. 26/03/2019

EPROCURE.AR S.R.L.

Por instrumentos privados de fecha 27/09/17 se cedieron 600 cuotas sociales de EPROCURE.AR S.R.L. Natalia Fernanda Córdoba cedió 599 cuotas sociales a AGS Alpama Global Services Argentina S.A. y 1 cuota a AN Global IT, S.A.P.I. de C.V. (antes AGS Nasoft Mexico S.A.P.I. de C.V.). Sebastian Ariel Tinnirello cedió 600 cuotas sociales a AGS Alpama Global Services Argentina S.A. Por Acta de Socios de fecha 28/09/17 se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 28/09/2017
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19061/19 v. 26/03/2019

ESTABLECIMIENTO LA YERBA S.R.L.

Por escritura del 22/03/2019 se constituyó la sociedad. Socios: Tomás KILMURRY, 15/02/1980, DNI 27.857.520, domiciliado en la calle Rivadavia s/n, e/ Güemes y Murray Fox, Norberto de la Riestra, Pdo. 25 de Mayo, Pcia. Bs. As.; y Andrés KILMURRY, 22/05/1981, DNI 28.571.033, domiciliado en la calle Azcuénaga 1438, 5°B CABA, ambos argentinos, solteros y empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: cría de aves de corral, de ganado bovino, porcino, equino y ovino. Cultivo de cereales y oleaginosas, frutas y hortalizas. Explotaciones forestales. Explotación de tambos. Servicios para la cría de aves- Arrendamientos rurales. Alquiler de implementos para avicultura, ganadería y agricultura. Venta, importación y exportación de productos para cualquier tipo de actividad agropecuaria. Servicios de transporte de cargas. Servicios de cosecha, siembra y fumigación. Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Andrés KILMURRY, con domicilio especial en la sede social; Sede: Av. Crámer 2415, piso 12°, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 22/03/2019 Reg. N° 1046

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19215/19 v. 26/03/2019

EXPEDIA ARGENTINA S.R.L.

Por reunión extraordinaria de socios del 28/02/2019 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 24.000.000, reformando el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios N° 13 de fecha 28/02/2019
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19218/19 v. 26/03/2019

FRIGORIFICO EL SOL S.R.L.

Por escritura del 19/03/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Valeria Carina SPIZZIRRI, 18/10/67, DNI 18.584.407, soltera, 2 de Mayo 2759 piso 6 departamento A, Lanus Oeste, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos LETTIERE, 22/3/54, DNI 10.970.388, divorciado, Doblas 1423, CABA; ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Comercializacion, Distribucion, logistica, intermediacion, industrializacion, elaboracion, fraccionamiento, almacenaje, importacion y exportacion, directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agricolas, fruticolas y forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, de productos agricolas, ganaderos, carnicos, sus derivados, hacienda con destino a pedigree. Realizar tareas de matarife, asesoramiento especializado técnico, elaboración de informes, y gestiones relacionadas con la actividad de la sociedad. Todas las actividades que lo requieran seran ejercidas por profesional con titulo habilitante; Capital: \$ 300.000; Cierre de ejercicio: 31/1; Gerente: Valeria Carina SPIZZIRRI con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Juan Bautista Alberdi 5862 piso 1 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 19/03/2019 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19053/19 v. 26/03/2019

GEA FARM TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 31/01/19 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 19.100.000, es decir de la suma de \$ 9.700.000 a la suma de \$ 28.800.000, reformando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 31/01/2019
Lucas Roberto Borrego Silvy - T°: 133 F°: 580 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19065/19 v. 26/03/2019

GEEFE S.R.L.

Escritura N° 14 del 21/03/2019 Registro Notarial 571 Cap. Fed.; Gabriel Barraza, argentino, soltero, 06/07/91, empleado, DNI 36.165.436, Guatemala 4421, 3° piso Dpto C Caba; Cristian Joan Martins Teixeira, argentino, soltero, 22/05/89, comerciante, DNI 35.205.532, Intendente Ballester 3212, San Andrés Pcia. Bs. As.; Facundo Geraldí, argentino, casado, 12/08/77, empresario, DNI 26.124.117, Tucumán 2269, Olivos Pcia Bs. As. y Gonzalo Gabriel Muriel Aristippo, argentino, soltero, 07/04/86, comerciante, DNI 32.150.470, Plaza 4791 Caba; Constituyeron: GEEFE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de la Gastronomía, Restaurante, bar, cervecería, pizzería, confitería, cafetería; elaboración de productos gastronómicos, y/o cualquier otro tipo de alimentos; elaborados, frescos, secos, al peso y/o envasados; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de lunch y catering; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otra actividad vinculada a la rama Gastronómica. Capital: \$ 1.000.000.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del o de los Gerentes designados en forma indistinta. Duración en el cargo: Vigencia del Estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Sede Social: calle Plaza 4791 Caba. GERENTE: Gonzalo Gabriel Muriel Aristippo, con domicilio especial en calle Plaza 4791 Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 25/03/2019 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19270/19 v. 26/03/2019

GILBERTO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) GILBERTO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 14-03-2019. 3) Juan Carlos GILBERTO, argentino, casado, nacido el 23-11-1964, comerciante, DNI 17097541, CUIT 20-17097541-4, con domicilio real y especial en Rocha 1586, Piso 7°, Departamento "B", CABA; y Jorge Adrián GILBERTO, argentino, casado, nacido el 24-06-1981, comerciante, DNI 28953584, CUIT 20-28953584-6, con domicilio real y especial en Balbastro 2157, Ituzaingo, Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. 4) 50 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fabricación, armado, instalación, mantenimiento, reparación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de elevadores, auto elevadores, grúas y todo tipo de equipos para el transporte vertical. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-01 de cada año. 9) Rocha 1586, Piso 7°, Departamento B, CABA. Se designa gerentes: Juan Carlos GILBERTO y Jorge Adrián GILBERTO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 14/03/2019 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/03/2019 N° 19243/19 v. 26/03/2019

GRAVA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se comunica: 1) Socios: Diego Juan CARBONERE, argentino, divorciado, nacido el 22 de octubre de 1968, empresario, Documento Nacional de Identidad 20.404.437, CUIT: 20-20404437-7, domiciliado en Colectora Panamericana Km 49.5 Ramal Pilar Paralelo 50, Piso 3, Oficina 302, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; y ii) Bernardo José Uriburu, argentino, soltero, nacido el 11 de noviembre de 1990, empresario, Documento Nacional de Identidad 32.318.545, CUIT: 27-32318545-5, domiciliada en Uruguay 880, Piso 6, Capital Autónoma de Buenos Aires, 2) Fecha constitución: 18/02/2019, por instrumento privado. 3) Denominación: "Grava Construcciones S.R.L."; 4) Domicilio: Marcaelo T. de Alvear 636, Piso 9, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por su cuenta, de terceros o asociada a terceros, todo tipo de construcciones nuevas y/o refacciones y/o restauraciones y/o instalaciones y/o montajes de todo tipo de inmuebles, sean residenciales o no residenciales, incluyendo entre ellos rutas, autopistas, calles, urbanizaciones, fincas urbanas y suburbanas, centrales y líneas de producción, hospitales, colegios, oficinas, locales comerciales y lugares públicos como museos y salas de espectáculos, entre otras construcciones. Dicha actividad podrá incluir el mantenimiento y limpieza de edificios de todo tipo; y la ejecución de obras e instalaciones auxiliares y complementarias. A esos fines la Sociedad puede participar en licitaciones y/o concursos para obras de todo tipo ya sean públicas o privados; contratar personal ya sean profesionales, o no profesionales, y comprar todo tipo de materiales ligados a la construcción, así como también adquirir inmuebles para construir y/o realizar mejoras, venderlos, y realizar todo tipo de desarrollo inmobiliario bajo las formas que permite la ley. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: \$ 50.000 representado por cinco mil cuotas sociales, de diez Pesos valor nominal cada una. Suscriptas de la siguiente manera: Diego Juan Carbonere suscribe 3.350 cuotas sociales y Bernardo José Uriburu suscribe 1.650 cuotas sociales. 8) La administración de la sociedad estará a cargo una Gerencia compuesta de uno o mas gerentes. 9) Gerentes: Diego Juan Carbonere y Bernardo José Uriburu. Aceptan cargos

y constituyen domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, piso 6, CABA 10) Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA DE CONSTITUCIÓN de fecha 18/02/2019
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19227/19 v. 26/03/2019

GRUPO NORDIKA S.R.L.

Constitución: 21/03/2019 Socios: DOMINGO, Sergio Manuel argentino, DNI 32.193.773 nacido el 26/02/1986, domiciliado en Azcuénaga 226, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires divorciado, arquitecto y DOMINGO, Jonathan Alejandro argentino, DNI 34.309.682 nacido el 27/02/1987, domiciliado en Sarmiento 2897, Piso 1, Depto. 8 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, comerciante. Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: en calle Franklin N° 1000 CABA; Cierre ejercicio: 28/02; Objeto social: A) Constructora: proyecto, dirección y ejecución de obras civiles e infraestructuras, públicas, privadas, movimientos de suelo, demoliciones, construcción y/o refacción de inmuebles rurales, barrios cerrados, condominios, oficinas, estudios, edificios de viviendas apart hoteles, clubes de campo, chacras, parques náuticos, industriales y empresariales y cualquier otro complejo inmobiliario y/o urbanístico, sea para renta y comercio, edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Propiedad Horizontal, constitución de consorcios de propietarios, Leasing y Fideicomisos, pudiendo asumir roles de fiduciaria, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. B) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomisos de administración, garantías de construcción, explotación, sub división, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales; c) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concesión de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. Gerente: DOMINGO, Sergio Manuel, con domicilio especial en calle Franklin N° 1000 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/03/2019
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19328/19 v. 26/03/2019

HAY QUE VER S.R.L.

1) Esc del 20/03/2019. 2) Javier Alejandro FERNANDEZ GRILLO, argentino, 7/04/80, soltero, comerciante, con DNI 28.316.804, CUIT 20-28316804-3, con domicilio en Escobar 3032, depto "2", CABA; y Santino Bruno Santiago DI GENARO, argentino, 11/08/80, soltero, comerciante, DNI 28.423.562, CUIL 20-28423562-3, con domicilio en Achega 3559, dpto "2", CABA. 3) HAY QUE VER S.R.L. 4) Sede Social: Franklin D. Roosevelt 2160, piso 2, dpto "A", CABA. 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) Objeto: la realización por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: el de lavado automático y/o manual de todo tipo de automotores, utilitarios, motos, camiones, gastronomía, café y bar. 7) Capital: \$ 100.000. 8) GERENTE: pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Gerente: Santino Bruno Santiago DI GENARO, argentino, 11/08/80, soltero, comerciante, DNI 28.423.562, CUIL 20-28423562-3, con domicilio especial en Franklin Delano Roosevelt 2160, piso 2, dpto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 20/03/2019 Reg. N° 1183
ARIEL BARTOLOME PELLEGRINO - Matrícula: 4889 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19031/19 v. 26/03/2019

INTCO S.R.L.

Esc. 58 del 13/3/19: Manuel Jorge CAUL RAWSON, 13/1/74, DNI 23.782.275, Malabia 2141 Piso 4° Dto.C de CABA; Francisco CAUL RAWSON, 14/3/77, DNI 25.894.946, Thames número 1349 Planta Baja Dto. 3 de CABA; Solana CAUL, 28/12/90, DNI 35.726.572, Ruta 9 Km 56,5, Club Privado Loma Verde, UF B, Escobar, PBA; todos argentinos, solteros, comerciantes. INTCO S.R.L. 99 años. Comercialización, reparación y mantenimiento de artículos electrónicos, electrodomésticos y de audio, artículos de librería y papelería, pudiendo la sociedad realizar cuantos mas actos comerciales, de importación y exportación, financieros, inmobiliarios u otros que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social.Capital:\$ 100.000.Gerente: Solana CAUL, con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/5.Sede: DIAZ VÉLEZ número 3756 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 13/03/2019 Reg. N° 413
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 18991/19 v. 26/03/2019

JUNEL GOURMET S.R.L.

1) 19/3/19 2) Nelson Rubén KREER STAHL, DNI 92798152, uruguayo, 14/8/59, Av. General Paz 1160, piso 2 CABA y Juan Carlos DIAZ, DNI 14675334, argentino, 27/5/61, Manuel Gálvez 3062, Glew, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. ambos solteros, empresarios. 3) Av. General Paz 1160, piso 2, CABA. 4) de bazar gastronómico a través de la compra venta al por mayor y por menor, importación y exportación, representación y distribución, de artículos de bazar, de gastronomía, menaje y de regalos, incluyendo las instalaciones, maquinaria y enseres gastronómicos en general como ser vajillas, cubiertos, mesas, sillas, cocinas, hornos, heladeras, máquinas de café, de corte de fiambres y de toda maquinaria, instrumento o instalación para el servicio gastronómico en general; representaciones de marca de productos y maquinaria; y toda otra actividad conexas, accesorias o complementarias. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Gerente Nelson Rubén KREER STAHL domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/03/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 26/03/2019 N° 19354/19 v. 26/03/2019

JUSTO FUTBOL5 S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 14/03/2019 los socios Jonathan Saragusti y Nicolás Ezequiel Mariani cedieron la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 10.000 cuotas de 1 peso de valor nominal con derecho a un voto por cuota cada uno, en favor de los Sres. Roberto García (DNI 13.102.684) y Arturo Mariani (DNI 4.003.167), conforme detalle informado en dicho instrumento. En consecuencia, por Reunión de Socios del 14/03/2019 se resolvió modificar el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/03/2019

Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19195/19 v. 26/03/2019

LAS VIKINGAS S.R.L.

Contrato: 15/2/19.Reforma art. 4º.Capital:\$ 30000.Renuncia de Mariana Celayeta y Gustavo Norman Piovano Acosta como gerentes.Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19333/19 v. 26/03/2019

LEMON ARGENTINA S.R.L.

(Correlativo I.G.J. N° 1.874.545) Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 01/11/2018 se resolvió: (i) desafectar totalmente la Reserva Legal la cual asciende a AR\$ 14.538,40; (ii) desafectar totalmente la Cuenta Prima de Emisión que asciende a AR\$ 2.497.741,45 a efectos de absorber parcialmente las pérdidas acumuladas; (iii) aprobar la reducción del capital social en la suma de AR\$ 4.085.890, es decir de la suma de AR\$ 7.269.200 a la suma de AR\$ 3.183.310, en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550, a fin de absorber totalmente las pérdidas acumuladas; y (vi) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socio de fecha 01/11/2018

MARIA EUGENIA CARBO - T°: 124 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19194/19 v. 26/03/2019

MADIBA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura N° 75 del 21/03/2019.- Constitución.- 1) Socios: I) Diego CONDE, argentino, nacido el 26/05/1973, DNI 23.329.696, empresario, CUIT 20-23329696-2, divorciado; II) Federico CONDE, argentino, nacido el 9/04/1976, DNI 25.257.830, empresario, CUIT 20-25257830-8, divorciado; y III) Mariano CONDE, argentino, nacido el 6/12/1977, DNI 26.402.081, empresario, CUIT 20-26402081-7, soltero; todos ellos con domicilio real en Zuviría 1076 CABA; 2) Denominación: MADIBA CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, administración, remodelación, refacción y reciclado de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal, en todas las modalidades existentes o a crearse, con destino de vivienda o comerciales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, explotaciones rurales o industriales; administración y

construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes; b) Administración de propiedades inmuebles y conjuntos inmobiliarios, propias o de terceros, constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria; c) la realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitudes de créditos con o sin garantías prendarias, o hipotecarias o de cualquier naturaleza, a corto, mediano o largo plazo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 90.000.- 6) administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/03; 9) Gerentes: Diego CONDE y Federico CONDE quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en 25 de mayo 577, piso 2, oficina 5, CABA; 10) Sede Social: Deheza 1642, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 21/03/2019 Reg. Nº 2040. Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19324/19 v. 26/03/2019

PUERTO MALUGUI S.R.L.

1) Patricia Alejandra DE LUCA, 57 años, DNI 14.887.265; y Fabián Edgardo CASTIA, 56 años, DNI 16.171.919; ambos argentino, casado, comerciante y domiciliado en Valle 1134, piso 2º, Capital Federal. 2) 13/03/19. 3) PUERTO MALUGUI S.R.L. 4) Juana Manso 1101, Local 8, Capital Federal. 5) comercialización, venta, importación y exportación de productos y/o servicios de estética, en la categoría de retailing, relacionados con medicina estética, cosmetología y/o nutrición. En especial, servicio de tratamientos rápidos no invasivos, a saber: toxina botulínica, rellenos de ácido hialurónico, plasmarico en plaquetas, facial y corporal, e hilos de PDO monofilamento faciales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: Fabián Edgardo CASTIA, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/03/2019

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19127/19 v. 26/03/2019

QUIMPACK S.R.L.

Comunica que la reunión de socios del 6/3/2019 resolvió 1) modificar el artículo 4 del Contrato Social, conforme el siguiente texto: "CUARTA: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Gerardo Oscar ARANDA, once mil cuatrocientas cuotas, y María Fátima FAZIO, seiscientos cuotas. Las cuotas se encuentran integradas." Y 2) trasladar la sede social de la Sociedad a Av. Belgrano 1759, Primer piso, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 06/03/2019

Ana Laura Lattanzio - Tº: 74 Fº: 434 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 18968/19 v. 26/03/2019

SAENZ PEÑA 242 S.R.L.

En reunión de socios del 10/10/2018 se resolvió modificar el contrato social por el siguiente: "Clausula Segunda: La sociedad tiene una duración de cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/10/2018

Joaquin Odriozola - Tº: 109 Fº: 468 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 18971/19 v. 26/03/2019

SANGUINETI HERMANOS S.R.L.

1) Luis Eduardo SANGUINETI, 11/1/92, DNI 36.724.050, CUIT 20-36724050-5; y Enrique Mario SANGUINETI, 27/1/94, DNI 38.068.779, CUIT 20-38068779-9, ambos argentinos, solteros, empresarios, domicilio real y especial en Méndez de Andes 544 CABA. 2) Escritura 21, 6/2/19, Folio 58, Registro 925, CABA. 3) "SANGUINETI HERMANOS SRL". 4) Méndez de Andes 544, CABA. 5) La fabricación, producción, compra, venta, alquiler, leasing y comercialización en

todas sus formas de todo tipo de mercaderías, maquinarias, equipos, herramientas y accesorios para la industria y el comercio; service, mantenimiento y reparación de dichos elementos y maquinarias; venta de sus repuestos y accesorios; b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías, productos, servicios y materias primas; d) La prestación a terceros de servicios de limpieza e higiene. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, los que tendrán la representación legal en forma indistinta. 9) 31-12 de cada año. 10) Gerentes: Luis Eduardo SANGUINETI y a Enrique Mario SANGUINETI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 06/02/2019 Reg. Nº 925
Aladino Perez - T°: 86 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 Nº 19086/19 v. 26/03/2019

SILVER INDUSTRIAL S.R.L.

Por reunión de socios del 30/11/2018 se resolvió: a) aceptar las renunciaciones de los Gerentes Ramón Rubén NIETO y María Teresa GOMEZ FERNANDEZ ambos con domicilio especial en Martín Grandoli 5802 Cap. Fed.; b) reformar el artículo 5° del contrato social para adecuarlo a la normativa vigente; y c) trasladar la sede social a la calle Cuenca número 3164 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 14/03/2019 Reg. Nº 1188
Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 Nº 19083/19 v. 26/03/2019

TIENDAFUN S.R.L.

Por instrumento privado del 15/03/2019. Socios: Sebastián Bertagnon, DNI 30.425.447, CUIT 20-30425447-6, soltero, argentino, comerciante, nacido el 07/10/1983, domicilio Cordero 33, Adrogué, Provincia de Buenos Aires y Federico Javier Dini, DNI 27.278.976, CUIT 20-27278976-3, casado, argentino, ingeniero, nacido el 20/03/1979, domicilio Macacha Güemes 330 Piso 7 departamento G, CABA. Duración: 99 años. Sede Social: Avenida San Juan 3212 CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compraventa, distribución, almacenamiento, comercio electrónico y comercialización al por mayor o al por menor a través de internet, de todo tipo de productos del ramo de la alimentación y bebidas, como así también todo tipo de productos comercializables en Tiendas Generales, Hipermercados, Supermercados, como ser artículos de limpieza, ferretería, bazar, menaje, librería, juguetería, indumentaria, electrodomésticos, artículos deportivos. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerentes: Sebastian Bertagnon y Federico Javier Dini, en forma individual e indistinta por término de duración del contrato con domicilio especial constituido en Avenida San Juan 3212 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/03/2019
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 Nº 19355/19 v. 26/03/2019

TRANSFORMADORES LOMBARD S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 19/3/19.SOCIOS: Mario Ricardo VAZQUEZ, nacido el 11/6/62, DNI 14945953; Mabel Edith LOMBARDI, nacida el 22/3/66, DNI 17889482; ambos con domicilio en Junín 3285, Villa Ballester, Pcia. De Buenos Aires; Norberto Miguel LOMBARDI, nacido el 13/02/68, DNI 20055514; Liliana Sandra BONGIORNO, nacida el 24/1/70, DNI 21453044; ambos con domicilio en Mónaco 3572, Villa Ballester, Pcia. De Buenos Aires.Todos argentinos, casados, comerciantes.DENOMINACIÓN: TRANSFORMADORES LOMBARD S.R.L.DURACIÓN: 99 años.OBJETO: Fabricación, reparación, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de transformadores y demás artículos relacionados con su objeto..CAPITAL:\$ 30.000. ADMINISTRACION: Mario Ricardo VAZQUEZ GERENTE en forma individual, quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL Avenida Callao 441 Piso 17 Departamento D CABA.CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitución de srl de fecha 19/03/2019
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 Nº 19348/19 v. 26/03/2019

WELLNESS SERVICES S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado del 18/03/2019 se constituyó la sociedad: "Wellness Services S.R.L." (la "Sociedad"). (1) Socios: (i) Prudential International Insurance Holdings, Ltd.: constituida en los Estados Unidos de América e inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los términos

del artículo 123 de la Ley 19.550 con fecha 2/08/1999, bajo el número 1677, del Libro N° 55, Tomo "B" de Estatuto Extranjeros, CDI Nro. 30-71162433-9; y (ii) Prudential International Insurance Service Company L.L.C.: constituida en los Estados Unidos de América e inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 con fecha 05/04/2006, bajo el N° 483 del Libro N° 58, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, CDI Nro. 30-71162431-3. (2) Duración: 99 años a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. (3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios relacionados con las siguientes actividades: a) asesoramiento, desarrollo y consultoría relacionada con la implementación y organización de programas de bienestar que permitan conocer e incentivar el concepto de vida saludable; b) cooperación y asistencia en la ejecución de programas de bienestar en la actividad empresarial; c) investigación, desarrollo técnico e innovación de diversos productos que incorporen programas de bienestar y/o incentiven el concepto de vida saludable; y d) gestión, formación y desarrollo de esquemas de prevención y mitigación de riesgos, así como software, plataformas y desarrollos que permitan la interconexión de sistemas e información. Asimismo, tiene por objeto dedicarse al intercambio, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales vinculados a los servicios detallados anteriormente. (4) Capital: \$ 30.000, representado por 30.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. (5) Cierre de Ejercicio: 31/12. (6) Gerencia: compuesta por un gerente titular y presidente, Pablo Antonio Oudenhoven y un gerente suplente, Mauricio Zanatta, designados por tres ejercicios, ambos constituyendo domicilio especial en Leandro N. Alem 855, 5to piso, CABA. (7) Representación legal: a cargo del gerente titular de la Sociedad. (8) Sindicatura: prescinde. (9) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (10) Sede social: Av. Leandro N. Alem Nro. 855, 5to. Piso, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de constitución de fecha 18/03/2019
JOAQUIN APARICIO - T°: 123 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19309/19 v. 26/03/2019

WINGSVESTORS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) WINGSVESTORS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 13-03-2019. 3) Nahuel Ignacio TREJO JATIVA, argentino, soltero, nacido el 13-06-1987, comerciante, DNI 32967535, CUIT 20-32967535-2, con domicilio real y especial en Avenida Ricardo Balbín 172, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Pablo Sebastian SAGER, argentino, soltero, nacido el 18-08-1986, empleado, DNI 32483149, CUIT 20-32483149-6, con domicilio real y especial en Alberto Williams 2597, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; y Ian Lucas GIL, argentino, soltero, nacido el 18-09-1979, comerciante, DNI 27728711, CUIT 20-27728711-1, con domicilio real y especial en Francia 3288, Florida, Pdo. de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital:\$ 300.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Medrano 1044, Piso 4°, Departamento A, CABA. Se designa gerente: Nahuel Ignacio TREJO JATIVA.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 13/03/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/03/2019 N° 19244/19 v. 26/03/2019

OTRAS SOCIEDADES

TOYOTA MATERIAL HANDLING MERCOSUR INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE EQUIPAMENTOS LTDA.

Se hace saber que por resoluciones de Casa Matriz del: (i) 24.03.16 se resolvió reformar las Cláusulas 4ª y 6ª del Contrato Social por aumento de capital a la suma de R\$ 397.756.040; (ii) 20.04.16 se resolvió reformar la Cláusula 1ª del Contrato Social por modificación del domicilio de una filial de Brasil y constitución de una filial en Brasil; (iii) 08.09.16 se resolvió reformar la Cláusula 1ª del Contrato Social por el cierre de una filial en Brasil; (iv) 17.11.16 se resolvió reformar la Cláusula 1ª del Contrato Social por la modificación de la dirección de 2 filiales en Brasil; (v) 13.03.18 se resolvió reformar la Cláusula 1ª del Contrato Social por la modificación del domicilio de una filial en Brasil y el cierre de 3 filiales de Brasil; (vi) 30.10.18 se resolvió reformar la Cláusula 1ª del Contrato Social por la modificación de la dirección de una filial en Buenos Aires y el cierre de 2 filiales en Brasil. Autorizado según instrumento privado Rogatoria del Representante Legal de fecha 20/03/2019
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19332/19 v. 26/03/2019

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ANDARAL S.A.

En reunión de Directorio del 25/03/2019 y ante el fallecimiento de la accionista y vicepresidente, señora María Julia Rinaldi, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 2019, en la sede social, Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, CABA, a las 17 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 18 hs. En 2da. convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de un nuevo miembro del Directorio para cubrir el cargo de Vicepresidente. 3) Ratificación de los cargos de Presidente y Síndicos Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio 63 de fecha 30/3/2018 roberto federico bonadeo - Presidente
e. 26/03/2019 N° 19245/19 v. 01/04/2019

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CONVOCASE a los accionistas de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de abril de 2019 a las 10:00 horas, en la sede social de la Compañía, Paraguay 580 5º P, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Designación de dos directores, uno con carácter de independiente acorde a la normativa vigente. Autorizaciones. NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario. Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del Artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos. EL DIRECTORIO. Firmado: José de Vedia en su carácter de Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio 1148 de fecha 5/11/2018 Jose de Vedia - Presidente
e. 26/03/2019 N° 19346/19 v. 01/04/2019

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SHORTHORN

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el lunes 08 de abril de 2019, a las 15:00 Hs., en calle Florida 460 Salón de Comisión Directiva, Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Notificación a los socios por no realizarse la Asamblea en termino estatutario. 2) Homenaje a los socios fallecidos. 3) Nombramiento socios Vitalicios. 4) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 96º Ejercicio Social cerrado al 30 de Junio de 2018.5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario, Tesorero, seis Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes por un período de dos años. 6) Elección de tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas por un periodo de un año. 7) Determinación de la cuota social. 8) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea. Firmantes designados en Asamblea de fecha 24/11/2016. JULIO GERMAN MOUREMBLE-PRESIDENTE y MARCELO ASSISA-SECRETARIO

e. 26/03/2019 N° 19303/19 v. 26/03/2019

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN

HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHES HOSPITAL

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 - (C1118AAT) Buenos Aires

Fundado el 26 de Agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día martes 30 de abril de 2019 a las 17,30 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Adquisición de uno o varios inmuebles con una inversión máxima de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN (U\$S 1.000.000,00) con destino a la ampliación de las instalaciones del Hospital Alemán.
- 2 - Autorizar la venta del inmueble sito en la calle Lavalle 1768, 8° "86" UF 121 de la Ciudad de Buenos Aires, ingresado al patrimonio de la Asociación, mediante Acuerdo según autos "Asociación Civil Hospital Alemán c/ Corradi, Julio s/cobro de suma de dinero" (Expte. Nro 89968/2010), de fecha 11/05/2018, en las mejores condiciones que se puedan obtener en el mercado inmobiliario.-
- 3 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, 21 de marzo de 2019

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 14°: Para concurrir y tener derecho a voto, los socios deben haber satisfecho las cuotas correspondientes al trimestre inmediato anterior a aquél dentro del cual se celebre la Asamblea.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/4/2017 ricardo rodolfo berthold - Presidente
e. 26/03/2019 N° 19006/19 v. 28/03/2019

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN**HOSPITAL ALEMÁN DEUTSCHES HOSPITAL**

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 - (C1118AAT) Buenos Aires

Fundado el 26 de Agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 30 de abril de 2019 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 - Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 151° ejercicio económico- financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 2 - Consideración de los resultados acumulados y del ejercicio cerrado al 31.12.2018.
- 3 - Constitución de dos reservas con destino específico: a) Adquisición de un equipo para Cirugía Robótica; b) Construcción de la Torre Juncal.
- 4 - Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años.
- 5 - Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
- 6 - Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
- 7 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, 21 de marzo de 2019

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 13°: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/4/2017 ricardo rodolfo berthold - Presidente
e. 26/03/2019 N° 19007/19 v. 28/03/2019

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de abril de 2019, a las 9.00 horas en Bartolomé Mitre 434, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea").

La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. La Asamblea tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.
4. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018 por \$ 99.091.829 (total remuneraciones), en exceso por \$ 63.830.379 sobre el límite del 5% (\$ 35.261.450) de las utilidades acreditadas conforme el artículo 261 de la Ley General de Sociedades y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias, ante propuesta de no distribución de dividendos.
5. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.
6. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
7. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
9. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2019 y determinación de sus honorarios.
10. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
11. Autorizaciones.

Nota 1: Solo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea en Bartolomé Mitre 434, piso 6 (Legales) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10.00 a 18.00 horas, hasta el 8 de abril de 2019.

Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas: i) en Bartolomé Mitre 434 piso 6 (Legales), Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y ii) por solicitud al correo electrónico: AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3212 de fecha 19/04/2018 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 26/03/2019 N° 19070/19 v. 01/04/2019

BANCO VOII S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores Accionistas de BANCO VOII S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 17 de abril de 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 336, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 y su destino: a) Constitución de reserva legal; b) Distribución de dividendos en efectivo y c) Capitalización. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 9) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 2019. 10) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 1529 de fecha 09/03/2018
Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 26/03/2019 N° 19292/19 v. 01/04/2019

CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.

Convóquese a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 2019 a las 10:00 hs. en Fitz Roy 957 Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: [1] DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA, [2] CONSIDERACIÓN DE: (A) LA DOCUMENTACIÓN PRESCRIPTA POR EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19.550 E INFORME DEL AUDITOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO AL 31.12.2018, Y (B) EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO, [3] CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS, [4] CONSIDERACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS, [5] ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR VENCIMIENTO DE SUS MANDATOS, [6] AUTORIZACIONES.

Designado según instrumento privado acta directorio 235 de fecha 25/4/2018 santiago jesus sturla - Presidente

e. 26/03/2019 N° 19257/19 v. 01/04/2019

CARLOS CASADO S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 30 de abril de 2019 a las 11,00 horas, en la sede social, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 111° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
4. Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva. Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuestos a los bienes personales, derivado de la tenencia accionaria de los señores accionistas.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 por un monto de us\$ 220.000 equivalentes a \$ 8.294.000 al 31 de diciembre de 2018, para los miembros del Directorio y de \$ 179.200 para los miembros del Consejo de Vigilancia (total remuneraciones de \$ 8.473.200 al 31 de diciembre de 2018).
6. Elección de los integrantes del Directorio. Designación de los mismos y nombramiento del Presidente (Art. 11 del Estatuto)
7. Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia y designación de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
8. Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 112° Ejercicio y determinación de su honorario.
9. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría.
10. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 24 de abril de 2019 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12 a 16 horas.El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio 3455 de fecha 4/7/2017 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 26/03/2019 N° 19334/19 v. 01/04/2019

COMPAÑIA MEGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2019 a las 9:00 hs. en la sede social sita en San Martín 344, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1° de la Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV, T.O. 2013 y modif.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 22 iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. 6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2019. El Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea 48 de fecha 27/4/2018 carlos alberto san juan - Síndico

e. 26/03/2019 N° 19036/19 v. 01/04/2019

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 12 de abril de 2019, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 Piso 3° UF 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Elección del director independiente en los términos de la Resol. 2018-1119-APN-SSN#MHA; 3) Nueva composición del directorio de acuerdo a la Resol. 2018-1119-APN-SSN#MHA. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2) del orden del día estará a disposición de los mismos en la sede social y que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio 214 de fecha 12/10/2016 Gonzalo Anibal Cordoba - Presidente

e. 26/03/2019 N° 19010/19 v. 01/04/2019

NATEX S.A.

Por reunión de Directorio del 19/03/2019 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 17/04/2019 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en José Bonifacio 1740 piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. 3°) Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo mandato de 3 ejercicios. 4°) Fijación de nueva sede social. 5°) Consideración de la enajenación de los bienes inmuebles de la Sociedad. 6°) Consideración de la gestión cumplida por el Sr. Francisco Javier Bras Harriott como Director. 7°) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO VOLANTE de fecha 29/12/2017 ANA PAULA KIDJEKOUCHIAN - Presidente

e. 26/03/2019 N° 19008/19 v. 01/04/2019

NUEVA YORK 4048 S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2019, a las 15 y a las 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Nueva York 4048 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renovación del contrato de locación del local comercial Nueva York 4048 CABA y continuidad de la actividad comercial de la Firma. Determinación conducta a seguir. Otorgamiento de autorización al Presidente para suscribir documentación. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/7/2017

eduardo daniel mazzadi - Presidente

e. 26/03/2019 N° 19236/19 v. 01/04/2019

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

Convocase a asamblea general ordinaria para el 24/04/2019 11hs en 1era convocatoria y a las 12hs en 2da convocatoria, en sede de Córdoba 1351 P. 6, CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1-Designación 2 accionistas para firmar Acta. 2-Fijación y elección del nuevo directorio. 3- Elección del Síndico Titular y Suplente. 4. Conferir mandato.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/09/2016 Julio Alberto Creus - Presidente
e. 26/03/2019 N° 19290/19 v. 01/04/2019

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

11 LOOPS MEDIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/02/2019, se fijó en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, todos con mandato por 3 ejercicios. Por Reunión de Directorio de fecha 25/02/2019 se distribuyeron cargos: Presidente: Sebastian Carlos Mellino, Director Titular: Nicolas Mellino y Directora Suplente: Claudia Mabel Acera. Todos constituyeron domicilio especial en Don Bosco 3845, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/02/2019 andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19294/19 v. 26/03/2019

13 DE DICIEMBRE S.A.

Por Asamblea N° 39 del 20/12/2018, renuncian los miembros del directorio: Presidente María Teresa Biaus de Anchorena, Vicepresidente Marta Biaus de Cornejo, Directores Titulares Luis F. Biaus y Emilio Oromí Escalada, los Directores Suplentes Gabriel Cornejo y María Teresa Anchorena y también el Síndico Titular Diego Olmedo. Se designa nuevo Directorio y Síndico por tres años: Presidente: María Martha Biaus de Cornejo. Vicepresidente: Emilio Jorge Oromí Escalada. Director Suplente: Luis Fernando Biaus. Síndico Titular: Diego María Olmedo. Se distribuyeron y aceptaron los cargos por Acta de Directorio N° 171 de igual fecha constituyendo todos domicilio especial en Arenales N° 1364/1370, CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 14/03/2019

María de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19351/19 v. 26/03/2019

A.D. BARBIERI S.A.

Por Acta del 18/03/19 se resolvió designar: Presidente: Walter Dario Barbieri; Vicepresidente: Julio Angel Barbieri; Directores Titulares: Carlos Alberto Crupi y Pedro Paseyro; Directores Suplentes: Francisco Luis Maria Pedrazzi y Silvano Fabián Cantón; todos con domicilio especial en Paseo Colón 1458, piso 10, depto E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 18/03/2019 Reg. N° 113 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 26/03/2019 N° 19276/19 v. 26/03/2019

ABENFOX S.A.

Por asamblea del 4.2.2019 se designó Presidente a Daniel Edgardo Bravo DNI 17192810 y Director suplente a Nelida Isabel Deandreis DNI 17743993, ambos con domicilio especial en Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/02/2019 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19064/19 v. 26/03/2019

ABENFOX S.A.

Por asamblea del 4.2.2019 se designo Presidente a Daniel edgardo Bravo DNI 17192810 y Director suplente a Nelida Isabel Deandreis DNI 17743993, ambos con domicilio especial en Tucuman 1335 piso 3 oficina F CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/02/2019 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19056/19 v. 26/03/2019

AGROPECUARIA EL SERENO S.A.

Por escritura del 20/03/2019 se protocolizaron las actas de Asamblea y Directorio de fecha 23/04/2018 mediante las cuales se eligen, distribuyen y aceptan los cargos del Directorio de la sociedad quedando compuesto por: Presidente: Rafael Miguel PANDO SOLDATI.- Director Titular: Alejandro Agustín SOLDATI.- Directores Suplentes: Diego Miguel PANDO, y Francisco G. SOLDATI.- Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Y se protocolizó el Acta de Directorio de fecha 13/07/2018 mediante la cual se resuelve trasladar el domicilio de la sociedad a Marcelo Torcuato de Alvear 684, piso 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 20/03/2019 Reg. N° 864 JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19278/19 v. 26/03/2019

AKUA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 10/03/2019 se designó Presidente: Juan Francisco Rodriguez, Director Suplente: Armando Raúl Escudero, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe N° 836, Piso 9, Departamento A, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/03/2019 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19199/19 v. 26/03/2019

ANGLOGOLD ARGENTINA EXPLORACIONES S.A.

Comunica que: (i) por Acta de Asamblea Ordinaria del 4/06/2018, se resolvió remover sin causa al Sr. Sergio Sancho del cargo de Presidente de la Sociedad con efectos a partir del 31/05/2018 y designar al Sr. Luis L. Rivera como Director Titular y Presidente en su reemplazo; (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/08/2018 y reunión de Directorio del 3/09/2018, se resolvió designar: Presidente: Luis L. Rivera; Vicepresidente: Hernan García; Director Titular: Mariano Lauro; Director Suplente: Aldo Javier Santillán, todos ellos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 628, Piso 4 "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/08/2018.

MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19059/19 v. 26/03/2019

ANGLOGOLD ARGENTINA EXPLORACIONES S.A.

Comunica que (i) por Reunión de Directorio del 7/10/2016 se resolvió modificar la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, CABA a Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 4 unidad "G", CABA; (ii) por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 7/10/2016 se designó: Presidente: Jorge D. Sanguin; Vicepresidente: Víctor H. Páez; Director Titular: Sergio Sancho; Director Suplente: Marcelo Ortiz de Zárate; (iii) por Asamblea General Ordinaria del 16/06/2017, se aceptó la renuncia de Jorge D. Sanguin y Víctor H. Páez a sus cargos de Director Titular y Presidente, y Director Titular y Vicepresidente del directorio, designando a Hernán García, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sergio Sancho; Director Titular: Hernán García; Director Suplente: Marcelo Ortiz de Zárate; (iv) por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 5/09/2017 se designó al siguiente directorio: Presidente: Sergio Sancho; Vicepresidente: Hernán García; Director Suplente: Mariano Lauro; (v) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/09/2017 se designó el directorio: Presidente: Sergio Sancho; Vicepresidente: Hernán García; Director Titular: Mariano Lauro; Director Suplente: Javier Santillán. Los Sres. Lauro, García, Sancho y Santillán constituyen domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 628, Piso 4 "G", C.A.B.A. conforme el art. 256 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/09/2017 MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19060/19 v. 26/03/2019

BAENPAPEL S.A.

Acta de Asamblea del 21/3/19. Aprueba RENUNCIA de PRESIDENTE: Carla Mariela CEREZAL. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo GOTTLIEB. Designan PRESIDENTE Ernesto David PALACIOS. DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Gabriel PALACIOS, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Sucre 2336, 1º piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/03/2019
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 26/03/2019 N° 19394/19 v. 26/03/2019

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2019

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 20 de MARZO de 2019, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARROYO BERNARDO QUINTIN	14720182	596195	28/02/2019
RIOS AIDE ELENA	13889636	596087	27/02/2019
RIVERA LAURA ELIZABETH	28902062	596586	08/03/2019
TADUYO, RUBEN FABIAN	23762187	594865	25/02/2019
TADUYO RUBEN FABIAN	23762187	594866	25/02/2019
TORRES VILMA MARCELA	26366513	596099	27/02/2019
CHILLAN, EZEQUIEL ZACARIAS	34183593	596491	06/03/2019
CHILLAN EZEQUIEL ZACARIAS	34183593	596492	06/03/2019
IZQUIERDO LETICIA ELIZABETH	29870742	594739	22/02/2019
ALTAMIRANO, ADRIANA CARLOTA	25517546	594836	25/02/2019
GONZALEZ CARLOS ALBERTO	23157112	595917	26/02/2019
IBÁÑEZ, HILDA INES	14061769	596626	08/03/2019
IBÁÑEZ HILDA INES	14061769	596627	08/03/2019
SAIQUITA, SUSANA AMELIA	16031825	593920	14/02/2019
VARGAS UVALDO ANTONIO	22874005	596223	28/02/2019
CHAPARRO TERESITA DEL VALLE	16196485	596157	28/02/2019
LOPEZ, DIEGO ISMAEL	31845832	596620	08/03/2019
LOPEZ DIEGO ISMAEL	31845832	596621	08/03/2019
GUARI DOMINGA ESTELA	18184402	596312	01/03/2019
VERA, MARIA IVONE LIZ	20856440	591466	29/01/2019
RUIZ MARIA GLORIA	24855027	594832	25/02/2019
ASIS, FERNANDO NICOLAS	17680836	596371	01/03/2019
QUINTANA, VICTOR ALBERTO	22267819	594821	25/02/2019
ROSELO ROQUE	13696437	596676	09/03/2019
PORRAS, HECTOR HERNAN	13696488	595961	26/02/2019
PORRAS HECTOR HERNAN	13696488	595962	26/02/2019
CABERO, SILVIA ROSA	21323334	584530	13/12/2018
CARDOZO CARLOS ALBERTO	21576370	596557	07/03/2019
TAPIA, RENE HECTOR	21576514	596124	27/02/2019
CONTRERAS GLORIA MABEL	24612458	596342	01/03/2019
PIERRET NATALIA VERONICA	22137951	596518	07/03/2019
TORRES, NOEMI MABEL	17053172	588995	15/01/2019
ARCE, NORMA TERESA	17053260	596296	01/03/2019
MENDOZA MARIA DEL VALLE	24014534	594653	21/02/2019
TORRES, RAQUEL CESAREA	13284962	596396	02/03/2019
TORRES RAQUEL CESAREA	13284962	596397	02/03/2019
GUTIERREZ MAGALI ROSARIO	20104401	596551	07/03/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DIAZ JOSE LUIS	11256926	595919	26/02/2019
LAFUENTE, CLAUDIA ALEJANDRA	22461417	596587	08/03/2019
LAFUENTE CLAUDIA ALEJANDRA	22461417	596588	08/03/2019
VELASCO, PATRICIA MABEL	16617985	596385	01/03/2019
VELASCO PATRICIA MABEL	16617985	596386	01/03/2019
VELASCO, PATRICIA MABEL	16617985	596433	06/03/2019
VELASCO PATRICIA MABEL	16617985	596434	06/03/2019
LESCANO, DANIEL ORLANDO	20931478	596571	07/03/2019
LESCANO DANIEL ORLANDO	20931478	596572	07/03/2019
GARECA, GABRIEL MAXIMO	18441846	596394	02/03/2019
GARECA GABRIEL MAXIMO	18441846	596395	02/03/2019
GUTIERREZ, MARTA DEL VALLE	14550889	596410	02/03/2019
GUTIERREZ MARTA DEL VALLE	14550889	596411	02/03/2019
FERNANDEZ, IVANA CAROLA	33256989	595943	26/02/2019
FERNANDEZ IVANA CAROLA	33256989	595944	26/02/2019
CHOQUE, LIDIA TERESA	13652428	596168	28/02/2019
CHOQUE LIDIA TERESA	13652428	596169	28/02/2019
PÉREZ, NOELIA MERCEDES	28073788	596313	01/03/2019
ZELAYA JOSE PIO	20936508	596174	28/02/2019
QUISPE, MERCEDES DEL VALLE	18410518	596600	08/03/2019
QUISPE MERCEDES DEL VALLE	18410518	596601	08/03/2019
VILLARREAL CARLOS JAVIER	30261999	596402	02/03/2019
ESTRADA, FRANCISCO	14787251	594566	20/02/2019
VILCA JOSE AMADO	13284061	596487	06/03/2019
ABAN, GABRIEL HORACIO	29629244	596117	27/02/2019
GUALAMPA, FABIOLA CAROLINA	27874460	596442	06/03/2019
GUALAMPA FABIOLA CAROLINA	27874460	596443	06/03/2019
MARTINEZ, SABRINA MARIELA	31320887	594852	25/02/2019
CALIZAYA FLORENCIO	18675260	595965	26/02/2019
BARBAGELATA, MONICA ALEJANDRA	29942538	594869	25/02/2019
DOMINGO PATRICIA AMPARO ISABEL	18446982	596291	01/03/2019
LOZANO, CARLOS SANTIAGO	20847722	596484	06/03/2019
LOZANO CARLOS SANTIAGO	20847722	596485	06/03/2019
BURGOS VALERIA EVANGELINA	32569747	596646	08/03/2019
RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ	23430003	596197	28/02/2019
JARRO DEBORA ELIZABETH	24423379	595980	26/02/2019
CALIZAYA, GUADALUPE ELVIRA	38164924	594791	23/02/2019
CASTRO CAU JULIA CLAUDIA ADRIANA	17909265	594874	25/02/2019
TORREJON MONICA MARIA DEL VALLE	24324900	595904	26/02/2019
CUEVAS NORMA SUSANA	17220353	595995	26/02/2019
TOCONAS NORMA GLADYS	17822653	595990	26/02/2019
DIAZ OSCAR ALBERTO	14353939	596105	27/02/2019
TEJERINA HERRERA EMMA CLAUDIA	24217230	594812	25/02/2019
ARAMAYO CELIA	16637691	596555	07/03/2019
SOSA FANY GLORIA	22932218	595951	26/02/2019
ACUÑA CECILIA DEL CARMEN	20479748	596065	27/02/2019
OVANDO GREGORIO	21321363	596578	08/03/2019
SUARES WALTER EDUARDO	17832990	596107	27/02/2019
BARRIONUEVO NORMA OLGA	14312706	596142	27/02/2019
LLAMPA CECILIA BEATRIZ	17074539	594796	25/02/2019
SANCHEZ, CESAR OVIDIO	20103083	596238	28/02/2019
SANCHEZ CESAR OVIDIO	20103083	596239	28/02/2019
CARMONA ROSA ELENA	24649172	596115	27/02/2019
VELASQUEZ ELIAS VICTOR	23040124	596103	27/02/2019
TEJERINA, GRACIELA	18181214	596337	01/03/2019
TEJERINA GRACIELA	18181214	596338	01/03/2019
CARLOS AMALIA FERNANDA	25344006	595947	26/02/2019
MACHACA CECILIA ADRIANA	29211352	594851	25/02/2019
ALTAMIRANO BAEZ MARCOS ULISES	23167348	595956	26/02/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TOLABA MARIO MARTIN	23167652	596004	26/02/2019
JUAREZ, FABIANA GRACIELA	26224639	594867	25/02/2019
JUAREZ FABIANA GRACIELA	26224639	594868	25/02/2019
PERALES MONTOYA, ANGELICA	17220689	588975	15/01/2019
PEREYRA, JOSE RUBEN	16780614	595922	26/02/2019
TABARCACHE ANTONIA CRISTINA	20799201	596393	02/03/2019
JANCO, CLAUDIA FABIANA	18256443	593733	13/02/2019
FERNANDEZ, MARIA HAYDEE	13661411	595935	26/02/2019
FERNANDEZ MARIA HAYDEE	13661411	595936	26/02/2019
MIRANDA, ROSANA CAROLINA DEL	22747869	591450	29/01/2019
DGUISTI, CLARA JAQUELINA	22715996	596477	06/03/2019
DGUISTI CLARA JAQUELINA	22715996	596478	06/03/2019
FLORES ELSA	14554449	596669	09/03/2019
SARAPURA DAVID ELIAS ALEJANDRO	25377441	596044	27/02/2019
GERONIMO HUGO	14244991	596265	01/03/2019
TORRES NORMA HAYDEE TERESA	16682572	595969	26/02/2019
DOMINGUEZ MIRIAM RAQUEL JOSEFA	20811420	596177	28/02/2019
MARAZ ANA MARIA	22579491	594886	25/02/2019
MANZUR, MYRIAM ADELA	24324234	596057	27/02/2019
RAMOS BEATRIZ SOLEDAD	28187457	596316	01/03/2019
VAZQUEZ AGOSTINI, MARIA NOEL	29527889	596623	08/03/2019
VAZQUEZ AGOSTINI MARIA NOEL	29527889	596624	08/03/2019
DIAZ, KARINA LORENA	25377478	596552	07/03/2019
DIAZ KARINA LORENA	25377478	596553	07/03/2019
CANIZARES RUTH JAQUELINA NOEMI	31379696	596067	27/02/2019
TEJERINA, MARIA ELENA	26793447	596138	27/02/2019
CRUZ, DANIEL FROILAN	28998542	596211	28/02/2019
MAMANI, DECIDERIO	13016741	593556	11/02/2019
TARIFA, LUIS REYES	13520582	594740	22/02/2019
FARFAN, PATRICIA ANDREA	26675066	594806	25/02/2019
CHAUQUE HILDA MABEL	26675552	596598	08/03/2019
ALE, ROBERTO MARCELO	17140472	589132	16/01/2019
MARINO DIAZ MARIA LILIA	27727197	596093	27/02/2019
CRISTINO, MARCELA ALEJANDRA	23157145	594782	23/02/2019
SOTO JUAN CARLOS	17502594	596144	27/02/2019
REYNA, MARIA AMALIA	16991575	596326	01/03/2019
REYNA MARIA AMALIA	16991575	596327	01/03/2019
MAMANI NELLY SILVINA	21324834	596047	27/02/2019
AYARDE MONICA PATRICIA	21324860	596667	09/03/2019
SANCHEZ, MIRIAM NOEMI	21665438	596121	27/02/2019
MAMANI ELIZABETH YAMILA	24790355	596203	28/02/2019
SUAREZ VICTOR SEVERO	21576767	596127	27/02/2019
CRUZ, MARIA DEL VALLE	30052397	596389	01/03/2019
CRUZ MARIA DEL VALLE	30052397	596390	01/03/2019
BARBA, DARIO SEBASTIAN	27843807	594733	22/02/2019
FARFAN MIGUEL ANGEL	28310319	596167	28/02/2019
LARA FABRICIO ENRIQUE	30995253	596336	01/03/2019
YOMA RODRIGO EMANUEL	32001355	596452	06/03/2019
ARIAS PAULO ELISEO	23334951	595941	26/02/2019
SALINAS, NATALIA	16637834	596469	06/03/2019
SALINAS NATALIA	16637834	596470	06/03/2019
EGUER ERNESTO RAUL	20417739	596020	27/02/2019
FLORES, GRACIELA MIRTA	17651157	593995	15/02/2019
CORTEZ FABIANA DEL VALLE	20358712	596148	27/02/2019
DUARTE ANTONIA DE LOS ANGELES	22538067	596633	08/03/2019
PATRON, JUAN CARLOS	18147008	596192	28/02/2019
YAPURA, ESTELA EVANGELINA	22820903	596354	01/03/2019
YAPURA ESTELA EVANGELINA	22820903	596355	01/03/2019
HOYOS MARIA LUISA	17672916	596415	02/03/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MAMANI, LAURA TERESITA	26253555	590958	23/01/2019
MENDIETA, ROSANA GRISELDA	18647174	587302	10/01/2019
TAPIA, SILVINA CECILIA	25613132	584272	11/12/2018
PATRON JUAN CARLOS	18147008	596193	28/02/2019
ESPOSTO ALBA ANGELICA	16884430	595998	26/02/2019
GUZMAN LIA SILVANA	27758134	596160	28/02/2019
CRUZ, ANA LORENA	25954764	596504	07/03/2019
CRUZ ANA LORENA	25954764	596505	07/03/2019
ASIS FERNANDO NICOLAS	17680836	596372	01/03/2019
ROLON, LIDIA DEL CARMEN	16234068	596642	08/03/2019
ROLON LIDIA DEL CARMEN	16234068	596643	08/03/2019
GOMEZ, IRIS SOLEDAD DEL VALLE	16099089	596074	27/02/2019
AMANTE, ESTELA LOLA	22701689	596214	28/02/2019
GUTIERREZ, ADRIANA DEL CARMEN	21018537	596440	06/03/2019
GUTIERREZ ADRIANA DEL CARMEN	21018537	596441	06/03/2019
QUINTANA ROSANA DEL VALLE	18092260	596228	28/02/2019
GOMEZ CARMEN PASCUALA	26697765	596562	07/03/2019
YURQUINA, GUILLERMO ABRAHAM	38972726	596277	01/03/2019
YURQUINA GUILLERMO ABRAHAM	38972726	596278	01/03/2019
ACOSTA JOSE CIRILO	17434476	596236	28/02/2019
MAMANI MARCELA ALEJANDRA	28073346	595927	26/02/2019
FIGUEROA, ROXANA JOSEFA	24348174	596110	27/02/2019
FIGUEROA ROXANA JOSEFA	24348174	596111	27/02/2019
MEDINA, LUCAS EZEQUIEL	28138670	596497	06/03/2019
MEDINA LUCAS EZEQUIEL	28138670	596498	06/03/2019
BELLIDO, MIGUEL ALEJANDRO	23762027	596181	28/02/2019
BELLIDO MIGUEL ALEJANDRO	23762027	596182	28/02/2019
MENDOZA, MARINA NILDA	23303241	584448	13/12/2018
REYES JORGE	17080492	594891	26/02/2019
CHAVEZ MIRTA NOEMI	18042742	596029	27/02/2019
BARRO SANDRA MARIA HORTENCIA	22747706	596245	28/02/2019
RAMOS LIDIA TERESA	20103732	596547	07/03/2019
ANACHURI, NANCI EVA	14022435	596636	08/03/2019
ANACHURI NANCI EVA	14022435	596637	08/03/2019
SALAS, FLORENTINO	16682600	589578	19/01/2019
MONASTERIO ANA LUCIA	16841097	596134	27/02/2019
LOPEZ, NOELIA LORENA	29790736	596184	28/02/2019
CARDOZO, RAUL FRANCISCO	22420417	596343	01/03/2019
CARDOZO RAUL FRANCISCO	22420417	596344	01/03/2019
VIVAS, DINA NOELIA	28175506	596369	01/03/2019
VIVAS DINA NOELIA	28175506	596370	01/03/2019
RODRIGUEZ TIBURCIA LEONOR	16217987	596109	27/02/2019

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 26/03/2019 N° 18803/19 v. 26/03/2019

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2019

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la CIRCULO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE JUJUY (CIRCULO), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 20 de MARZO de 2019, suscripto entre SICOM S.A., CIRCULO y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VILLOLDO GARCIA, VICTOR	31766135	594253	18/02/2019
BRITOS, JUAN ESTEBAN	29844597	589487	18/01/2019
VARGAS, CRISTIAN ANDRES	25481578	594332	19/02/2019
MORENO, JAVIER ADRIAN	31736324	594342	19/02/2019
POMA, RODRIGO MARTIN	31858105	591534	29/01/2019
CHAVEZ, ADRIANA ROSENDA	29843218	594211	18/02/2019
ARIAS, ALEJANDRA NOEMI	25165422	594221	18/02/2019
APAZA, PABLO ALEJANDRO	28886560	591423	28/01/2019
VELASQUEZ, CARLOS MIGUEL	31455877	589768	22/01/2019
AGUAYSOL, PABLO DANIEL	33999786	589833	22/01/2019
AMANTE, LEANDRO FABIAN	32569862	582840	07/12/2018
VIERA, RAMON ARMANDO	35308496	594201	18/02/2019
TORREZ PEREZ, JUAN CLEMENTE	25110800	594385	19/02/2019
VACA, ADOLFO AGUSTIN	28609768	594238	18/02/2019
CHOVA, ROSALIA INES	27775639	594230	18/02/2019
GUTIERREZ, HORACIO ABEL	31961560	584844	18/12/2018
ORTUÑO, ANA RAQUEL	38972432	594263	18/02/2019
FARFAN, JOSE DAVID	30731006	591471	29/01/2019
SEGUNDO, RUBEN GREGORIO	31226902	594217	18/02/2019
SANTOS, LEONARDO DAVID	32227163	589726	21/01/2019
GONZALEZ, PATRICIA SILVANA	27640113	594316	19/02/2019

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 26/03/2019 N° 18820/19 v. 26/03/2019

BIBI S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/07/2018 se resolvió: I) Disolver la Sociedad conforme Art. 94 Inc. 1 de la LGS 19.550, por decisión de los socios. II) Designar como liquidador a la Sra. Noelia YAGMOURIAN, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Boyacá N° 1950, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 21/03/2019 Reg. N° 2040. Abogado Doctor Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19345/19 v. 26/03/2019

BIBMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se rectifica edicto del 20/03/2019 N° 17557/19; Por error involuntario en el mismo se consignó mal el nombre, apellido y número de DNI del nuevo gerente; dejo constancia en la presente que el gerente designado es Nicolás Diego OJEDA, DNI 42947911. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 26/02/2019 Reg. N° 1798 María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 18967/19 v. 26/03/2019

BUMERAN.COM ARGENTINA S.A.

(I.G.J N° 1.673.104) Comunica que por Reunión de Directorio N° 197 de fecha 4 de febrero de 2019, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Rondeau 2664, Piso 3°, C.A.B.A. a la calle Echeverría 874, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 197 de fecha 04/02/2019 Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19350/19 v. 26/03/2019

CAIMED S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria N° 13 del 03/12/2018. Se aprueba por unanimidad designar, por dos años, Presidente a Rubén Fabián GINOCCHIO y Directora Suplente a Analía Silvia MILILLO, quienes fijan domicilio especial en calle Cabello 3352 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 25/03/2019 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19272/19 v. 26/03/2019

CAPKA CAPITAL PARTNERS S.A.

Escritura de 21/03/2019, protocoliza Actas de Asamblea de 22/12/2017 y Directorio de 20/03/2018, que designan: Presidente: Sergio Adrian Mileo; Vicepresidente: Carlos Krigun; Directores Suplentes: Santiago Nicolàs Capurro y Sergio Norberto Kompel; todos han constituido domicilio especial en Juana Manso 1750 Piso Quinto de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 21/03/2019 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19082/19 v. 26/03/2019

CARANTUE S.A.

Por Acta del 30/4/18, que me autoriza, se designó Presidente: Maximiliano Arena y Directora Suplente: Daniela Natali Arena, ambos con domicilio especial en Bolivia 95 piso 13 departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2018
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19230/19 v. 26/03/2019

CENTRAL DE ACTIVACIONES S.R.L.

Reunión de socios 7/3/2019 aceptó renuncia de Leonardo Hugo Alvarez a la Gerencia. Designó como gerente a Carlos Gabriel Beltrán, quien constituye domicilio especial en Storni 2383, Garín, Pdo de Escobar, Pcia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 07/03/2019 Reg. N° 2138
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19339/19 v. 26/03/2019

CENTRO MÉDICO AMENABAR S.R.L.

Por Asamblea de socios del 30.03.2017 se designó gerente a Martín Reynaldo Luber quien constituyó domicilio especial en Amenábar 3554 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2017
Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19360/19 v. 26/03/2019

CHERRY GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/11/2018, cesa por fallecimiento Rosa HOLTZMAN y renuncia al mandato vigente Mauricio Daniel FIJ. Y Se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mauricio Daniel FIJ y Director Suplente: Carlos Daniel JUAN; ambos con domicilio especial en San Martín de Tours 3145, Piso 2, Dto. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2018
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19212/19 v. 26/03/2019

CIA. MIGUEL COSTA S.R.L.

Por acta Reunión de socios del 01/03/2019 se Designa gerente a Francisco Ferrari DNI 93549467 y a Federico Hernán Ferrari DNI 33196346, ambos constituyen domicilio especial en José Mármol 684, CABA
Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 01/03/2019
Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19147/19 v. 26/03/2019

COMBINED INSURANCE COMPANY DE ARGENTINA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

(I.G.J. N° 1.556.144) Comunica que por Acta de Liquidadores N° 325 del 11/03/2019 se resolvió trasladar la sede social de Av. Leandro N. Alem 712, 9°, Ciudad de Buenos Aires, a Av. Leandro N. Alem 712, 12°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Liquidadores N° 325 de fecha 11/03/2019
Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19330/19 v. 26/03/2019

COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea Ordinaria del 28/08/2018 eligen: Presidente: Roberto Julio Messina. Vicepresidente: Patricia Inés Torfano. Director Titular: Carlos Alberto Alessandrelli. Director Suplente: Nicolás Agustín Alessandrelli. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Zabala 3229, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 25/03/2019 Reg. N° 1531

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 26/03/2019 N° 19256/19 v. 26/03/2019

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.-COVISUR S.A.

Por acta de directorio del 18/12/2018 se resolvió cambiar la sede social fijándose la nueva en Avenida Roque Sáenz Peña 651, 3er piso, oficina 58 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 18/12/2018 Alejandro Gustavo Gorbato - T°: 33 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 18975/19 v. 26/03/2019

CONSEMIT S.A.

1) Por Acta de Asamblea de fecha 30/10/2018 se designa nuevo directorio por tres ejercicios, siendo nombrado Darío Hugo MAZZA como Presidente y a Georgina Noemí PEZZETTONI como Directora suplente, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Silvana Arena, abogada, T. 72 F. 935 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 30/10/2018.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/10/2018

Silvana Andrea Arena - T°: 72 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19069/19 v. 26/03/2019

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 19 de febrero de 2019, renunció al cargo de Director Titular y Presidente el Sr. Juan Bautista Pacella cuyo cargo fue reemplazado por el Sr. Juan Francisco Pacella mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de marzo de 2019. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/02/2019

NICOLAS DANIEL DEMASI - T°: 130 F°: 994 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19214/19 v. 26/03/2019

CORPORACION HOTELERA JADE S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 25/08/2016 se decidió: Directorio: Presidente: Silvia FEUERMANN (DNI 4.708.300); Director Suplente: Diego GVIRTZ (DNI 17.199.613); quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Gorriti 4770 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 25/08/2016 MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19396/19 v. 26/03/2019

CREDI PAZ S.A.

Se notifica que en fecha 12 de Marzo de 2019, Credi Paz S.A. en su carácter de Fiduciante ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Valores S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 18 (el "Fideicomiso"), la cartera de créditos que se encuentra detallada en el disco compacto no regrabables marca Imation, bajo la denominación "FF S18 Saldo Mantenimiento CP/FF S18 Vencimientos Mantenimiento CP/ FF S18 Datos Filiatorios Mantenimiento CP" indicado en la Comunicación de Cesión de fechas 12 de Marzo de 2019, respectivamente (los "Créditos"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido al citado Fideicomiso, deberá contactarse con Credi Paz S.A. en su carácter de Agente de Cobro y Administración de Fideicomiso al Tel/Fax 2821-1200. Fdo. Ricardo José López Champané. Presidente de CREDI PAZ S.A.

Designado según instrumento privado acta 349 de fecha 10/05/2018 Ricardo José Lopez Champane - Presidente

e. 26/03/2019 N° 19340/19 v. 26/03/2019

DACS ARGENTINA S.A.

Acta Directorio N° 32 del 03/01/2014: Se aprueba por unanimidad trasladar la sede social a la calle Cabello 3352 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 25/03/2019 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19271/19 v. 26/03/2019

E ZAY S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 21/12/18, Mónica Graciela Gonzalez renuncia al cargo de gerente, designando en el mismo a José Jesús Paladino, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social Alsina 1149, 2° piso, CABA. La resolución se aprobó en forma unánime. Autorizado según acta de reunion de socios Roman Ramirez Silva de fecha 21/12/2018

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19308/19 v. 26/03/2019

ECODIES S.A.

Asamblea 28/12/2018 se designa Presidente: Isidoro Domingo Mangas, productor agrícola, nacido 15/10/46, DNI 5258140; Director Suplente: Julián Francisco Mangas, ingeniero agrónomo, nacido 4/10/77, DNI 26326363; ambos argentinos, casados, domicilio real Antártida Argentina 35 y 36 Roque Pérez Pcia Bs As y domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2018 Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19306/19 v. 26/03/2019

ECOPCIONES S.A.

Por asamblea ordinaria del 18/06/18 se trasladó la sede a Avenida Regimiento de Patricios N° 1052 piso 4 Unidad Funcional 452, Cap. Fed. Por asamblea ordinaria del 11/03/2019 ceso como Presidente Daniel Dardo Lorea, como directores titulares Santiago Lorea, Mariano Lorea y como Director Suplente Maria Silvina Denegri. Se designo Presidente Daniel Dardo Lorea, como Directores Titulares a Santiago Lorea, Mariano Lorea y como Directora suplente Maria Silvina Denegri, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 12/03/2019 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19050/19 v. 26/03/2019

ELMYA ARGENTINA S.R.L.

Por acta de gerencia del 12/02/2019, se trasladó la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7, oficina 75, C.A.B.A.,a Migueletes 1188 piso 2, departamento B, C.A.B.A. Autorizado por gerencia del 12/02/2019 Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19216/19 v. 26/03/2019

ESTABLECIMIENTO LA GIOCONDA S.A.

Por transcripción de Acta de Asamblea del 10/10/2018 en Escritura N° 93 del 22/03/2019, folio 242, Registro 1602: se renuevan las autoridades por vencimiento de mandato. Presidente: Roberto Jaime Goldfarb; Vicepresidente: Fernando Héctor Burd; Directora Suplente: Zulema Rotman, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial los dos primeros en Maipú 510 4° piso, depto "C", CABA y la tercera en Florida 537, piso 18, CABA. Autorizada en Escritura N° 93 del 22/03/2019, folio 242, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 22/03/2019 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19188/19 v. 26/03/2019

EVOLUTION GAMES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/08/2018 se designó: Presidente: Jorge Andrés Pujol y Director suplente: Ernesto Gerardo Perckis. Ambos fijan domicilio especial en Cnel. Arias 1639, piso 19 – CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 07/08/2018
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19273/19 v. 26/03/2019

FIDUCIARIA DEL DELTA S.A.

Por escritura 36 del 21/3/19, Folio 100, escribano Ignacio Agustin Fornis, Registro 1254 CABA se transcribe Asamblea General Ordinaria del 22/2/18 donde se renueva Guillermo Augusto POLLITZER y Enrique Antonio Maria MANRIQUE como director titular (presidente) y suplente respectivamente por 3 ejercicios. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Doctor Pedro Ignacio Rivera 3815, piso 1, depto 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 21/03/2019 Reg. N° 1254
Ignacio Agustín Fornis - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19267/19 v. 26/03/2019

FLIMPER S.R.L.

Comunica que por instrumento privado de fecha 25/02/2019 se acordó la CESION de 3000 cuotas de Israel KIESEL a Jonathan KIER JOFFE. Y el señor Israel KIESEL RENUNCIO a la gerencia. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas y renuncia de Gerente de fecha 25/02/2019
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19258/19 v. 26/03/2019

FLIMPER S.R.L.

Comunica que por instrumento privado de fecha 14/03/2019 se acordó CESION de 1860 cuotas de Lucas Hernán GLUSTMAN a Jonathan KIER JOFF. Se resolvió MODIFICAR LA SEDE SOCIAL a la Avenida Cabildo 1507 piso 4° de CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas y cambio de sede social de fecha 14/03/2019
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19259/19 v. 26/03/2019

FUNDOS Y TENENCIAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/09/2018 se resuelve elegir un director titular y un suplente, se distribuyen y aceptan los cargos, designándose por tres años: Presidente y Director titular: Sergio Michel. Director Suplente: Adriana Eugenia de Fátima Zerdan. Constituyen ambos domicilio especial en Av. Perón N° 1700, esquina Thames, Piso 4, Oficina 1, Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 12/03/2019
Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19353/19 v. 26/03/2019

GEA WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 03/09/2018 se resolvió designar a los Sres. Miguel Guillermo Vicente Casares, y Cristian Ernesto Spreth como Director Titular y Director Suplente respectivamente. Todos los Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados mediante firma a pie del acta de designación y constituyeron domicilio especial en Uruguay 772, Piso 2° 21, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 29/01/2019 se resolvió: (i) remover al Sr. Cristian Ernesto Spreth de su cargo como Director Suplente de la Sociedad; (ii) designar a los Sres. Marcelo Figola y Alejandro Canales como Directores Titulares, y al Sr. Carlos Muscolo como Director Suplente; y (iii) mantener al Sr. Miguel Guillermo Vicente Casares en su cargo como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Todos los Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Uruguay 772, Piso 2° 21, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2019
Lucas Roberto Borrego Silvy - T°: 133 F°: 580 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19067/19 v. 26/03/2019

GIPTEC S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 30 de marzo de 2018 firmas certificadas el 25 de marzo de 2019 Actuación F 015480368 del Registro Notarial N° 1564, Acta N° 118 del Libro N° 185 se resolvió la disolución anticipada de GIPTEC Sociedad de Responsabilidad Limitada según acta de reunión de socios unánime celebrada el 30 de marzo de 2018 y se designó liquidador y depositario de la documentación social a Gustavo Brian Priestap DNI 20270566 domicilio real en calle Pringles 2440 localidad Martinez Provincia de Buenos Airesy especial constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires calle Franklin 1866 piso 5 departamento D. Se aprobó la liquidación ya que el Patrimonio Neto de la sociedad es cero y se resolvió la cancelación de la inscripción registral.

Autorizado según instrumento privado Acuerdo de disolucion anticipada, liquidación y cancelación registral de fecha 30/03/2018

ofelia aradas - T°: 284 F°: 70 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19255/19 v. 26/03/2019

HENKEL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27/02/19 se aprobó la renuncia del Presidente Guillermo Eduardo Von Bergen y se designó a Federico Schroer en su reemplazo, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Federico Schroer; Vicepresidente: Valeria Gladsztein; Giselle Beatriz Teruel. Todos con domicilio especial en Marcelo T de Alvear 684, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2019

Martina GUTIERREZ KETELHOHN SEARA - T°: 129 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19062/19 v. 26/03/2019

IMPORT TOP S.R.L.

Esc. 52 del 18/03/2019: Se acepta la renuncia de Franco Ariel CASSIERI a la gerencia, designando en su reemplazo a Víctor Mario ITURRIOZ, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Adriana Mabel Gurwics, nacido el 15/09/1960, DNI 14.027.391, comerciante, domiciliado en la calle Boyaca 823 CABA; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Luis Viale 1901 CABA. Se fija la Sede Social en Luis Viale 1901 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 18/03/2019 Reg. N° 535

Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19011/19 v. 26/03/2019

INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS ARGENTINOS S.R.L.

Por Reunion de Socios del 1/2/19 establecio la sede social en Avenida Dorrego 640 CABA. Designa gerentes a Alejandro Rodrigo Picardi y Carla Picardi ambos domicilio especial Avenida Dorrego 640 CABA. Autorizado acta del 01/02/2019.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19175/19 v. 26/03/2019

IPVISION S.A.

Por asamblea extraordinaria del 16/11/2018 se aprobó la disolución y cancelacion de la sociedad. Se designó liquidador a Marcela Beatriz Verdi Brusati, con domicilio especial en Avenida de Mayo 1370, Piso 8 Oficina 194, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 486 de fecha 10/12/2018 Reg. N° 1659

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19200/19 v. 26/03/2019

JOGHEMS Y CIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/03/2017 se designó presidente a Patricio Joghems y Director suplente a Dolores Joghems. Por Asamblea Ordinaria del 03/12/2018 se decidió aceptar la renuncia de Patricio Joghems a su cargo de presidente y se designó presidente a Dolores Joghems y Director Suplente a Natalio Sergio Kovalskis. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1050 Piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/12/2018

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19087/19 v. 26/03/2019

KYRO S.R.L.

Por escritura del 20/3/19 cambio el domicilio a Madrid 6831 CABA. Renuncia el gerente Victoria Romina Gonzalez Calviño. Designa Victor Damian Mohmadan con domicilio especial en Madrid 6831 CABA Autorizado esc 117 20/03/2019 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19173/19 v. 26/03/2019

LA PRIMAVERA ARGENTINA L.L.C. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que por resolución de la Casa Matriz del 15 de enero de 2019 se resolvió: (i) asignar a la Sucursal Argentina la suma de U\$S 802.000 equivalentes a AR\$ 29.810.340 en concepto de capital, el cual ha ingresado totalmente a la Sucursal Argentina, por lo que el capital asignado quedó fijado en la suma de \$ 99.751.187 Autorizado según instrumento privado Resolución de la Casa Matriz de fecha 15/01/2019

gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19260/19 v. 26/03/2019

LABORATORIOS RICHMOND DIVISION VETERINARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2018 el Directorio quedó así constituido: PRESIDENTE: Juan Daniel ONAINTY. VICEPRESIDENTE: Damián Eduardo GAMBINO. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Joaquín MASSAGLIA. Domicilio especial: Dorrego N° 2646, piso 7°, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 21/03/2019 Reg. N° 1744

Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19268/19 v. 26/03/2019

LATIN BACKUS S.A.

Aviso Complementario e. 20/12/2018 N° 97292/18: Se rectifica el domicilio especial correcto es Olazabal 4953, Piso 1°, Depto "5", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 2036

Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 18990/19 v. 26/03/2019

LEGISLEY S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 08/03/19, se designa gerente a Julia Elena Arangurí Diaz, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Larrea 1354, 14°, of. 126 CABA. Autorizada según Instrumento Privado del 07/02/2019 Julia E. Arangurí Diaz. Abogada. T° 114, F° 55. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/03/2019

Julia Elena Aranguri Diaz - T°: 114 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 18970/19 v. 26/03/2019

LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY

Liberty Mutual Insurance Company comunica que con fecha 20/09/2018 adoptó la decisión de cerrar la representación permanente en la República Argentina, y por ende cancelar la inscripción en los términos del artículo 118 de la Ley N° 19.550. Responsable de la conservación de libros y demás documentación social: Gustavo Javier Torassa, con domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/03/2019

Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19030/19 v. 26/03/2019

MATAJE S.A.

Inscripta el 13/05/2009, N° 8033, L° 44, T° de Sociedades por Acciones, hace saber que por vencimiento del mandato de los Sres. Facundo Beauchamp como presidente y Mirian Susana Vinitzky como directora suplente, la asamblea del 24/01/2019 designó presidente al Sr. Carlos Francisco Biscossa y directora suplente a la Sra. Mirian

Susana Vinitzky, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 3435 piso 5 depto A cuerpo II, CABA. Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 22/03/2019 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19202/19 v. 26/03/2019

MOLLA S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 67 y de Directorio N° 446 ambas del 17/07/2017 y de Directorio N° 453 del 14/01/2019 se designó Directorio: Presidente: Ignacio Manuel Iriarte; Vicepresidente: Rafael Alberto Iriarte y Directora titular: María Isabel Inés Iriarte. Todos fijan domicilio especial en: Uruguay 880, piso 4° CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 453 de fecha 14/01/2019

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19274/19 v. 26/03/2019

MORAL S.A.

Asamblea 01/03/2019 acepta renuncia de: Dora Raquel Luque de García Menéndez, María Victoria García Menéndez y Carlos Ángel García Menéndez designa autoridades por tres ejercicios: Presidente Sandra Beatriz Barbuto. Vicepresidente Carlos Oscar Alba. Director Suplente: Víctor Claudio Melink. Todos con domicilio especial en Holmberg 3225 CABA. Protocolizado escritura 36 del 20/03/2019 Folio 107 Registro 1813 Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 20/03/2019 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19295/19 v. 26/03/2019

MUNDO BURSATIL S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria del 09/11/2018 y reunión de Directorio del 12/11/2018, se designaron administradores y distribuyeron cargos como sigue: Presidente: Gabriel Alejandro Ortolano; Vicepresidente: Fernando Dieguez; y Directores Titulares: Bruno Savoldelli, María Soledad Ortolano y Martín Gustavo De Nicolo, habiendo únicamente el Director Titular Bruno Savoldelli constituido domicilio especial en la Avenida Corrientes 311, Piso 13°, C.A.B.A. y todos los restantes en la calle Reconquista 585, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/11/2018

Marcelo Tristan Bosch - T°: 22 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19213/19 v. 26/03/2019

N & F CAPITAL MARKETS S.A.

Inscripta en IGJ el 24.11.2005 bajo el N°14847, L°29, T°- de Sociedades por Acciones, hace saber: 1) Por Asamblea del 21/06/2017 cesaron Juan Manuel Quintana en su cargo de Director Titular y Marcelo Jorge Basaldúa Torassa en su cargo de Director Suplente; 2) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/12/2018 se resolvió designar Directorio: Presidente: Normando Aníbal Ferrari; Vicepresidente: María Cecilia Iglesias, ambos con domicilio especial en Ramsay 2055 Dto. 102, CABA; y Directores Suplentes: Matías Ferrari con domicilio especial en Pedro Goyena 3988, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Eduardo César Crispin con domicilio especial en Larrea 1466, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 3) Por Reunión de Directorio de fecha 21/01/2019 se resolvió trasladar la sede social a Reconquista 458 piso 12° CABA. María Laura Barbosa Autorizada por Asamblea del 21/12/2018 y Acta de Directorio del 21/01/2019 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2018

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19304/19 v. 26/03/2019

NABLA ELECTRIC S.A.

Asamblea General Ordinaria 14/12/2017 y Reunión Directorio 15/12/2017 designó: Presidente Diego Carlos Alvarez y Director Suplente Gerardo Marcelo Kocsis, constituyen domicilio especial en Paroissien 2751, CABA. Directorio anterior: Presidente Diego Carlos Alvarez y Director Suplente Gerardo Marcelo Kocsis, cesa por vencimiento de plazo. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/12/2017

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19338/19 v. 26/03/2019

NETAFIM ARGENTINA S.A.

Complementando aviso No 15978/19 del 15/03/2019, se deja constancia que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/03/2019, a pedido de IGJ, se aclaró que en la Asamblea Ordinaria de fecha 24/09/2018 se revocó el mandato entonces vigente de Pablo Eugenio Coletti y Alejandro Daniel Rotblatt como Directores Titulares, y Lauri Ann Hanover Toobi como única Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2019

María Angela Hernandez - T°: 74 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19009/19 v. 26/03/2019

NEW GLAM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02-11-2017: Se designa Directorio: Presidente: Irma Beatriz Romero y Director Suplente: Guillermo Emmanuel Romero; ambos con domicilio especial en Quintana 576, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/03/2019 N° 19241/19 v. 26/03/2019

NMLONDON S.A.

Por asamblea ordinaria del 07 de diciembre de 2017 se designó Presidente a Nicolás Elías JABBAZ y Director Suplente a Matías Elías JABBAZ, ambos con domicilio especial en Av. Avellaneda 2996, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/01/2019

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19089/19 v. 26/03/2019

OBRA SOCIAL DE TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por acta N° 350 del 30/01/2019, pasada al Libro de Actas de Directorio Tomo IV foja 83 de la Obra Social Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina sito en México 1399 Ciudad de Buenos Aires, el Consejo directivo de la misma resolvió autorizar a la Presidenta, a delegar en el Sr. Vicepresidente Aurelio Roberto Valiñas Suárez (D.N.I. N° 4.547.204) las facultades de suscribir actuaciones, resoluciones y notificaciones de la Inspección N° 1001/17; la de suscribir certificados de deuda en el ámbito territorial de la Ciudad de Buenos Aires y la de suscribir las presentaciones de solicitud de reintegro a través del Sistema Único de Reintegro (S.U.R.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial (Resoluciones N° 3239/13 y 407/14 de la Superintendencia de Servicios de Salud). Firmado: Ana María Graciela Aleñá. Presidenta, Aurelio Roberto Valiñas Suárez. Vicepresidente y Patricia Liliana de la Rosa. Tesorera.

Designado según instrumento privado acta 350 consejo directivo de fecha 30/1/2019 aurelio roberto valiñas suares - Vicepresidente

e. 26/03/2019 N° 19225/19 v. 26/03/2019

OCHRE MINING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06/12/18 y Acta de Directorio de la misma fecha se designaron: Presidente Cosme María Beccar Varela, DNI 16982621; Vicepresidente Craig William Brown, Pasaporte LL255346; Directora Titular María Gloria Meza, DNI 94538949; Director Suplente Tomás Miguel Famularo, DNI 27419236, todos con domicilio especial en Reconquista 657, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/12/2018.

Cosme María Beccar Varela - T°: 41 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 18989/19 v. 26/03/2019

PATOLOGIA ALTA COMPLEJIDAD S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 28-04-17, se designó el Directorio por tres ejercicios y queda integrado así: Presidente: Dr. Ricardo Sanchez Marull, Vicepresidente: Dra. Isabel L. Frahm. directores titulares Esteban Maronna e Irene C Villamayor y directora suplente Gloria Inurrigarro. Todos constituyen domicilio Especial en la calle Ruiz Huidobro 2005 C.A.B.A. Se autoriza a la Dra. Carlota Ghiglione, Acta de Asamblea General Ordinaria número 17 del 28 de abril del año 2017, obrante al folio Veintinueve y treinta, del Libro de Actas de

Asamblea número UNO, rubricado el 27 de junio de 2001, bajo el número 44925-01, correspondiente a la sociedad PATOLOGIA ALTA COMPLEJIDAD SA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria número 17 de fecha 28/04/2017

Carlota Mónica María Ghiglione - T°: 23 F°: 174 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19004/19 v. 26/03/2019

PILAR BIENES RAÍCES S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/10/16 se designaron autoridades: PRESIDENTE: Fernando Nicolás LEONHARDT. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Nahuel ACEVEDO. ACEPTAN LOS CARGOS y constituyen domicilio real en Av Roque Saenz Peña 616 piso 2 CABA y especial en Av Roque Saenz Peña 628 Piso 1 Of. 3 CABA (Esc. 117 del 22/3/19 Reg N° 1481 Esc. María Florencia CLERICI) Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 22/03/2019 Reg. N° 1481

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19054/19 v. 26/03/2019

PIT ARGENTINA S.A.

Por acta del 14/2/19, que me autoriza, se designó Presidente: Marcelo Raúl Sosa y Directora Suplente: Patricia Inés Sosa, ambos con domicilio especial en Virgilio 862 Planta Baja Departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2019

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19229/19 v. 26/03/2019

POINT TRAVEL BUS S.R.L.

Por Acta 17/09/2018 se designó como Gerente a Patricia Mónica Alfonso, D.N.I. 17.565.531.- La Gerente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Pte. Luis Saenz Peña N° 250, piso 2, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/09/2018

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19049/19 v. 26/03/2019

PROFASAN S.A.

Por asamblea del 24/07/2018 son reelectos Presidente: Roberto Enrique Perrota, DNI 10518402 y Directora Suplente: Aída Beatriz Greis, DNI 11292238 ambos con domicilio especial en José Gervasio Artigas 4901 CABA Y REAL: Helguera 5142 CABA. Autorizado según Esc. N° 81 de fecha 12/03/2019 Reg. N° 1206

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19226/19 v. 26/03/2019

RCI BANQUE S.A.

Informa que por Escritura N° 362 del 29/10/2018 revoca el mandato otorgado al señor Claudio Rogerio Bovo; y se designa como apoderado al señor José Luis Medina del Río para representar a la sociedad, español, casado, empresario, 18/12/1965, DNI 93.783.508, con domicilio real y especial en Fray Justo Santa María de Oro 1744, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 54

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 26/03/2019 N° 19358/19 v. 26/03/2019

ROELEC S.A.

Edicto Complementario del Publicado con fecha 05/12/2018. Número: 92271/18, mediante Acta de Asamblea del 11/02/2019 se subsana error material con Respecto a la Sra. Matilde Rosa Genoni, siendo su cargo correcto Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2018

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19076/19 v. 26/03/2019

SAENZ PEÑA 242 S.R.L.

En reunión de socios del 29/11/2017, y por vencimiento del plazo de mandato anterior, se resolvió designar al cargo de socio gerente a los Sres. Rubén Mauricio Filloy y Francisco Mauricio Calmejane, ambos con domicilio especial en la calle Luis Saenz Peña 242, CABA y por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/11/2017

Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 18974/19 v. 26/03/2019

SICPA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2019, (i) se fijó en 1 el número de Directores titulares y en 1 el número de Directores suplentes; (ii) se aceptaron las renunciaciones al cargo de director de los Sres. Carlos María Patricio Fernández Rey, Philippe Amon, Mario Alberto Félix Sacchi y María José Martínez Ega; y (iii) se designó al Sr. Mario Alberto Félix Sacchi como Director Titular Único y Presidente de la sociedad y al Sr. Matias Grinberg como único Director Suplente, por el término de dos ejercicios. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Reconquista 336 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2019

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 18972/19 v. 26/03/2019

SICPA SECURITY SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2019, (i) se fijó en 1 el número de Directores titulares y en 1 el número de Directores suplentes; (ii) se aceptaron las renunciaciones al cargo de director de los Sres. Carlos María Marcelo Fernández Rey, Carlos María Patricio Fernández Rey, Philippe Amon y Mario Alberto Félix Sacchi; y (iii) se designó al Sr. Mario Alberto Félix Sacchi como Director Titular Único y Presidente de la sociedad y al Sr. Matias Grinberg como único Director Suplente, por el término de dos ejercicios. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Reconquista 336 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2019

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 18973/19 v. 26/03/2019

SIGLO 22 S.A.

1 DIA 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 6/12/2018. 2) Renuncia: Presidente: Claudia Leticia López y Director Suplente: Humberto Félix Oviedo 3) Designa: Presidente: Sandra Patricia Benítez y Director Suplente: Francisco Miguel Alfano. 3 ejercicios. Domicilio Especial: Manuel Artigas 7043, Mataderos, Ciudad Autónoma de Bs. As. Autorizada Monica J Stefani, Instrumento Privado: 6/12/2018.

Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19279/19 v. 26/03/2019

SMARTEK S.R.L.

Por escrituras 78, 190 y 20 del 27/04/2018, 01/10/2018 y 11/03/2019, del Registro 50 del Escribano Leandro P. Furlong de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. Aires, se protocolizó actas del 27-4-2018 que aceptó la renuncia del gerente Sr. León Miguel MEDUS, y designó en su reemplazo al Sr. Nicolás Ignacio ALVAREZ; y del 1-10-2018, que aceptó la renuncia del gerente Sr. Nicolás Ignacio Alvarez y designó en su reemplazo al Sr. Ramiro MONTERO, argentino, casado, licenciado en biología, DNI 32.393.214, domiciliado en Tucumán 432, Bahía Blanca, Pcia. Bs. Aires. Aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Mendez de Andes 1054, piso 6, depto. 19 CABA; y del 2-4-2018 de cambio de domicilio a Mendez de Andes 1054, piso 6, depto. 19, CABA; Autorizado: Escribana Susana Luisa Messina, titular Registro 313 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 11/03/2019 Reg. N° 50

Susana Luisa Messina - Matrícula: 2742 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 18996/19 v. 26/03/2019

SUCESION DE MARTIN CALVI S.A.

ESCRITURA 13/05.02.2019.ASAMBLEA 31.08.2018.APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: SILVIA ANGELINI; VICEPRESIDENTE: ALFREDO MARIANO CALVI; TITULARES: MARÍA TERESITA CALVI; PABLO ALFREDO CALVI; SUPLENTE: ANDRÉS MARTIN CALVI, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Córdoba 1324, 6° piso CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 1341
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 26/03/2019 N° 18986/19 v. 26/03/2019

SUNIL S.A.

Por acta de directorio por fallecimiento del Presidente de fecha 14/01/2019, se designa Presidente a Schvartzapel Mauricio, Vicepresidente a Seisdodos Miguel Angel, Director Titular a Seisdodos Horacio Guillermo, Sindico Titular a Peretta Juan Eduardo y Sindico Suplente a Horacio Mario D'Andrea. Todos los directores fijan domicilio especial en Pedro de Mendoza 2257 CABA.- Autorizado según instrumento privado acta directorio No. 180 de fecha 14/01/2019

Juan Eduardo PERETTA - T°: 52 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19228/19 v. 26/03/2019

SUNIL S.A.

Por acta de directorio No. 180 de fecha 14/01/2019 se designo Presidente a Mauricio Schvartzapel, Vicepresidente a Miguel Angel Seisdodos, Director Titular a Horacio Guillermo Seisdodos, Sindico Titular a Juan Eduardo Peretta y Sindico Suplente a Horacio Mario D'Andrea. Todos los directores fijan domicilio especial en Pedro de Mendoza 2257 CABA.- Autorizado según instrumento privado acta directorio No. 180 de fecha 14/01/2019

Juan Eduardo PERETTA - T°: 52 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19335/19 v. 26/03/2019

TECNOESTUDIO ALUMINIO S.R.L.

Por escritura pública n° 23 del 11/03/19 se designa Gerente: Vanesa Sabrina lañez, fija domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358, piso 3, Capital Federal; y se fija la sede social en Avenida Rivadavia 2358, piso 3, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 11/03/2019 Reg. N° 113
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19123/19 v. 26/03/2019

TECNOTREE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Ordinaria de fecha 22/06/2018 se resolvió designar al Sr. Javier Canosa como gerente titular por el término de 2 ejercicios, domicilio especial: Suipacha 1380 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria N° 13 de fecha 22/06/2018

Javier Canosa - T°: 69 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19275/19 v. 26/03/2019

TECPETROL S.A.

De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime, la reunión del Consejo de Vigilancia y la reunión de Directorio celebradas el 14/03/2019 el Directorio y el Órgano de Fiscalización quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: Carlos Arturo Ormachea; Vicepresidente: Horacio Daniel Marín; Directores titulares: Ricardo Miguel Markous, Juan José Mata y Alicia Lucía Mónico; Directores suplentes: Carlos Guillermo Pappier, Jorge Perczyk y Marcelo Germán Martínez Mosquera; Consejeros de Vigilancia: Ricardo Juan Pedro Soler, Claudio Renato Hirschler y Pablo Rodolfo Stampalia. La totalidad de los Directores, constituye domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en Pasaje Carlos María della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/03/2019

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19297/19 v. 26/03/2019

TRANSPORTE RAE S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios de fecha 20/02/2019, pasada a Escritura Pública del 13/03/2019, se dispuso el traslado de la sede social a la calle General Lucio Mansilla 3245 Piso 3° Depto. "A" Cap. Federal. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 13/03/2019 Reg. N° 1791
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 26/03/2019 N° 19266/19 v. 26/03/2019

TRES CONSULTORES S.R.L.

Por acta del 08/01/2019 se resolvió RENUNCIA GERENTE: Diego MARQUIS. DESIGNACION NUEVO GERENTE: Lucia Nair PERL, DNI. 26.249.118 domicilio especial Arenales 2708, 8°, B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/01/2019
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19356/19 v. 26/03/2019

TRES HUELLAS S.R.L.

Se complementa Aviso TI N° 4422/19 de fecha 28/01/2019. Los gerentes constituyeron domicilio especial en la calle La Pampa N° 3179, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 16/01/2019 Reg. N° 1505
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19349/19 v. 26/03/2019

VAFEAL S.A.

Por asamblea ordinaria del 24/10/2017, se reeligieron las autoridades del Directorio, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Alejandro Hernán Caniza. Director Suplente: Federico Jorge Caniza. Ambos con domicilio especial en Arcos 1.745, 7° piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 21/03/2019 Reg. N° 436
Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19084/19 v. 26/03/2019

VEGETTA S.A.

VEGETTA S.A. EDICTO COMPLEMENTARIO Factura N° 0005-00132442, publicación original: 8/03/2019. (TI N° 13877/19) Trámite IGJ 9001501. Por observaciones efectuadas por la IGJ: Lorena Denise Aurelio renunció a su cargo con fecha 2/8/2017 según surge de Actas de Directorio del 2/10/2018 y Acta de Asamblea del 8/10/2018, la que fue aceptada por unanimidad.- Autorizado por escritura N° 16 del 28/02/2019. Escribano Pablo A. Colman Lerner, Titular Registro 2170 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 28/02/2019 Reg. N° 2170
Pablo Adrian Colman Lerner - Matrícula: 4683 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2019 N° 19337/19 v. 26/03/2019

VIA HERRERA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 18/02/2019 se resolvió designar miembros del Directorio.- Por Acta de Directorio del 18/02/2019 se distribuyen los siguientes cargos: Presidente: Julio Gonzalo Logueira y Dir. Suplente: Emiliano Longueira; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Herrera 321, piso 1, Of. 1, CABA.- // Directorio anterior: Presidente: Ángel Alberto Gurevitz, Dir. Suplente: Emiliano Longueira.- Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 18/02/2019. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19291/19 v. 26/03/2019

VIRGINIA SURETY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

(I.G.J. N° 1.668.778) Comunica que por Acta de Directorio N° 564 del 28/02/2019 se resolvió trasladar la sede social de Av. Leandro N. Alem 712, 9°, Ciudad de Buenos Aires, a Av. Leandro N. Alem 712, 12°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 564 de fecha 28/02/2019
María Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19329/19 v. 26/03/2019

VIRGINIA SURETY COMPANY INC (SUCURSAL ARGENTINA)

(I.G.J. N° 1.853.959) Comunica que por Acta de Liquidadores del 08/03/2019 se resolvió trasladar la sede social de Av. Leandro N. Alem 712, 9°, Ciudad de Buenos Aires, a Av. Leandro N. Alem 712, 12°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Liquidadores de fecha 08/03/2019
María Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2019 N° 19331/19 v. 26/03/2019

BALANCES**NUEVOS****BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.**

Domicilio Legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina
C.U.I.T.: 30 - 65112908 - 3

Actividad Principal: Servicios de la Banca Mayorista

Duración de la sociedad: 99 años a partir del 18 de abril de 1995

Fecha de inicio: 1° de enero de 2018

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2018

Cantidad y características de las acciones:

- Ordinarias (\$ 1.000 y de un voto cada una): 6.875.325 acciones
- Preferidas (\$ 1.000 sin derecho a voto): 4.524.568 acciones

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 26/03/2019 N° 18016/19 v. 26/03/2019



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA 5TA. NOMINACIÓN - CATAMARCA

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Quinta Nominación. Primera Circunscripción Judicial Capital. Provincia de Catamarca, República Argentina. Secretaría Actuaría. Autos N° 267/15 caratulados "DÍAZ, Pedro Oscar C/ herederos de ALMADA, Alberto Horacio: Sres. BARRIENTO, Nicolás Felipe; JUSTO BUSTAMANTE, Gladys Teresa y ALMADA, Alberto Horacio y herederos de AFLALO, Roberto Mario y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble S/Prescripción Adquisitiva". Publíquense Edictos por DOS (02) DÍAS en el Boletín Oficial de la República Argentina y en cualquier otro órgano de publicidad y circulación perteneciente a la provincia de Catamarca y a Capital Federal (Provincia de Buenos de Aires), citando a los herederos del Sr. Alberto Horacio Almada y a los herederos del Sr. Roberto Mario Aflalo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Pasaje Gobernador Acuña al 2700, B° San Marcos, La Chacarita, Distrito 25 (Cuartel V), identificado mediante Matrícula Catastral N° 07-25-07-3652, Inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmobiliaria bajo N° 2105/76, con Matrícula Catastral Provisoria N° 07-25-073552, de la ciudad Capital de Catamarca; Plano de Mensura A.G.C.- Expte. S-982-2015, Disposición Dpto. O.T. N° 616 de fecha 14/05/2015, Archivo N° 1663. C.V., Depto. Capital; cuyos límites, medidas y diámetros son: NORTE: Parcela M.C. N° 07-25-07-3953, Dominio de la Sra. Zar, Evelyn Marisol, mide 12,61 m.; SUR: Pasaje Gobernador Acuña, mide 12,6 m.; ESTE: Parcela M.C. N° 07-25-07-3653, Dominio de la Sra. Soria de Pacheco, Alicia Noemí del V., mide 30,43 m.; y OESTE: Parcela M.C. N° 07-25-07-3651, Dominio del Sr. Matías Modesto Díaz, mide 30m.; Superficie según Mensura 380,71 m2; a los fines que en el término de DIEZ (10) DÍAS comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del C.P.C.C. Ley 5213 y Acordada N° 4068/08). El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación.- San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Diciembre de 2018. Gabriela del R. Moreno Mercado, Secretaria

e. 26/03/2019 N° 18982/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. Piso de ciudad, teléfono: 4124-7070- , en la causa CPE 863/2014, caratulada "CHIPRE SACyA y otros s/ infracción ley 24769", notifica a MARCOS ANTONIO MENÉNDEZ (DNI 11.331.601) de que, el 21 de marzo de 2019, se ordenó fijar nueva audiencia indagatoria a su respecto para el día miércoles 3 de abril del corriente año a las 10 horas (art. 294 del CPPN). Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2019... De acuerdo con lo dispuesto a fs. 1861, punto III, fijanse nuevas audiencias indagatorias respecto de Marcos Antonio Menéndez... para el miércoles 3 de abril de 2019 a las 10... Notifíquese a Marcos Antonio Menéndez mediante la publicación de edictos (art. 150 del CPPN) ". Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario. El imputado deberá proponer un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarle de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 294, 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación).

Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 26/03/2019 N° 19231/19 v. 01/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 72006613 caratulada: "ITALCOR S.A. s/ INFRACCIÓN LEY 22.415" acumulada a la causa N° 1371/2006 (6118), caratulada: "GRUPO VINOD SHIVLANI Y OTROS S/INFR. LEY 22.415", de la Secretaría N° 14, notifica a Sergio Adrián VECCHIO (D.N.I. N° 17.287.615)

de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 15 de marzo de 2019....RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en las presentes actuaciones contra Marcelo Alberto MANDRAFINA (DNI Nº 13.800.133), con relación a los hechos vinculados con los despachos de importación Nros. 05 001 IC04 082044 K; 05 001 IC05 024456 Y; 05 001 IC04 099436 A; 06 001 IC04 091515 Y; y 06 001 IC04 113841 L, documentados a nombre de ITALCOR S.A. y, en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE al nombrado en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal, artículos 863, 864 inciso c) y 865 incisos “f” y “h” del Código Aduanero y 336 inciso 1º, del C.P.P.N.). II.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en las presentes actuaciones contra Sergio Adrián VECCHIO (DNI Nº 17.287.615) con relación a los hechos vinculados con los despachos de importación Nros. 05 001 IC04 082044 K; 05 001 IC05 024456 Y; y 05 001 IC04 099436 A, documentados a nombre de ITALCOR S.A.; y, en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE al nombrado en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal, artículos 863, 864 inciso c) y 865 incisos “f” y “h” del Código Aduanero y 336 inciso 1º, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en las presentes actuaciones contra Alejandro Nicolás BLACK (D.N.I. Nº 24.481.397) con relación a los hechos vinculados con los despachos de importación Nros. 06 001 IC04 091515 Y; y 06 001 IC04 113841 L, documentados a nombre de ITALCOR S.A. y, en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE al nombrado en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal, artículos 863, 864 inciso c) y 865 incisos “f” y “h” del Código Aduanero y 336 inciso 1º, del C.P.P.N.). IV.- SIN COSTAS (confr. artículo 530, del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la señora representante del Ministerio Público Fiscal; a la parte querellante (AFIP/DGA) y a Marcelo Alberto MANDRAFINA, Sergio Adrián VECCHIO y Alejandro Nicolás BLACK mediante cédulas de notificación. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. A tal fin, líbrense oficios. Fecho, resérvense los presentes actuados por Secretaría. fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario.” Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier VICENTE Secretario

e. 26/03/2019 Nº 19363/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 6, A CARGO DEL DR. ENRIQUE V. LAVIE PICO, SECRETARÍA Nº 11, A CARGO DE LA DRA. VANESA F. RODRIGUEZ, SITO EN TUCUMAN 1381, PRIMER PISO, DE ESTA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CITA A LOS HEREDEROS DE OMAR EMIR CHABAN PARA QUE EN AL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: “FABBIANO EMILIANO JAVIER c/ EN-Mº INTERIOR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” (Nº 25.037/2007) , BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. ENRIQUE V. LAVIE PICO Juez - ENRIQUE VALERIO LAVIE PICO JUEZ FEDERAL

e. 26/03/2019 Nº 17412/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos “GOMEZ DEL VALLE, ANIBAL. S/QUIEBRA” (Expte Nº 21720/2017), que el 1/3/2019 se decretó la quiebra de ANIBAL GOMEZ DEL VALLE. (DNI Nº 4.617.064), con domicilio en Av. Pueyrredón 1753 Dto “B” de esta ciudad. El síndico designado es Laura Amalia Agion, con domicilio en 25 de Mayo 577, 8º “C; D y E”, CABA (Tel. 4311-6407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 24 de Junio de 2019. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de Agosto de 2019 y el general el día 2 de Octubre de 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 21 de Marzo de 2019. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 26/03/2019 Nº 19220/19 v. 01/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10 (sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB - CABA) hace saber en los términos del art. 218 de la ley 24552 que en los autos "BANCO DE ULTRAMAR S.A. s/QUIEBRA" -expte. 25431/94- se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado si no media oposición dentro de los 10 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 26/03/2019 N° 19151/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria nº 12 a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "SEMPERE SA S/CONCURSO PREVENTIVO" N° 24525/2018 con fecha 8/3/2019 se dispuso, en los términos de la LCQ 93, la conversión de la quiebra oportunamente decretada en autos y, en consecuencia, se decidió la apertura del concurso preventivo de SEMPERE SA CUIT 30503175270, designándose síndico al estudio Gilli & Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 10º "D", C.A.B.A., (tel: 4371-0164). Se comunica a los acreedores que hasta el día 21/5/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/7/2019 y 4/9/2019, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 13/3/2020 a las 11:00 hs. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 26/03/2019 N° 17159/19 v. 01/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. s/QUIEBRA", expediente N° 36345/2015, se ha decretado la quiebra de AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. - C.U.I.T.: 30-50398627-9 con fecha 15/03/2019. Que el Síndico es José Eduardo Obes con domicilio en la calle Lavalle 1619 - piso 11º Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfono: 4374-4264, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/05/19. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 01/07/19 y 29/08/19, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de marzo de 2019. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - Secretario JAVIER COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES Secretario

e. 26/03/2019 N° 19122/19 v. 01/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/03/2019 en los autos caratulados "POO ALIMENTOS S.A. s/QUIEBRA, 429/2018", se decretó la quiebra de POO ALIMENTOS S.A (CUIT: 30-71230336-7) en la que se designó síndico a Reinaldo Munch Otto, con domicilio en Viamonte 1348, piso 2 "B", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.05.2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.07.2019 y 09.09.2019, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de

considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "Buenos Aires, 12 de marzo del 2019...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Paula Maria Hualde, Juez". PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 26/03/2019 N° 19115/19 v. 01/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam M. Catadli, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de Capital Federal, en los autos "M. M. M. s/ Medidas Precautorias" Expte. N° 35406/18, notifica a la Sra. Valeria Daniela Molina y Sr. Gabriel Gustavo García, que con fecha 27/12/2018, se ha declarado la situación de adoptabilidad de su hijo M. M. M. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 25 de marzo de 2019.- Firmado: Silvia A. Ulian. Secretaria. Dra. Myriam M. Cataldi Juez - Dra. Silvia Alejandra Ulian Secretaria

e. 26/03/2019 N° 19169/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo del Dr. Federico Javier Causse, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Cecilia Viviana Caire, sito en Talcahuano, 550, piso 6°, Capital Federal, en autos "DREYCOPP BERTA S/ SUCESION TESTAMENTARIA", Expte n° 35458/2011", emplaza al codemandado Diego Maximiliano Basch, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Federico Causse Juez - Cecilia V. Caire Secretaria

e. 26/03/2019 N° 16741/19 v. 26/03/2019

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N°214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a HECTOR RODOLFO QUEREDE - D.N.I. N°17285530, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ Querede, Héctor Rodolfo s/ Ejecuciones Varias", expediente N° FRO 29423/2015, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2° y ccetes. del C.P.C.C.N.).- Dr. Carlos Villafuerte Ruza Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 26/03/2019 N° 19133/19 v. 26/03/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/03/2019	FADEL ABRAHAM	18700/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/03/2019	ISOLINA FIGUEIRA	18040/19

e. 26/03/2019 N° 4400 v. 28/03/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/03/2019	JORGE HORACIO ALVAREZ	16557/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/03/2019	CONCEPCION LO VALVO	17659/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/03/2019	ABELARDO RIOS	18624/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/03/2019	ELSA RENE CORONEL	18626/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/03/2019	JAVIER ABELARDO RIOS	18627/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	08/03/2019	ALFREDO OSCAR SANTORO	17409/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/02/2019	JOSE VICENTE ANTONIASSI Y FELIPA LA SPINA	19135/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	21/03/2019	LAGO NATIVIDAD ROSA	18417/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/03/2019	TERESA MURIA	18717/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	22/03/2019	PACIALEO JOSE, MAGGIO ANGELA Y PACIALEO VICENTE	18860/19
17	UNICA	MARIEL GIL	18/03/2019	ABRAHAM ENRIQUE DORFMAN	17055/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	21/03/2019	ESTEVEZ JULIO ENRIQUE	18454/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/03/2019	ALBERO FRANCISCO MENDEZ CAÑAS O ALERTO FRANCISCO MENDEZ CAÑAS	15327/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/02/2019	MOREIRA JUAN DOMINGO	10353/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/03/2019	ELIDA MARIA RIZZO Y BERNARDINO HUMBERTO GIARDINO	16993/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/03/2019	TEVES JUAN EDUARDO	18398/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	22/03/2019	ALBERTO ERNESTO MANUALE	18699/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	15/03/2019	DIDES MERCEDES ZUNILDA	16475/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	07/03/2019	GANDOLFI AGENCIO MATEO	13934/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	12/03/2019	ARGENTINA SIMES	15174/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/12/2018	HERMINIA OLIVELLA	95960/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	20/03/2019	FRANCISCO MAZZEO	17906/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/03/2019	ALICIA INES CARCHAK CANES	14703/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/03/2019	CACERES MIGUEL AUGUSTO	15593/19
40	UNICA	FABIAN FUENTES	13/03/2019	LUNA ROBERTO MANUEL	15649/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	19/02/2019	ANGEL BENITO CHAILE	9955/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	19/03/2019	ROSA ELENA COMES	17396/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	21/03/2019	JOSE JORGE CHAMAS	18268/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	08/03/2019	SARA BEATRIZ ZUCCHI	14305/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	22/03/2019	LUIS ALTER	18781/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	25/03/2019	FERNANDEZ MARTINEZ RODRIGO EMILIO	19144/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	20/03/2019	LAGUNA JOSE	17976/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	21/03/2019	MORETTI HECTOR LUIS	18305/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/12/2018	CLARA BULAEVSKY Y SILVIA IRENE MASSARELLI	94966/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/03/2019	ALFREDO BRUGUERA	18696/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	12/03/2019	MAIDANA MARIA TERESA	15389/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/03/2019	MARCOS DAMIAN ALCARAZ	18259/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/03/2019	RAUL ALBERTO FISCHER	18898/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/03/2019	NORA SHEILA BERARDI	17847/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/03/2019	ZULEMA MAGDALENA BONET	18573/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/03/2019	IJIEL FRIDMAN	16366/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	22/03/2019	CESPI EDGARDO DANTE	18687/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	13/12/2018	NELIDA CAROLINA DONATTI	95661/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/02/2019	CLEMENTE ANICETO PRADO	12285/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	11/03/2019	JOSE RAMON RIAÑO	14688/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	14/03/2019	IRMA RIOPEBRE	16226/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	25/03/2019	ALCIDES PEDRO BONESSA	19102/19
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/03/2019	RODRIGUEZ MANUEL GREGORIO	15858/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	15/03/2019	JOSE RAFAEL CAPUTO Y MARGARITA ESTRELLA BUJAN	16713/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	19/03/2019	EDMUNDO OSCAR UBIETA	17753/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/03/2019	CASARELLO SABINO	16288/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/03/2019	CARMEN LEONOR DRAGONETTI	16664/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	15/03/2019	ZULEMA ANA BORDAGARAY	16489/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	25/02/2019	GERARDO ALBERTO ROMBOLA	11563/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	08/02/2019	MARÍA NÉLIDA PIUZZI Y LUIS MIGUEL VAZQUEZ	7422/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/03/2019	FRANCISCO RAMIREZ	17944/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/03/2019	YOLANDA BERGHELLA	18859/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	05/09/2018	GENOUD GRACIELA ELVIRA	65536/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	01/03/2019	MARÍA FLORINDA AMELIA FERNANDEZ RECALDE	13257/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/03/2019	MARINO LINDA BOMBINA FLORA	18701/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/03/2019	FRANCISCO RAFAEL CARUSO	18034/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/03/2019	CARLOS ANTONIO ALACID	15867/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	19/12/2018	ANTONIO NISTERENCO E YLDA PEREZ MENDEZ	97415/18
96	UNICA	MARIANO CORTESI	12/03/2019	GALAN VIVIANA ADELA	15293/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	15/03/2019	RIVELLA PATRICIA MONICA	16521/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	19/03/2019	RAIMONDI JUAN CARLOS	17594/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	22/03/2019	FOCO LUISA	18775/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	22/03/2019	BORRELI DELIA MARIA	18777/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/03/2019	RUBENS OSCAR BRUZZONE	17628/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	20/03/2019	IRMA BEATRIZ BERDULLAS	17859/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	22/03/2019	BRUNO HECTOR ANTONIO Y BRUNO ANNA MARIA	18792/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	14/03/2019	RATTI CARLOS HELOY	16046/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2019	ISIDRO ANTUNEZ	11085/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/03/2019	LORENZI TERESA ANGELICA	17422/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/03/2019	ARRIGHI ARTURO ANGEL	17626/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/03/2019	RODRIGUEZ JOSE	18708/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/03/2019	ZUBRZYCKI ELSA ISABEL	18742/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/03/2019	MARIA DAMONE Y EDUARDO LOPEZ	15659/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2018	ALFREDO EUGENIO PEDRINI	99420/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/03/2019	ANA INES EDMONSON	18726/19

e. 26/03/2019 N° 4399 v. 26/03/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, Secretaria N° 54 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 Piso 2° C.A.B.A, comunica por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario LA PRENSA en autos "VALLE DE UCO S.R.L. s/Quiebra Exp. N° 4286/2017 que el Martillero Publico Nacional Ernesto Reale (CUIT 20-04393398-2) rematará el día 26 Abril de 2019 a las 10:15hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales Jean Jaures 545 C.A.B.A. los siguientes bienes propiedad de la fallida: LOTE 1: 36 kg. Orégano molido; 20kg. Pesto; 10 kg Coriandro partido; 8 kg. Coriandro entero, 5 kg. Bicarbonato de sodio; 10 kg Pajilla de Orégano BASE \$ 2625.- LOTE 2: 100 Bolsas plastilleras usadas vacías; 30 bolsas de 1 kg BASE \$ 175.- LOTE 3: 1 Molino martillo sin funcionar; 1 Maquina cerradora Marca Lipari sin funcionar; 1 compresor marca Gamma sin funcionar BASE \$ 5.500.- LOTE 4: 1 Escritorio de formica; 2 Sillas de Plástico; 1 Mesa de chapa BASE \$ 650.- LOTE 5: 1 Notebook marca Acer sin funcionar 1 Impresora marca EPSON sin funcionar BASE \$ 1000.- LOTE 6: 1 automotor Marca Fiat modelo Fiorino 1.4 año 2016 Dominio AA567RX en el estado en que se encuentra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo BASE \$ 260.000.-. Los impuestos devengados con posterioridad a la posesión estarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. IVA correspondiente sobre el total de los bienes a subastar. Se entregaran los bienes previo pago total de precio. Comisión 10%, Arancel 0.25%,(CSJN Acordada 10/99 y 24/007) y sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto de remate. Exhibición calle Pedro Larre 6025, localidad de Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días 23 y 24 de ABRIL Horario de 15 a 17 hs. Buenos Aires, 21 de marzo de 2019. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 26/03/2019 N° 18980/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 2 días en los autos “MONICA SACIFA S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTORES” (Exp. Nro. 60727/2009/11) que el martillero Oscar Di Blasio -CUIT 20044031400- rematará el día 12.04.19 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los automotores: 1) marca Honda, modelo 001- Civic Ex, año 2006, Dominio FJH806, 2) marca Volkswagen, modelo 274-Gol 1.6, año 2004, Dominio ENA901, 3) marca Nissan, modelo Frontier 4x4 SE 2.8TD (Cab. Doble), año 2004, Dominio EPN237. Los bienes se encuentran en regular estado de conservación. EXHIBICION: los días 9 y 10 de abril de 2019 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Talcahuano 365 CABA para los dominio FJH806 y ENA901, los mismo días de 13:00 a 15:00 hs. en la calle Vuelta de Obligado 2670 CABA el dominio EPN237. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 73.000, \$ 60.000 y \$ 166.000 respectivamente al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA 21% sobre el precio de venta a cargo del comprador y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. “e” del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a nombre de los autos principales e identificada con CBU 02900759-00218070904304, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado de los bienes. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 30577261993. Buenos Aires, 22 de marzo de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 26/03/2019 N° 19254/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo ASTORGA, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, Piso 3°, de C. A. B. A., comunica por el termino de dos días en el Boletín Oficial y de un día en el diario Clarín, en los autos caratulados “CABATEX S.A. s/ Quiebra”, Expte. N° 21154/2013, que el martillero Marcelo Eduardo Giambroni, CUIT N° 20-17725342-2, (Tel: 011 15 5946-6152), rematará el día 5 de Abril de 2019, a las 11:15 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures N° 545 de C. A. B. A., Ad Corpus y en el estado en que se encuentra, el 100% de un automóvil MARCA MERCEDES BENZ, MODELO C250 BLUE EFFICIENCY, TIPO SEDÁN 4 PUERTAS, AÑO 2012, Dominio LZN 920; de propiedad de CABATEX S.A. (CUIT N° 30-711981531-1). Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Queda autorizada la cancelación del valor de venta del bien mediante cheque certificado, no así la comisión, aranceles, impuestos y/o sellados, los que deberán ser cancelados únicamente en dinero en efectivo. BASE \$ 240.000. En el acto del remate el comprador deberá abonar: el 100% del precio que se obtenga en la subasta, el 10% por comisión, el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (C.S.N.J. Acordada 10/99 y 24/00:7), el 21% en concepto de IVA, suma que será retenida en el acto de subasta por el Sr. Martillero y depositado en el expediente en boleta separada y el sellado de ley en caso de corresponder. Debiendo el rematador entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: días 3 y 4 de Abril de 2019 de 15 a 17 hs, en el Concesionario Oficial Mercedes Benz COLCAR MERBUS S.A., sito en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Prov. de Buenos Aires. Buenos Aires, 25 de Marzo de 2019.- FDO. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO
MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 26/03/2019 N° 19341/19 v. 27/03/2019

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO FRENTE GRANDE s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 2/9/2018 Asamblea Nacional, Asamblea Provincial, Mesa Ejecutiva Provincial, Mesas Ejecutivas de Localidad, Comisión de Contralor Patrimonial, Tribunal de Conducta y Junta Electoral" expediente N° CNE 4131/2018, el partido citado comunicó, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, mediante el Acta N° 4 de fecha 08/09/2018 de la Junta Electoral de la citada agrupación política, las nuevas autoridades integrantes de la Asamblea Nacional, Asamblea Provincial, Mesa Ejecutiva Provincial, Comisión de Contralor Patrimonial, Junta Electoral, Tribunal de Conducta y Mesas Ejecutivas de Localidad, que por la presente se publican por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Electoral Nacional, 21 de marzo de 2019.

ACTA N° 4

En la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, siendo las 12,00 hs. del día 8 de septiembre de 2018, se reúne la Junta Electoral Provincial fin dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 13° de la Resolución emitida por la Mesa Ejecutiva del partido Frente Grande de Río Negro fechada el 7 de julio de 2018 por la cual se Convocó a Elecciones Internas del Partido Frente Grande de Río Negro fijadas para el 2 de septiembre del corriente año.

Se encuentran presentes en la reunión los integrantes Titulares de la Junta Electoral Partidaria Provincial que a continuación se detalla:

-Presidente: Muños, Oscar Aníbal DNI N° 12.410.269.

-Secretaria: Pita, Cecilia Magalí DNI N° 22.053.223.

-Vocal: Cascelli, Norma Amanda DNI N° 6.414.484

-Vocal: González, Aníbal Fernando Martín DNI N° 24.016.492.

También se encuentran presentes integrantes de la Lista Celeste y Blanca Néstor Kirchner y su apoderado Sr. Héctor Marcelo Mango.

Acto seguido y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Resolución de convocatoria a Elecciones Internas según lo dispuesto en la Resolución emitida por la Mesa Ejecutiva del partido Frente Grande de Río Negro fechada el 7 de julio de 2018, esta Junta Electoral Partidaria Provincial PROCLAMA la nómina de candidatos y candidatas de la lista "Lista Celeste y Blanca Néstor Kirchner", los cuales asumirán los respectivos cargos el 11/09/18 hasta el 11/09/20 según lo establece el Artículo 1° de la Resolución de convocatoria.

En consecuencia la Junta Electoral Partidaria Provincial del partido Frente Grande de la Río Negro, PROCLAMA los candidatos y candidatas que integran la "Lista Celeste y Blanca Néstor Kirchner", según el siguiente detalle:

DELEGADOS Y DELEGADAS TITULARES A LA ASAMBLEA NACIONAL

1°) MANGO, HÉCTOR MARCELO DNI N° 17.388.217

2°) PITA, CARINA ISABEL DNI N° 23.201.315

3°) ACCAVALLO, JULIO CÉSAR DNI N° 16.625.960

4°) ALVARADO, LILIANA EDITH DNI N° 11.612.187

5°) BARATTI, ABEL JOSÉ DNI N° 12.621.978

6°) VILLARROEL, IRIS LORENA DNI N° 26.872.724

7°) MUÑOS, OSCAR ANÍBAL DNI N° 12.410.269

8°) BAY, MARÍA CRISTINA DNI N° 10.183.765

9°) GONZALEZ, ANIBAL FERNANDO MARTIN DNI N°: 24.016.492

10°) VILLARROEL SÁNCHEZ, MARÍA EUGENIA DNI N° 18.811.869

11°) QUILALEO, ERNESTO FABIÁN DNI N° 23.299.405

12°) PITA, CECILIA MAGALÍ DNI N° 22.053.223

13°) GIANNINI, HÉCTOR LUIS DNI N° 13.092.626

14°) BIANCHI, ADRIANA DINA DNI N° 10.102.709

15°) GARCÍA, LUIS ÁNGEL DNI N° 10.270.363

16°) PUENTE, BEATRIZ INÉS DNI N° 6.676.535

17°) TAIBO, JESÚS FELIPE DNI N° 4.551.859

18°) AMERI, ROSANA GRACIELA DNI N° 16.759.468

DELEGADOS Y DELEGADAS SUPLENTE A LA ASAMBLEA NACIONAL

1°) CÁNPEA, LAURA MARTA DNI N° 17.594.527

2°) DALPONTE, SAÚL ARNALDO DNI N° 8.706.643

- 3º) RAMOS, DORA ISABEL DNI Nº 12.020.468
 - 4º) MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS DNI Nº 14.657.145
 - 5º) BRINGUE, MARÍA NOEMÍ DNI Nº 11.113.239
 - 6º) DÍAZ, ROBERTO ORLANDO DNI Nº 13.873.476
 - 7º) DELLERBA, ALICIA MÓNICA DNI Nº 16.366.759
 - 8º) ARRAZTOA, CARLOS FACUNDO DNI Nº 24.413.172
 - 9º) CASCELLI, NORMA AMANDA DNI Nº 6.414.484
 - 10º) FIGUEROA, EDUARDO DANIEL DNI Nº 14.728.390
 - 11º) PUENTE, DIANA GLORIA DNI Nº 10.264.320
 - 12º) ACCAVALLO, CAMILO DNI Nº 39.584.637
 - 13º) PARADA, HERMINIA ESTHER DNI Nº 21.741.249
 - 14º) NARVAEZ, JOSÉ FERNANDO DNI Nº 5.060.664
 - 15º) NIETO, MÓNICA LILIANA DNI Nº 12.157.085
 - 16º) MARTÍNEZ, MARCO ARIEL DNI Nº 27.505.147
 - 17º) CARRIZO BASTOS, GRACIELA DEL VALLE DNI Nº 16.432.774
 - 18º) CACOPARDO, ALBERTO JOSÉ DNI Nº 5.090.878
- DELEGADOS Y DELEGADAS TITULARES A LA ASAMBLEA PROVINCIAL
- 1º) BARATTI ABEL JOSÉ DNI Nº: 12.621.978
 - 2º) ANCAVIL MONICA DNI Nº: 23.445.156
 - 3º) PITA FABIOLA GISELLE DNI Nº: 23.859.071
 - 4º) CACOPARDO ALBERTO JOSE DNI Nº: 5.090.878
 - 5º) PEREZ CLAUDIA SUSANA DNI Nº: 12.278.472
 - 6º) GONZALEZ ANIBAL FERNANDO MARTIN DNI Nº: 24.016.492
 - 7º) PUENTE BEATRIZ INÉS DNI Nº: 6.676.535
 - 8º) MARTINEZ JOSÉ LUIS DNI Nº: 14.657.14
 - 9º) PARADA, HERMINIA ESTHER DNI Nº 21.741.249
 - 10º) TAIBO, JESÚS FELIPE DNI Nº 4.551.859
 - 11º) BIANCHI ANA ELENA DNI Nº: 5.953.182
 - 12º) GUTIERREZ, EDUARDO ANTONIO DNI Nº 14.530.177
 - 13º) SAEZ MARTA VERÓNICA DNI Nº: 23.789.315
 - 14º) DIAZ ROBERTO ORLANDO DNI Nº: 13.873.476
 - 15º) CAMPOS NACY BEATRIZ DNI Nº 22.398.096
 - 16º) GOÑI, CARLOS RAÚL DNI Nº 12.077.375
 - 17º) NIETO MÓNICA LILIANA DNI Nº: 12.175.085
 - 18º) FRANCO, DARÍO ANTONIO DNI Nº 26.924.572
 - 19º) ZUÑIGA INES NELIDA DNI Nº: 10.985.821
 - 20º) MARTINEZ MARCOS ARIEL DNI Nº: 27.505.147
 - 21º) RAMOS DORA ISABEL DNI Nº: 12.020.468
 - 22º) LICERA HORACIO RAÚL DNI Nº 10.801.390
 - 23º) BASTARRICA, GISELA DNI 33.866.696
 - 24º) SANGRE FERNANDO DNI Nº: 30.944.616
 - 25º) MAZZUCHELLI MARIA YESSICA DNI Nº: 24.581.438
 - 26º) FERNANDEZ CARLOS JAVIER DNI Nº: 20.189.304
 - 27º) BOTTAMEDI CARMEN LIDIA DNI Nº: 4.514.508
 - 28º) MANSILLA, DARIO DNI Nº 18.777.851
 - 29º) MANGO, MARÍA JOSEFINA DNI Nº 39.869.201
 - 30º) PONCE, JUAN CARLOS DNI Nº 20.234.443
 - 31º) MARGHEIM, MALENKA DNI Nº 42.709.137
 - 32º) VILLARRUEL, VÍCTOR EDUARDO DNI Nº 22.118.350
 - 33º) HERNÁNDEZ, MARCELO JAVIER DNI Nº 28.812.249
 - 34º) ALARCON, ELIZABETH B. DNI Nº 24.828.799
 - 35º) AMERI, ROSANA GRACIELA DNI Nº 16.759.468
 - 36º) ARRAZTOA Carlos Facundo DNI Nº 24.413.172
 - 37º) VIDAL Susana DNI Nº 10.973.521
 - 38º) PUENTE Diana Gloria DNI Nº: 10.264.320
 - 39º) CANEPA Laura Mara DNI Nº: 17.594.527
 - 40º) LEMOS, MARCELA DNI Nº 18.494.504
 - 41º) LUQUEZ JORGE ALBERTO DNI 16.816.728
 - 42º) CAMBÓN SABRINA DNI Nº 30.072.529
- DELEGADOS Y DELEGADAS SUPLENTE A LA ASAMBLEA PROVINCIAL
- 1º) SOTO CABERO, RUBEN ALBERTO DNI Nº 26.645.912

- 2º) MONGES, ANGELA DEL CARMEN DNI Nº 30.476.817
3º) CECI JOSE RAÚL DNI Nº: 13.204.910
4º) ALARCON MARTA ROSA DNI Nº: 12.679.927
5º) RUSSO, FERNANDO DNI Nº 14.408.153
6º) ALARCON, ELIZABETH B. DNI Nº 24.828.799
7º) ACCAVALLLO CAMILO DNI Nº: 39.584.637
8º) CAMPOS NANCY BEATRIZ DNI Nº 22.398.096
9º) RANQUEO DANIEL ORLANDO DNI Nº: 26.777.363
10º) FORNAGUEIRA YOLANDA AZUCENA DNI 20.659.087
11º) BECCO, RUBEN DNI Nº 10.438.120
12º) CARRASCO, MAGALI BETIANA, DNI. Nº 33.920.012
13º) DALPONTE SAUL ARNALDO DNI Nº: 8.706.643
14º) CIFUENTES GUSTAVO ANDRÉS DNI Nº: 27.255.204
- AUTORIDADES TITULARES DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL
PRESIDENTE: ACCAVALLLO, JULIO CÉSAR DNI Nº 16.625.960
VICEPRESIDENTE 1º: PITA, CECILIA MAGALÍ DNI Nº 22.053.223
VICEPRESIDENTE 2º: MUÑOS, OSCAR ANIBAL DNI Nº 12.410.269
SECRETARIO: VILLARROEL, IRIS LORENA DNI Nº 26.872.724
PROSECRETARIO: BAY, MARÍA CRISTINA DNI Nº 10.183.765
TESORERO: FIGUERIOA, EDUARDO DANIEL DNI Nº 14.728.390
PROTESORERO: CARRIZO BASTOS, GRACIELA DEL VALLE DNI Nº: 16.432.774
1º VOCAL TITULAR: GIANNINI, HÉCTOR LUIS DNI Nº 13.092.626
2º VOCAL TITULAR: NIETO, MÓNICA LILIANA DNI Nº 12.175.085
3º VOCAL TITULAR: GARCÍA, LUIS DNI Nº 10.270.363
4º VOCAL TITULAR: DELLERBA, ALICIA MONICA DNI Nº: 16.366.759
5º VOCAL TITULAR: KESSLER, FEDERICO GUILLERMO DNI Nº: 14.914.833
- AUTORIDADES SUPLENTE DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL
1º VOCAL SUPLENTE: ARRAZTOA, CARLOS FACUNDO DNI Nº 24.413.172
2º VOCAL SUPLENTE: ALARCÓN, MARTA ROSA DNI Nº 12.679.927
3º VOCAL SUPLENTE: PATTUSI, JUAN CARLOS DNI Nº 22.855.083
4º VOCAL SUPLENTE: CAMBON, SABRINA DNI Nº 30.072.529
5º VOCAL SUPLENTE: TAIBO, JESÚS FELIPE DNI Nº 4.551.859
6º VOCAL SUPLENTE: MARGHEIM, MALENKA DNI Nº 42.709.137
7º VOCAL SUPLENTE: MARTÍNEZ, PABLO ANDRES DNI Nº 18.830.469
- MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL
1º TITULAR: BRINGUE, MARÍA NOEMÍ DNI Nº 11.113.239
2º TITULAR: DIAZ, ROBERTO ORLANDO DNI Nº 13.873.476
3º TITULAR: AMERI, ROSANA GRACIELA DNI Nº 16.759.468
- MIEMBROS TITULARES DE LA JUNTA ELECTORAL
1º TITULAR: GONZALEZ, ANIBAL FERNANDO MARTIN DNI Nº: 24.016.492
2º TITULAR: CASCELLI, NORMA AMANDA DNI Nº 6.414.484
3º TITULAR: RAMOS, DORA ISABEL DNI Nº: 12.020.468
4º TITULAR: MARTINEZ, JOSÉ LUIS DNI Nº: 14.657.14
5º TITULAR: CANEPA Laura Mara DNI Nº: 17.594.527
- MIEMBROS TITULARES DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA
1º TITULAR: CACOPARDO, ALBERTO JOSÉ DNI Nº 5.090.878
2º TITULAR: PUENTE, DIANA GLORIA DNI Nº 10.264.320
3º TITULAR: ARRAZTOA, CARLOS FACUNDO DNI Nº 24.413.172
4º TITULAR: BASTARRICA, GISELA DNI 33.866.696
5º TITULAR: VERA, JUAN PABLO CEFERINO DNI Nº 28.848.415
- MIEMBROS TITULARES AUTORIDADES MESA LOCALIDAD DE CIPOLLETTI
PRESIDENTE: MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS DNI Nº 14.657.145
SECRETARIO: MAZZUCHELLI, MARÍA YESSICA DNI Nº 24.581.438
TESORERO: DÍAZ ROBERTO, ORLANDO DNI Nº 13.873.476
1º VOCAL TITULAR: SANGRE, FERNANDO MARTÍN DNI Nº: 30.944.616
2º VOCAL TITULAR: RAMOS, DORA ISABEL DNI Nº: 12.020.468
3º VOCAL TITULAR: MARTÍNEZ, MARCOS ARIEL DNI Nº: 27.505.147
4º VOCAL TITULAR: PITA, FABIOLA GISELLE DNI Nº: 23.859.071
- MIEMBROS SUPLENTE AUTORIDADES MESA LOCALIDAD DE CIPOLLETTI
1º VOCAL SUPLENTE: MARGHEIM, MALENKA DNI Nº 42.709.137
2º VOCAL SUPLENTE: RANQUEO DANIEL ORLANDO DNI Nº: 26.777.363

3º VOCAL SUPLENTE: SAEZ, MARTA VERÓNICA DNI Nº: 23.789.315
4º VOCAL SUPLENTE: MARTÍNEZ, PABLO ANDRÉS DNI Nº: 18.830.469
MIEMBROS TITULAES AUTORIDADES MESA LOCALIDAD DE GENERAL ROCA
PRESIDENTE: CACOPARDO, ALBERTO JOSÉ DNI Nº 5.090.878
SECRETARIO: AMERI, ROSANA GRACIELA DNI Nº 16.759.468
TESORERO: DOLZA, ADRIANA MARÍA DNI Nº: 12.239.727
1º VOCAL TITULAR: LICERA, HORACIO RAÚL DNI Nº 10.801.390
MIEMBROS TITULAES AUTORIDADES MESA LOCALIDAD DE VILLA REGINA
PRESIDENTE: PUENTE, BEATRIZ INÉS DNI Nº: 6.676.535
SECRETARIO: PUENTE, DIANA GLORIA DNI Nº: 10.264.320
TESORERO: BIANCHI, ANA ELENA DNI Nº: 5.953.182
1º VOCAL TITULAR: PARDO, LILIANA MABEL DNI Nº: 16.959.069
MIEMBROS TITULARES AUTORIDADES MESA LOCALIDAD DE BARILOCHE
PRESIDENTE: QUILAQUEO, ERNESTO FABIAN DNI Nº: 23.299.405
VICEPRESIDENTE 1º: CUEVAS, SILVANA B. DNI Nº: 26.081.777
SECRETARIO: MARTÍN, CRISTINA E. DNI Nº: 10.031.575
PROSECRETARIO: VILLARRUEL, VÍCTOR EDUARDO DNI Nº: 22.118.30
TESORERO: ANCAVIL, LEONARDO F. DNI Nº: 20.679.497
PROTESORERO: MANSILLA, DINA DNI Nº: 18.777.581
1º VOCAL TITULAR: QUILAQUEO, FACUNDO FABIÁN DNI Nº: 35.594.565
2º VOCAL TITULAR: LARA, OLGA ANAHÍ DNI Nº: 30.391.865
3º VOCAL TITULAR: BOU, MARTA MABEL DNI Nº: 6.295.346
4º VOCAL TITULAR: CALLEJA, LUIS DNI Nº: 6.241.475
5º VOCAL TITULAR: RIQUELME, BLANCA DNI Nº: 14.519.444
6º VOCAL TITULAR: CHAPARRO, ATILIO DNI Nº: 12.351.824
MIEMBROS SUPLENTE AUTORIDADES MESA LOCALIDAD DE BARILOCHE
1º VOCAL SUPLENTE: FORGIONE, JOSÉ ALBERTO DNI Nº: 11.843.697
2º VOCAL SUPLENTE: HERNÁNDEZ, TIERNO MARCELO JAVIER DNI Nº: 28.812.249
3º VOCAL SUPLENTE: LEDESMA, HAYDEE PATRICIA DNI Nº: 35.074.613
4º VOCAL SUPLENTE: VILLARROEL, MANSILLA PAOLA ANALÍA DNI Nº: 37.384.942
5º VOCAL SUPLENTE: VILLARROEL, MANSILLA EVELYN DNI Nº: 35.817.954
MIEMBROS TITULAES AUTORIDADES MESA LOCALIDAD DE VIEDMA
PRESIDENTE: BIANCHI, ADRIANA DINA DNI Nº 10.102.709
SECRETARIO: GONZALEZ, ANIBAL FERNANDO MARTÍN DNI Nº: 24.016.492
TESORERO: ELVIRA, GLADYS DNI Nº 12.382.667
1º VOCAL TITULAR: BRINGUE, MARÍA NOEMÍ DNI Nº 11.113.239
2º VOCAL TITULAR: CASCELLI, NORMA AMANDA DNI Nº 6.414.484
3º VOCAL TITULAR: RÍOS, RAÚL DANIEL DNI Nº 16.786.692
4º VOCAL TITULAR: GONZALEZ, JULIO CÉSAR DNI Nº 17.019.163
MIEMBROS TITULAES AUTORIDADES MESA LOCALIDAD DE ALLEN
PRESIDENTE: COFRE, RAMON DNI Nº 18.084.964
SECRETARIO: CARRASCO, VICTORIA GUADALUPE DNI Nº 25.408.654
TESORERO: GUTIERREZ, ANTONIO DNI Nº 3.435.711
1º VOCAL TITULAR: MONGES, ANGELA DEL CARMEN DNI Nº 30.476.817
2º VOCAL TITULAR: GUTIERREZ, RAMON ERNESTO DNI Nº 16.816.775
3º VOCAL TITULAR: NAMUNCURA, LIRIA AMERICA DNI Nº 17.239.675
4º VOCAL TITULAR: VERDUGO, DANIEL EDUARDO DNI Nº 20.122.338
MIEMBROS TITULARES AUTORIDADES MESA LOCALIDAD DE CINCO SALTOS
PRESIDENTE: ALVARADO, LILIANA EDITH DNI Nº 11.612.187
SECRETARIO: PONCE, JUAN CARLOS DNI Nº 20.234.443
TESORERO: PARADA, HERMINIA ESTHER DNI Nº 21.741.249
1º VOCAL TITULAR: FRANCO, DAMIÁN ALEXIS DNI Nº 40.825.438
2º VOCAL TITULAR: HERRERA, JULIETA ROMINA DNI Nº 33.610.759
No siendo para más, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-
Muños Oscar –Presidente Junta Electoral Provincial-
González Fernando -Vocal Junta Electoral Provincial-
Norma Cascelli-Vocal Junta Electoral Provincial-
Cecilia M. Pita -Secretaria Junta Electoral Provincial-
Partido Frente Grande – Río Negro.-
Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Javier Leal de Ibarra, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Alvarez, en los autos caratulados: "PARTIDO OBRERO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° 20000674/1990, hace saber por el término de UN (1) día la nómina de autoridades del "Partido Obrero - Distrito Santa Cruz", proclamadas el pasado 1 de febrero del cte. Año, en los cargos que se detallan a continuación (periodo 2019/2023):

Congresales Titulares:

- 1- DEL PLA, Miguel Ángel, D.N.I 10.454.534
- 2- VIVANCO, Ada Silvia, D.N.I 21.718.430
- 3- TRUJILLO OJEDA, José Armando, D.N.I 18.618.439
- 4- ALARCON, María Celeste, D.N.I 37.900.712
- 5- PICADACCO, Claudio Ezequiel, D.N.I 35.356.661
- 6- FERNANDEZ, Yamila Dolores, D.N.I 36.737.943
- 7- VALENTIN, Juan Manuel, D.N.I 30.032.055
- 8- VIVA, Ana Carolina, D.N.I 28.156.152
- 9- LOMBRONI TABARES, Pablo Fernando, D.N.I 32.340.077

Congresales Suplentes:

- 1- GONZALEZ, Sandra Beatriz, D.N.I 18.302.391
- 2- LATINI, Omar Daniel, D.N.I 16.400.077
- 3- MARTINEZ, Guadalupe Daniela, D.N.I 31.067.187
- 4- ESCALANTE, Pilar Alejandra, D.N.I 6.510.498
- 5- GALVAN Samanta Varina, D.N.I 23.976.448

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 25 de marzo de 2019.-

Fdo: MARIA M. CAMPOS ALVAREZ - SECRETARIA ELECTORAL

JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - MARIA M. CAMPOS ALVAREZ SECRETARIA ELECTORAL RIO GALLEGOS

e. 26/03/2019 N° 19284/19 v. 26/03/2019

SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR SANTA CRUZ (SER)

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Javier Leal de Ibarra, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Alvarez, en los autos caratulados: "SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR SANTA CRUZ (SER) S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° 5826/2018, hace saber por el término de UN (1) día la nómina de autoridades del Partido "SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR SANTA CRUZ (SER) " - Distrito Santa Cruz, proclamadas el pasado 1 de marzo del cte. Año, en los cargos que se detallan a continuación (periodo 2019/2023):

Presidente: VIDAL, Claudio Orlando, D.N.I 28.075.618

Vicepresidente I: ALVAREZ, Jaime Horacio, D.N.I 20.921.432

Vicepresidente II: MACCHIAVELLI, Jazmín María Victorina, D.N.I 22.096.608

Tesorero: VARGAS, Hebert Ariel, D.N.I 32.003.890

Tesorero Suplente: ALVAREZ, José Daniel, D.N.I 23.034.913

Secretaria Gremial: CORTES, Héctor Hugo Orlando, D.N.I 30.502.784

Secretaria de Genero: IBAÑEZ, Eliana Inés, D.N.I 33.938.475

Secretaria de la Juventud: MARTEL, Victoria Carolina, D.N.I 30.661.687

Secretaria de Prensa y Difusión: CARRIZO, Pablo Marcelo, D.N.I 26.402.520

Secretaria del Interior: MEZA, Catalina Roxana, D.N.I 28.903.622

Secretaria de Actas: DE LA TORRE, Marcelo Rubén, D.N.I 21.643.347

Vocales Titulares:

QUINTANA, Verónica Olga Esther, D.N.I 33.938.462

CASTRO, Nancy Ramona, D.N.I 29.848.364

Vocales Suplentes:

BAEZ, Darío Ernesto, D.N.I 30.788.865

JARAMILLO, Marilina José, D.N.I 33.917.602

LOYOLA, Leticia Paola, D.N.I 30.346.032

ELORRIETA, Silvina Andrea, D.N.I 26.571.535

VARELA, Ariel Omar, D.N.I 25.536.940

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 21 de marzo de 2019.-

Fdo: MARIA M. CAMPOS ALVAREZ - SECRETARIA ELECTORAL JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - MARIA M. CAMPOS ALVAREZ SECRETARIA ELECTORAL DE RIO GALLEGOS

e. 26/03/2019 N° 19100/19 v. 26/03/2019

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber, en cumplimiento con lo establecido en arts. 60 y 63 de la Ley 23.298 y art. 14 del Decreto 937/2010, el contenido de la Resolución n° 19/2019, domicilio partidario y carta orgánica respectiva: “Resolución N° 19 /2019.- Mendoza, 06 de marzo de 2019.- AUTOS y VISTOS: Los presentes CNE N° 6532/2018, caratulados: “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” y CONSIDERANDO: I. Que a fs. 13 de estos obrados se presentan los señores Renzo Posobon y Diego Hidalgo en carácter de apoderados de la agrupación de autos, solicitando el reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito a la agrupación política mencionada. A tal efecto acompañan Acta Constitutiva (fs. 1/3), Carta Orgánica (fs. 4/9), Declaración de Principios (fs. 10) y Bases de Acción Política (fs. 11/12). A fs. 25 se tiene por iniciado el trámite de reconocimiento, disponiéndose notificar al Ministerio Fiscal, a los partidos reconocidos y en formación de este distrito y a los partidos coincidentes reconocidos en otros distritos (ver informe a fs. 19); y disponiéndose la publicación en el Boletín Oficial. Que la personería invocada por la parte requirente y en virtud de la cual ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política objeto de autos, resulta debidamente acreditada con el acta de fs. 1/3 (arts. 7° y 58° de la ley n° 23.298). Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos, con las últimas reformas introducidas por la ley 26.571, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su arts. 7, 7bis y 7 ter los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito. En el caso de autos, se pretende el reconocimiento provisorio del partido “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR” como partido político en formación (art. 7, últ. párr.) de este Distrito Mendoza, razón por la que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el citado art. 7° de la ley N° 23.298.- II. Que en primer lugar, surge que se ha cumplido con lo allí dispuesto en tanto se ha presentado Acta Constitutiva de fs. 1/3 que prevé nombre y domicilio del partido; aprobación de los fundadores de las Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica; designación de las autoridades promotoras y apoderado, constitución de domicilio partidario, tal como se desprende de la documentación que legalmente se ha ido incorporando a los presentes. Asimismo, las Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica, documentos aprobados por la Asamblea de Fundación y Constitución, en principio no se oponen a norma alguna de la ley “Orgánica de los Partidos Políticos” en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3°, inc. “b” y art. 29° de la ley N° 23.298 y sus modificatorias). Sin perjuicio de ello, vale destacar que la aprobación judicial del texto legal partidario en ejercicio de la facultad de contralor como órgano de la administración electoral, no impide de ningún modo su posterior revisión ante un caso concreto o controversia. Al respecto el Superior ha sostenido: “...Que, sin perjuicio de lo expresado hasta aquí, vale recordar que como se explicó en otras ocasiones la aprobación genérica de los estatutos partidarios o las modificaciones que como en este caso puedan eventualmente efectuarse no impide que posteriormente, en ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, los jueces verifiquen, en el marco de una causa o controversia (cf. artículo 116 de la Ley Fundamental) la compatibilidad de sus normas con las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia, pues aquel trámite administrativo previo no puede importar por su naturaleza que se resigne la obligación impuesta a los magistrados de la Nación de asegurar la primacía de las normas constitucionales y dentro de ella la vida democrática interna de las agrupaciones políticas” (cf. Fallos CNE 3533/05 y 3538/05). Por último, la agrupación acompañó y fueron aprobadas las adhesiones en un número de electores superior a cuatro por mil, conforme surge del informe de Secretaría de fs. 273, reuniendo las planillas de adherentes los recaudos establecidos por la legislación pertinente.- III. Que, arribados los autos a esta etapa procesal se advierte que se han respetado todas las normas establecidas en la ley N° 23.298. Así, se cumplió con el requisito previsto por el art. 14, ordenándose a fs. 25 y vta. notificar al Ministerio Fiscal, a los partidos políticos reconocidos y en formación de este distrito y coincidentes en otros distritos; y publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre del partido y la fecha en que fue adoptado (ver fs. 64). Que la audiencia prescripta por el art. 62° de la citada ley, fue fijada al hallarse cumplidos los requisitos legales exigidos (fs. 273), siendo notificados los partidos políticos reconocidos y en formación de este distrito y coincidentes en otros distritos (fs. 274/276 y vta.); la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral. (fs. 276 vta.). Que a fs. 280 glosa acta de la celebración de la audiencia establecida por el art. 62 de la ley 23298, a la cual concurrieron los apoderados del partido de autos. En dicha audiencia no se formuló oposición al reconocimiento ni al nombre solicitado. Corrida vista al Ministerio Fiscal, su representante a fs. 281 expresa no tener objeciones a la solicitud de reconocimiento provisorio del partido de autos.- IV. Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, a criterio de este Juzgado se encuentran en autos reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídico-política EN FORMA PROVISORIA del partido solicitante, no sin antes dejar establecido que conforme las modificaciones introducidas por la ley 26.571 a la ley 23298 “Orgánica de los Partidos Políticos”, la agrupación tanto a los fines de la obtención de la personería jurídico-política DEFINITIVA como a los fines de la CONSERVACIÓN de la misma, deberá cumplir acabadamente con lo establecido en los nuevos arts. 7bis y 7ter, de la mencionada ley. Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, RESUELVO: 1°) HACER LUGAR al pedido

efectuado a fs. 280 y en consecuencia RECONOCER la personería jurídico-política EN FORMA PROVISORIA, como partido de este Distrito, al denominado partido “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR” y dar por aprobadas Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica, conforme documentos que glosan a fs. 4/12 y vta.- 2º) A los fines de obtener la personería jurídico-política EN FORMA DEFINITIVA, el partido deberá cumplir con los siguientes requisitos, a partir de la notificación de la presente: a) En el plazo de 150 días corridos, acreditar la afiliación de 4.000 electores del Registro de este Distrito Mendoza, acompañando las fichas de afiliación con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria; b) En el plazo de 180 días, acreditar haber realizado elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido en conformidad con la Carta Orgánica, y cumpliendo con el requisito de paridad de género establecido en el art. 3, inc. “b” de la ley 23.298.- 3º) NOTIFICAR a la agrupación de autos, al partido de igual nombre de orden nacional, a los partidos con reconocimiento provisorio y definitivo de este Distrito y al Ministerio Público Fiscal.- 4º) Firme que se encuentre la presente: a) PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria y el domicilio partidario (arts. 60º y 63º in fine de la ley nº 23.298 y art. 14 del Decreto 937/2010), b) COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excm. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298 y Ac. 40/2013 C.N.E.), c) TOMAR NOTA en el registro del distrito (art. 39, ley 23.298).- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y Oportunamente CÚMPLASE con lo dispuesto en el resolutivo 4º).” Fdo.: WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal con competencia electoral.-

Domicilio Partidario: Patricias Mendocinas 3283, Capital, Mendoza.-

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR” – DISTRITO MENDOZA (Aprobada judicialmente mediante Res. 16/2019 de fecha 06/03/2019).

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION Y SIMBOLOS

ARTICULO 1: Créase en la Provincia de Mendoza el Partido “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR”. Que adopta los lemas, símbolos, colores y emblemas que se establezcan oportunamente por el Consejo Ejecutivo, ad-referéndum del Congreso. Y los que adopten el Partido Nacional.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTÍCULO 2: El Partido “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR” defiende la democracia participativa, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Mendoza, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática. Adhiere y es parte del Partido Nacional “Instrumento Electoral por la Unidad Popular”, Personería Jurídico Política Nº 72.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTÍCULO 3: El Patrimonio del Partido estará integrado por:

- Las contribuciones de los afiliados.
- Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes, adscriptos y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.
- Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.
- Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.
- Los subsidios del Estado.
- Los aportes que realicen los Diputados, Senadores y Legisladores que hayan entrado a las Cámaras Legislativas por nuestro partido, desde un 5% de su dieta, sin perjuicio de realizar un aporte mayor, así como sus asesores, a razón de un 3% de su salario. Igual criterio se aplicara a los cargos que se ocupen en los Poderes Ejecutivos Nacional, Provincial y Municipal, Entes y Organismos de Control desde un 5% para los cargos de dirección y/o jerárquicos, así como sus asesores/as, a razón de un 3% de su salario, sin perjuicio que realicen un aporte mayor.
- Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Ley 26.215 y su modificatoria Ley 26.571) y de la Ley Provincial 7.005 y sus modificatorias.
- Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco Nación, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en la Dirección General Electoral de la Provincia Mendoza, en el Ministerio del Interior de la Nación, e informarse al Juzgado Federal con competencia electoral del distrito y a la Secretaría Electoral de la Provincia Mendoza.

ARTÍCULO 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo Ejecutivo, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

ARTÍCULO 5: El Consejo Ejecutivo del Partido llevara la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas

ARTÍCULO 6: Quince días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso, la Comisión Ejecutiva elevara el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico. Se establece como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADSCRIPTOS

ARTÍCULO 7: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTÍCULO 8: No podrán ser afiliados:

- a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.
- b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.
- c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.
- d) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las normas que el Congreso del Partido dicte a esos efectos.
- e) Los que hayan ocupado cargos políticos en los Estados Nacional, Provincial, Municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante gobiernos de facto.
- f) Los condenados por discriminación y corrupción. Los deudores alimentarios. Los individuos sobre los que caen fundadas pruebas de haber sido participes en actos de genocidio.
- g) Las personas contempladas en el artículo 33 de la Ley 23.298, modificado por la Ley 26.571.

ARTÍCULO 9: Son obligaciones y derechos de los/as afiliados

- a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.
- b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.
- c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.
- d) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios

ARTÍCULO 10: Son adscriptos al Partido los argentinos entre los 16 y los 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTÍCULO 11: Son organismos de conducción del Partido. El Congreso, El Consejo Ejecutivo

ARTÍCULO 12: Son órganos deliberativos.

- a) El Congreso.

ARTÍCULO 13: Son órganos ejecutivos.

El Consejo Ejecutivo.

EL CONGRESO

ARTÍCULO 14: El Congreso es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia de Mendoza. Estará integrado por Nueve Congresales Titulares elegidos por lista completa, cerrada y distrito único. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Podrán participar los miembros del Consejo Ejecutivo que no sean Congresales, con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 15: El Congreso tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, capital de la provincia de Mendoza. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales totales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 16: El Congreso designará sus autoridades de su seno en la Asamblea Ordinaria Anual, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas. En su elección se deberá respetar lo establecido en la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 17: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año, dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio anual a los fines de tratar la aprobación del Balance General y los temas contemplados en el inciso n) del artículo 18. Se reunirá en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Ejecutivo, o bien a solicitud de la mayoría absoluta de los congresales o de un diez por ciento de los afiliados para tratar todos los restantes temas contemplados en el artículo 18. Para ser miembro del Congreso se requiere ser afiliado/a y figurar en el padrón de electores/as de la provincia de Mendoza Los congresales deberán ser citados fehacientemente con por lo menos una semana de anticipación

ARTÍCULO 18: Corresponde al Congreso.

- a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.
- b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.
- c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos del distrito, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria.
- d) Formular y sancionar la plataforma electoral que deberán sustentar los candidatos a cargos electivos, y, en su caso los funcionarios ejecutivos de la Administración de la provincia y los municipios dando mandato en aquellos asuntos que el Congreso considere necesario.
- e) Proponer las candidaturas a cargos electivos provinciales y municipales.
- f) Proponer las autoridades, la Junta Electoral, el Reglamento Electoral y la política de Alianzas para las internas abiertas, simultáneas y obligatorias para cargos electivos nacionales teniendo en cuenta los requisitos contemplados en el Título II de la ley 26.571.
- g) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.
- h) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria.
- i) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina.
- j) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.
- k) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.
- l) Aprobar lo actuado por el Consejo Ejecutivo, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina. Pudiendo rechazarlo con el voto de las dos terceras partes de los Congresales presentes.
- m) Convocar en consulta sobre un tema en particular, y/o para revocar un mandato, a los/as afiliados cuando la importancia de la situación política así lo amerite. Para su procedencia se requiere el quórum y las mayorías exigidas para la Reforma de la Carta Orgánica.
- n) Considerar el Balance General, Estados Contables, la memoria del ejercicio y el Dictamen Técnico, así como también el Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas en cada Asamblea Ordinaria Anual.
- ñ) Con el voto de los 2/3 de los miembros presentes el Congreso podrá modificar total o parcialmente el nombre del Partido, fusionarse con otras fuerzas políticas, incorporarse a un Partido Nacional preexistente o conformar uno nuevo conforme la normativa establecida en el artículo 8vo. de la Ley 23.298. Incorporado que sea a un Partido Nacional, no tendrá derecho a secesión conforme lo establecido en el artículo 11mo. de la Ley 23.298.

EL CONSEJO EJECUTIVO

ARTÍCULO 19: El Consejo Ejecutivo, es la autoridad ejecutiva y de dirección en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede partidaria en calle Patricias Mendocinas 3283, Ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 20: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Pro Tesorero; y cuatro Vocales Titulares. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 21: Son atribuciones del Consejo Ejecutivo.

- a) Reglamentar la presente Carta Orgánica y los diversos institutos que de ella se desprenden sin alterar sus fines.
- b) Mantener relaciones con los poderes públicos municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
- c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica y conforme a los lineamientos del Partido Nacional.
- d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.
- e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.
- f) Convocar a elecciones internas partidarias.
- g) Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- h) Proponer ad referéndum del congreso, la constitución de frentes y/o alianzas electorales.
- i) Sugerir las candidaturas a cargos electivos provinciales y municipales para su aprobación por parte del congreso, en el supuesto que no hayan PASO provincial.
- j) Sugerir las autoridades, la Junta Electoral, el Reglamento Electoral y la política de Alianzas, ad referéndum del Congreso, para las internas abiertas, simultáneas y obligatorias para cargos electivos nacionales teniendo en cuenta los requisitos contemplados en el Título II de la ley 26.571.
- k) Distribuir funciones entre sus Vocales Titulares y otorgarles Secretarías y/o Direcciones.

l) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

m) Se reunirá por lo menos una vez a la semana y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

n) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento.

ñ) El Tesorero tendrá las atribuciones determinadas en los artículos 18 y 19 de la Ley 26.215. El Protesorero reemplazará al Tesorero en caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento.

o) En caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento del Vicepresidente y/o el Protesorero, serán reemplazados por uno de los Vocales Titulares del Consejo Ejecutivo, elegido por mayoría absoluta de sus miembros.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 22: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 23: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en faltas éticas, inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 24: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo Ejecutivo, o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones.

- a) amonestación,
- b) suspensión de la afiliación,
- c) desafiliación y
- d) expulsión.

ARTICULO 25: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del partido.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 26: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por el Congreso, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 27: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos ni deliberativos del partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTÍCULO 28: La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones serán válidas por la mayoría simple de sus miembros.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTÍCULO 29: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Ejecutivo. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas, nacionales, y/o provinciales, y/o municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTÍCULO 30: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso, compuesta por dos miembros titulares y dos suplentes, preferentemente idóneos en ciencias económicas, durando dos años su mandato, pudiendo ser reelegidos. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 31: Tendrá a su cargo auditar y verificar los movimientos de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTÍCULO 32: El Consejo Ejecutivo pondrá a disposición de la Comisión, quince días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría, sin perjuicio de que se eleve a su vez el dictamen de minoría.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTÍCULO 33: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes como el Código Electoral Nacional, la Ley 23.298, la Ley 26.215, la Ley 26.571, la ley 27.412 y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTÍCULO 34: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. La convocatoria a elecciones deberá realizarse con una anticipación mínima de treinta días corridos al de su realización, debiendo comunicarse tal decisión a través de publicación en medios públicos de amplia difusión, en dicho momento también se hará saber el lugar, fecha y hora de la elección, la clase y número de cargos a elegir, el número de candidatos por los que podrá votar el elector y la indicación del sistema electoral aplicable. Para alcanzar la minoría se requiere el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTÍCULO 35: Se habilitará un Registro de candidatos y listas. Las listas o postulaciones deberán presentarse dentro de los primeros diez días del llamado a elecciones. Dentro de las 48 horas posteriores al cierre de la presentación de listas, se podrán presentar las impugnaciones pertinentes por ante la Junta Electoral, que funcionará en la sede partidaria. Se procederá inmediatamente a la oficialización de las listas que conforme la Junta Electoral cumplan con todos los requisitos legales y que no hayan merecido impugnaciones. En ese mismo momento se oficializarán también las boletas respectivas. Detectado algún incumplimiento legal o presentada alguna impugnación, la Junta Electoral deberá dar inmediatamente traslado a la(s) lista(s) observada (s) y/o impugnada(s) para que haga(n) su descargo. La(s) lista(s) observada (s) y/o impugnada(s) tendrá(n) 48 horas luego de notificada(s) para presentar su descargo por escrito ante la Junta Electoral. Una vez presentado el descargo, la Junta Electoral tendrá 48hs para resolver, debiendo notificar inmediatamente de la resolución que haya adoptado a las listas involucradas. Asimismo y dentro de las 48 horas posteriores a la oficialización de listas, la Junta Electoral deberá poner a disposición el padrón electoral.. El mismo sistema de votación, secreto y directo, será aplicado para elegir a los candidatos titulares del Ejecutivo y Legisladores Provinciales y Municipales. En el supuesto que se oficialice una sola lista, los candidatos serán proclamados, sin realizar el acto eleccionario, por la Junta Electoral, el día fijado para las elecciones internas. Todos los plazos que se fijan son en días corridos.

ARTÍCULO 36: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTÍCULO 37: Tanto los cargos partidarios como los electivos en el supuesto de no constituirse alianza, se distribuirán por sistema proporcional D'Hondt. Si los cargos a cubrir fueran dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres o más se cubrirá los dos primeros con la mayoría y a partir del tercero se aplica la proporcionalidad y siempre que se haya obtenido como mínimo el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. En la distribución de los cargos se deberá respetar lo establecido en la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 38: Los candidatos a cargos electivos nacionales se elegirán por Internas Abiertas, simultaneas y obligatorias conforme lo establecido en el Título II de la Ley 26.571.

ARTÍCULO 39: Los Titulares de los Ejecutivos y legisladores provinciales y municipales, así como también cualquier otro cargo electivo de la provincia se elegirán por elecciones internas de afiliados, salvo resolución en contrario del Congreso. Este podrá autorizar que la elección interna se lleve a cabo con la intervención de no afiliados al Partido político. El Congreso podrá resolver que no se convoque a elecciones para candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales, cuando las circunstancias así lo exijan, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En tal caso, dicho congreso aprobará las candidaturas respectivas tal como se establece en el artículo 18 inciso e).

ARTÍCULO 40: En el supuesto que se presenten dos o más listas en la elección interna para el Consejo Ejecutivo del Partido, y alguna de las minorías supere el 20% de los votos, se aplicará el sistema proporcional D'Hondt para los Vocales Titulares. Los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Protesorero le corresponderán a la lista que haya sacado más votos.

ARTÍCULO 41: A los fines de dar cumplimiento a la paridad de género, es de aplicación la Ley Nacional Nro. 27.412, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, municipales y/o comunales, así como también para los cargos partidarios.

ARTÍCULO 42: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Congreso por mayoría de sus miembros.

ARTÍCULO 43: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de edad y tener dos años de antigüedad en la afiliación, salvo en elección en el supuesto contemplado en el artículo 49.

ARTÍCULO 44: En el supuesto que el Congreso convoque a una consulta a los afiliados, el resultado de la misma será vinculante cuando voten más del 20% del padrón de afiliados correspondiente y con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados votantes.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

INSTITUTO DE PENSAMIENTO Y POLITICAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 45: Se creará un Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas, dependiente del Consejo Ejecutivo, quien le dará su forma organizativa, su estatuto y/o reglamento y nombrará sus autoridades.

ARTÍCULO 46: Los objetivos del Instituto son:

- a) Sistematizar pedagógicamente la información de teoría política.
- b) Elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.
- c) Asesoramiento Técnico a todas las instancias orgánicas del partido.
- d) Disponer de un banco de datos con la información acumulada, al alcance de todos los afiliados y adherentes.
- e) Proveer de elementos teóricos a los militantes conforme los lineamientos ideológicos del Partido.
- f) Formar y capacitar a los afiliados y adscriptos conforme a los principios y programa de acción política y lo exigido por la ley 26.215 modificado por la ley 26.571.

ARTÍCULO 47: El Instituto será el encargado de ofrecer la capacitación exigida por el artículo 12 de la Ley 26.215 y a éste serán destinados los fondos que establece la ley mencionada.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTÍCULO 48: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso.

CAPITULO DECIMO TERCERO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 49: Para la primera elección interna y desempeño de cargos partidarios no se exigirá antigüedad.

ARTÍCULO 50: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funcionamiento de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados/as, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a designar una Junta Electoral provisoria para realización de la elección de las primeras autoridades partidarias; convocar a la elección de autoridades; todo ello de conformidad a lo establecido en los arts. 33 y siguientes de la Carta Orgánica. También podrá adoptar los lemas, símbolos, colores y emblemas tal como señala el artículo 1º, ad referendum de las futuras autoridades partidarias electas.- Walter Ricardo Bento Juez - Roxana E. López Secretaria Electoral

e. 26/03/2019 N° 18940/19 v. 26/03/2019

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

➕ **Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACINDAR PYMES S.G.R.

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Defensa 383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2. Informe a los socios respecto de las reimposiciones, retiros y nuevos aportes realizados al Fondo de Riesgo durante el ejercicio 2018. 3. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los Socios Participes y/o 3° MIPyME y del costo que los Socios Participes y/o 3° MIPyME deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 4. Fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes y/o 3° MIPyME que podrá conceder el Consejo de Administración. 5. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe y/o 3° MIPyME. 6. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 7. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 8. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 9. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino. 10. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios y transferencias de acciones. 11. Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2018. 12. Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un año. 13. Autorización para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. 15. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Acindar Pymes S.G.R., en la calle Av. Belgrano 367 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con al menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto. "EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 10/1/2019 marcelo marino pena luz - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18548/19 v. 29/03/2019

ADVALEX S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 2019 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en la sede de Schiaffino 2175 Piso 3 Departamento B CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea. 2) Razones que motivaron esta convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018. 4) Destino de utilidades del ejercicio. Honorarios del Directorio. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley. La documentación está a disposición en la sede social, en el horario de 11 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/9/2016 diego marcelo ranea - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18796/19 v. 29/03/2019

AERO COUNTRY CLUB S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2019 a las 09.00 horas, en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Elpidio Gonzalez 5445 CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicaciones referidas a la demora en el tratamiento de la documentación objeto de consideración en esta Asamblea. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 30/06/2018. 4) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio sujeto a consideración. 5) Elección de dos miembros del directorio para cubrir puestos de vocales suplentes vacantes por renunciadas. 6) Reglamento de Construcción. Aprobación de Modificaciones propuestas. 7) Proyecto de modificación del Reglamento Interno. Los accionistas deberán notificar en forma fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación su asistencia al acto para su registro en el Libro de Asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con firma debidamente certificada.

Designado según instrumento privado acta comision directiva 56 de fecha 17/3/2018 veronica emma rita amato - Presidente

e. 22/03/2019 N° 18383/19 v. 28/03/2019

ARGENDRILL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Galicia 1832/1834, CABA el 19/04/2019 a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente redacten y firmen el acta. 2) Consideración de los documentos del art 234, inc 1 de la LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2018. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2018 y destino del mismo. 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio cuyo monto propuesto excede lo establecido por el art 261 de la L.G.S

Designado según instrumento publico esc. 37 de fecha 10/8/2017 reg. 878 Gustavo Luis Varela - Presidente

e. 22/03/2019 N° 18381/19 v. 28/03/2019

BLACK SWAN S.A.

En Liquidacion - Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN SA E/L a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 9 de abril de 2019 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 426 Piso 18 "E" CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos personas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Aprobación y/o ratificación del Acuerdo suscripto con CONBAIRES S.A., en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Concepción 2931. Los accionistas que deseen participar deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia que fija el art. 238 de la LGS dentro del término allí previsto, en el domicilio de la calle Paraná 426 Piso 18 Of. "E", CABA y que en ese mismo domicilio estará a su disposición el ACUERDO al que se hace referencia el punto 2 del Orden del Día. Ariel H. Acri - Presidente

Designado según instrumento público escritura constitucion de sociedad foja 709 de fecha 3/12/2015 Reg. N° 1557 ariel hernan acri - Presidente

e. 20/03/2019 N° 17554/19 v. 26/03/2019

BLD AVALES S.G.R.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Señores Accionistas de BLD AVALES S.G.R. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Abril de 2019, a las 12.00hs, en primera convocatoria, y a las 13.00hs, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 123, Piso 4, Oficina 417, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Ratificación y/o rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28/12/2015 en lo referente al punto dos del orden del día: "Modificación del artículo 3 del estatuto, estableciendo la SGR en la provincia de Santa Fe". Todo referido al cambio de domicilio social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Santa Fe, dejándose constancia que obra en la sociedad el texto del proyecto de estatuto a disposición de los socios;

3) Autorización para la registración de lo resuelto por la Asamblea.

Ordenar con la anticipación de ley la publicación de la convocatoria a la Asamblea durante 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día en segunda convocatoria a las 13.00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. d) A los socios les asiste el derecho de examinar en el domicilio legal el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación.

Designado según instrumento privado acta aasamblea 5 de fecha 22/10/2018 matias sebastian sainz - Presidente
e. 20/03/2019 N° 17520/19 v. 26/03/2019

CABLEVISION HOLDING S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 25 de abril de 2019 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 2 de mayo de 2019 a las 15.00 horas, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2019 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2019 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2018 (\$ 58.339 millones). La propuesta del Directorio es realizar la siguiente asignación, quedando a resolución de la Asamblea la determinación del monto distribuible que ella disponga en los términos de lo dispuesto en la Resolución CNV 777/18: i) incrementar la Reserva Legal - un monto no inferior al 5% del resultado del ejercicio y los ajustes hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta ajuste capital-, \$ 688 millones; ii) incrementar la Reserva Facultativa por obligaciones financieras, \$ 9.614 millones; iii) incrementar la Reserva para Resultados Ilíquidos, \$ 48.037 millones. Adicionalmente, el Directorio propone a los Sres. Accionistas desafectar totalmente la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos, la Reserva Facultativa para asegurar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias y la Reserva facultativa para la asistencia financiera de subsidiarias y ley de medios para la re imputación de dichos montos a la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos; 8) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 11) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 12) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 18 de abril de 2019 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/4/2018 sebastian bardengo - Presidente
e. 22/03/2019 N° 18186/19 v. 28/03/2019

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 26 de Abril de 2019 a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación para la absorción de las pérdidas acumuladas de acuerdo con la Resolución General C.N.V. N° 777/2018 por la suma de \$ 897.155.738. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio considerado. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 7) Consideración de las remuneraciones anticipadas al Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 8) Consideración de las remuneraciones anticipadas a la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 9) Elección de los integrantes del Directorio. 10) Elección

de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019. 11) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2019. 12) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019. 13) Consideración de la Reforma de Estatuto art. 16. 14) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2019. 15) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2018. Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 22 de Abril de 2019, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 363 de fecha 20/4/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18909/19 v. 29/03/2019

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 26 de Abril de 2019 a las 13:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación para la absorción de las pérdidas acumuladas de acuerdo con la Resolución General C.N.V. N° 777/2018 por el valor de \$ 2.820.287.032. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio considerado. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 7) Consideración de las remuneraciones anticipadas al Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 8) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2019. 9) Consideración de las remuneraciones anticipadas a la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 10) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019. 11) Elección de los integrantes del Directorio. 12) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 13) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio 2019. 14) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2019. 15) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2019. Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 22 de Abril de 2019, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 384 de fecha 24/04/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18907/19 v. 29/03/2019

CARBOCLOR S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en el Hotel Shelton, Marcelo T. de Alvear 742, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 99, cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 206 (reducción obligatoria de capital) de la Ley N° 19.550. Afectación de la cuenta "Ajuste de Capital" a la absorción parcial del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados; 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 1.495.983,96) correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2018 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores); 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2018; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2019; 9) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2018; 10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución." NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro

de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 23 de abril de 2019 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12°, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. NOTA 2: Se hace notar que la asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del día, salvo para el punto 3 que tendrá el carácter de extraordinaria en virtud de los temas a tratarse en dicho punto. NOTA 3: A partir del 1° de abril próximo se pondrá a disposición de los Sres. Accionistas, en la Sede Social, la totalidad de la documentación que debe tratar la Asamblea al considerar el Segundo Punto del Orden del Día, siendo todo ello puesto en conocimiento de los Organismos de Contralor con la debida antelación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2018 Marta Gabriela Jara - Presidente
e. 20/03/2019 N° 17555/19 v. 26/03/2019

CENTRAL PUERTO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria y su anexo; Estado de Resultados; Estado del Resultado Integral; Estado de Situación Financiera; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujos de Efectivo; Notas a los Estados Financieros y Anexos; Reseña Informativa; Información adicional a las Notas a los Estados Financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.; Informe del Auditor; e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
3. Consideración del resultado del ejercicio y del resto de los resultados no asignados, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar: (i) la suma de \$ 450.459 miles de pesos a recomposición de la reserva legal, (ii) la suma de \$ 712.524 miles de pesos a la constitución de la reserva legal del ejercicio y (iii) la suma de \$ 13.552.354 miles de pesos a Reserva Facultativa a definir por la Asamblea. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.
6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2019.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2019.
8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2019.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2018.
11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2019 y fijación de su retribución.
12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Orogamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2019, inclusive, a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a

la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Los accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV Nº 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución. Se aclara que el punto 3 del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. Osvaldo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 14 de mayo de 2018.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de accionistas de fecha 27/4/2018 y acta de directorio de fecha 14/05/2018 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 25/03/2019 Nº 18768/19 v. 29/03/2019

CLUB DE MONTAÑA S.A.

Convocatoria: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 11 de Abril de 2019, a las 15,30 y 16,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4º) Consideración de los resultados no asignados; 5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Temas generales relacionados con el complejo; 7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2019.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Federico Hugo Sánchez. Presidente

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 11 de fecha 07/04/2015 federico hugo sanchez - Presidente

e. 21/03/2019 Nº 18057/19 v. 27/03/2019

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 11 de Abril de 2019, a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4º) Consideración de los resultados no asignados; 5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Temas generales relacionados con el complejo; 7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2019. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Federico Hugo Sánchez. Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 05/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 22/03/2019 Nº 18484/19 v. 28/03/2019

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

Inscripta en IGJ Nº 8524 Lº 111 Tº A de SA 10.09.1992, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2019, fuera de la sede social, en Bolívar 108 piso 1º, CABA, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2018; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2018; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2018; 6) Fijación del número de Directores Titulares y su designación por el término de un ejercicio; 7) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia hasta el día 08 de abril de 2019 en Bolívar 108, piso 1º, CABA, de 10:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/1/2018 marcos sergio slipakoff - Presidente

e. 22/03/2019 Nº 18528/19 v. 28/03/2019

COMPAÑIA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACION S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los Sres. directores durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de sus honorarios; 6) Designación de directores por el término de un ejercicio hasta la asamblea que considere los estados contables 2019; 7) Consideración de la gestión de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de sus honorarios; 8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio hasta la asamblea que considere los estados contables 2019; 9) Consideración de aumento de capital social dentro del quintuplo; 10) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 9 a 18 horas. Rubén Lucio Chernajovsky, Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 58 de fecha 9/8/2017 RUBEN LUCIO CHERÑAJOVSKY - Presidente

e. 22/03/2019 N° 18403/19 v. 28/03/2019

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES**CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, la Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades (Matr. N° 1 de Conf.) CONVOCA a sus federaciones afiliadas al CONGRESO GENERAL ORDINARIO que se realizará el día Martes 23 de abril del año 2019, a las 13,00 hs, en el Salón Auditorio del Gran Hotel Ailén, sito en la calle Suipacha 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura del Congreso, a cargo del Presidente de la CAM (Art. N° 25 del Estatuto Social).
2. Informe de la Comisión de Poderes, sobre las acreditaciones de los Delegados designados por las Federaciones al Congreso (Art. N° 25 del Estatuto Social).
3. Elección de las autoridades del Congreso: Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios. (Art. N° 25 del Estatuto Social).
4. Designación de dos delegados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
6. Consideración del Presupuesto de Ingresos y Egresos – Valor de las Cuotas Sociales.
7. Tratamiento del Reglamento del Servicio de Turismo.
8. Tratamiento del Reglamento del Servicio De Fondo Complementario De Jubilaciones Y Pensiones.
9. Constitución de la Universidad.
10. Conformación de la Junta Electoral.
11. Elección de Autoridades que compondrán la Junta Ejecutiva y Junta Fiscalizadora (Art. 35 y 59 del Estatuto). Para la Junta Ejecutiva corresponderá elegir: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Vicepresidente Tercero, un (1) Vicepresidente Cuarto, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, un (1) Secretario de la Región Noroeste Argentino, un (1) Secretario de la Región Noreste Argentino, un (1) Secretario de la Región Cuyo de Argentina, un (1) Secretario de la Región Centro de Argentina, un (1) Secretario de la Provincia de Buenos Aires, un (1) Secretario de la Región Patagónica Argentina, un (1) Secretario de Capacitación y Educación titular y un (1) Secretario de Capacitación y Educación Suplente, un (1) Secretario de Género titular y un (1) Secretario de Género Suplente, un (1) Secretario de la juventud titular y un (1) Secretario de la juventud Suplente, un (1) Secretario de Relaciones Internacionales titular y un (1) Secretario de Relaciones Internacionales Suplente y Veinte (20) Vocales Titulares. Habrá Cuatro (4) Vocales Suplentes. Para la Junta Fiscalizadora corresponderá elegir: tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes.
12. Análisis de las acciones realizadas y a realizar en este período en el ámbito nacional e internacional.
13. Clausura del Congreso.

Firman Presidente y Secretario designados por acta de fecha 14 de octubre de 2015

Miguel León Gutierrez Secretario

Alejandro Russo Presidente

e. 22/03/2019 N° 18557/19 v. 26/03/2019

CONSULTATIO S.A.

CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora, consideración del cambio de contadores dictaminantes e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 38 finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 38, finalizado el 31 de diciembre de 2018. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
- 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
- 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
- 10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 38 finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
- 12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 13) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.

Notas:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12 sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12 sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 23/4/2018 Eduardo Francisco Costantini - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18926/19 v. 29/03/2019

CRYSOL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Abril de 2.019 a las 10:00 horas en la calle Tucumán N° 255 – 5B de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea, 2) Consideración de la memoria, balance general y demás documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550 para los ejercicios económicos N° 6 y 7, finalizado el 31 de Diciembre de 2.017 y 31 de Diciembre de 2.018 respectivamente, 3) Consideración de los motivos por los que se realizó la asamblea en forma tardía, 4) Consideración de la Gestión del Directorio, 5) Fijación del Número de integrantes para el Directorio para los próximos tres ejercicios, 6) Designación de los miembros que integrarán el Directorio por un mandato de tres ejercicios, 7) Consideración de la remuneración del directorio. Se deja Constancia que queda a disposición de los Sres. Accionistas, sito en calle Tucumán N° 255 – 5B de la ciudad autónoma de Buenos Aires, la documentación los días lunes a Viernes de 10 a 12 hs., copia de la documentación indicada en los artículos 234, inciso 1 de la ley

de Sociedades. Se encuentran autorizados para la gestión de la publicación de edictos los Dres. Francisco Bernal y Francisco Jose Recio. Presidente: Enrico Lo Sardo.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 20/7/2015 enrico lo sardo - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18849/19 v. 29/03/2019

DISTRIBER S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 20/3/2019 se convoca a los Sres. Accionista de DISTRIBER S.A. a LA Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 2019 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Av. Corrientes 5239, Piso 5º, Oficina "E", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria fuera de término 2) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables cerrados al 31 de Julio de 2018. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2018. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de integrantes del Directorio. Designación de autoridades. 7) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 13/08/2015 Miguel Angel Lafalce - Presidente

e. 22/03/2019 N° 18415/19 v. 28/03/2019

DUKAREVICH S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 2019, a las 11 horas en 1º convocatoria y a las 12 horas en 2º convocatoria, en la calle Sarmiento 440 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración documentos artículos 234 inc, 1º de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 36 cerrado el 30 de Noviembre de 2018. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 4) Consideración de la retribución del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550, y en su caso, de acuerdo a lo establecido por el 4º párrafo de dicho artículo. 5) Consideración de la retribución de la Sindicatura, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley 19550. 6) Destino de los resultados no asignados, según lo previsto en su caso por el art. 70 párrafo tercero de la Ley 19.550. 7) Elección de síndicos titular y suplente. 8) Designación del Auditor Externo para el ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2019. Nota 1: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en calle Sarmiento 440 Piso 1º C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas. Nota 2: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la calle Sarmiento 440 Piso 1º de C.A.B.A. en el horario de 10 a 15 horas. JORGE EDUARDO GERLACH ZUÑIGA – Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2018 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente

e. 22/03/2019 N° 18465/19 v. 28/03/2019

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A. convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Avda. Pedro de Mendoza 3485, 1er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 18 de Abril de 2019 a las 10:00 hs. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018 y sus resultados. 4) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración. 5) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.

Omar Isdael Ricard Presidente

Designado según instrumento publico esc. 70 de fecha 4/3/2016 reg. 652 Omar Isdael Ricard - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18645/19 v. 29/03/2019

ELEVACIÓN S.A.

CONVOCATORIA JUDICIAL a ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo interinamente del Dr. Jorge S. Sicoli Secretaría N° 28 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, convoca en los autos: Expte. 29769/2018 MISZTA, DOROTA c/ ELEVACION S.A. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA a los Sres.

Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 2019 a las 10 hs, en la calle Maipú 1300, piso 9º, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Remoción del directorio de la sociedad.
3. Inicio de acciones de responsabilidad contra el directorio en los términos del art. 274 LGS.
4. Designación de nuevos integrantes del Directorio.

NOTA: Conforme el Art. 238 LGS, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente en Maipú 1300 piso 9º de C.A.B.A. en el horario de 09:00 a 13:00 horas.- El presente debe ser publicado por 5 días.

JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 22/03/2019 N° 18320/19 v. 28/03/2019

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

I.G.J. N° 1.599.939

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 2) Destino del Resultado del Ejercicio. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por 1.364.000 Pesos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 5) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio. 6) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 y designación del auditor para el ejercicio corriente. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2019, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/4/2018 Mariano Florencio Grondona - Síndico

e. 25/03/2019 N° 18576/19 v. 29/03/2019

ESTABLECIMIENTO LAS LAGUNAS AGROPECUARIO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 8-04-2019, a las 8, en Uruguay 775, piso 12, oficina 'A', Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

- 1) Documentos del inciso 1ro. del artículo 234 LGS, al 31-12-2018;
- 2) Tratamiento de Resultados;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio;
- 4) Autorización de venta de fracción de campo en Santo Tomé, Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes.
- 4) Designación de accionistas para firmar el acta. En segunda convocatoria, a las 18. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS. El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/1/2018 Osvaldo Hugo Manuel Beade - Presidente

e. 22/03/2019 N° 18195/19 v. 28/03/2019

FERROSUR ROCA S.A.

POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Aprobación de la gestión de la

Comisión Fiscalizadora. 5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2018. Destino de los mismos. 6º) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo. 7º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8º) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2019. 9º) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2019. 10º) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2019. 11º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019. 12º) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2019. 13º) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea 43 y acta directorio 241 ambas de fecha 24/4/2018 sergio damian faifman - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18925/19 v. 29/03/2019

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

Convocatoria

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 15 de abril de 2019 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la Mutual Círculo de Suboficiales Gendarmería Nacional salón Auditorio, sito en la calle Tacuari 566 Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2- Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018.-

3- Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2018.-

4- Prorrogar por el plazo de dos (2) años a partir del 1 de junio de 2019 el cobro de derecho de construcción a obras nuevas como así también la 1/2 de tasa de construcción mensual en todas las obras por el mismo plazo con el propósito de fomentar la realización de nuevos proyectos y concretar la finalización de los que están en curso, quedando a exclusivo cargo los socios a mantener en buen estado la calle de su frente.

NOTAS: La documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018 será enviada por mail a todos los socios y también estará disponible para retirar a partir del día 01/04/2019 de 15.00 a 18.00 hrs. en la sede legal del club.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y acreditar identidad y personería; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter, en la calle Ayacucho 1027 P 3º Dpto. D CABA, de 15 a 18 hrs, desde el 01-04-2019 y hasta el 11-04-2019. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/09/2017 Marcelo Hector Liguori - Presidente

e. 20/03/2019 N° 17521/19 v. 26/03/2019

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO

Por medio de Acta de Directorio N° 256 del 11 de marzo de 2019, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril del año 2019, a las 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada por al art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. Dispensa del Artículo 2, Resolución General 4/09 IGJ. 3) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Aprobación de los Honorarios del Directorio. 5) Aprobación de la retribución del Síndico titular por el ejercicio concluido. 6) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/4/2017 ana maria varela - Síndico

e. 25/03/2019 N° 18578/19 v. 29/03/2019

GPM ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 2019 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en nuestras oficinas de la calle Moreno N° 3746, Lomas del Mirador, Provincia De Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente redacten, aprueben y suscriban el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 3°) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

ALDO OMAR HERNANDEZ. Presidente.

DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 14 DEL 21/04/2017 Aldo Omar Hernandez - Presidente

e. 22/03/2019 N° 18427/19 v. 28/03/2019

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de Abril de 2019 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 25 de Abril de 2019 a las 15:00 horas, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Destino del resultado del ejercicio: desafectar parcialmente la Reserva Facultativa, constituida en años anteriores, para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas, por hasta un monto de \$ 546.694.519.- para absorber el monto total del resultado acumulado negativo por la misma suma. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018 por \$ 7.930.081.-, en exceso sobre el límite fijado en el artículo 261 de la Ley N° 19.550. 5) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 6) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 7) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2018. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2019. 9) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 10) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Grimoldi S.A.: (i) prórroga del plazo de vigencia por el término legal; (ii) delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de los dispuesto por el Art. 1°, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9° de la Ley 23.576; y (iii) designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa, para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. Nota: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8° "C", Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 22 de Abril de 2019, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas". Nota 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 24/4/2018 Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 22/03/2019 N° 18401/19 v. 28/03/2019

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

AVISO RECTIFICATORIO: En relación a los edictos de convocatoria N° 17200/19 publicados entre los días 19/03/2019 y 25/03/2019 relativo a la convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria del día 24/04/2019 a las 12:00 horas, se indicó erróneamente en punto VII del Orden del Día, donde se consignó: "VII. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018" En realidad debió decir: "VII. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 354 de fecha 11/4/2018 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 21/03/2019 N° 17997/19 v. 27/03/2019

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 25 de abril de 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria, Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
 - 3° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 20° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
 - 4° Tratamiento de los Resultados no asignados. Incremento de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos.
 - 5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 - 6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
 - 7° Remuneración de Directores.
 - 8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2019, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
 - 9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
 - 10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
 - 11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2018.
 - 12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2019.
 - 13° Modificación de los artículos 1°, 5°, 10° y 11° del Estatuto Social.
 - 14° Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.
 - 15° Consideración de la prórroga del plazo de vigencia y actualización del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a Corto, Mediano y/o Largo Plazo.
 - 16° Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes éste designe conforme la normativa vigente aplicable, para determinar los términos y condiciones del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, y las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo.
- Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.
- Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Piso 25, Buenos Aires, hasta el 17 de abril de 2019 en el horario de 10 a 16 horas.
- 2) Para la consideración del punto 4° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.
- 3) Para la consideración de los puntos 4°, 13° y 14° del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.
- 4) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 24/04/2018
Eduardo José Escasany - Presidente

e. 21/03/2019 N° 17739/19 v. 27/03/2019

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 24 de abril de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo y de la constitución de una Reserva Facultativa para Futuros Dividendos; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre 2018.

Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre 2018 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 a finalizar el 31 de diciembre de 2019. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 16 de abril de 2019 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 16 de abril de 2019 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de marzo de 2019 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/4/2018 chrystian gabriel colombo - Presidente

e. 20/03/2019 N° 17673/19 v. 26/03/2019

INTEGRA PYMES S.G.R.

Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA a ser celebrada el día 30/04/2019, a las 12 hs en primera convocatoria y las 13 hs en segunda, en la calle 25 de Mayo 195, piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: En carácter de Asamblea Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Reforma del Estatuto social en sus art. 3, 5, 27, 31 inc. 7 y 10, y 54. Seguidamente, en carácter de Asamblea General Ordinaria se considerarán los siguientes puntos: 3) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios y transferencias de acciones. 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2018. Distribución de resultados. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2018 y su remuneración. 6) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 31 y 37 del Estatuto Social, en lo que corresponda. 8) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción ante la IGJ. Nota: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio N° 4 cerrado el 31/12/2018. Asimismo, podrán examinar el texto de la reforma de estatuto y su justificación. Los socios podrán ser representados en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Nicolás Parrondo, Presidente designado por A.G.O. de fecha 27/04/2018.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 3/5/2018 nicolas parrondo - Presidente

e. 20/03/2019 N° 17504/19 v. 26/03/2019

LEADCAM S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Abril de 2019 a las 11 hs. en primera convocatoria y 13 hs en 2da. convocatoria en Avenida Juan de Garay 3060 2do. piso Ciudad Autonoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Consideración de los motivos que llevaron a convocar el presente acto fuera de los términos de Ley; 2) Consideración documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018 y aprobación de la gestión del Directorio; 3) Destino de los resultados no asignados; 4) Designación de dos accionistas presentes para suscribir las Actas de la presente Asamblea y el Registro de Asistencia a la misma. Pedro Tadeo Posse-Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 1/4/2016 Reg. N° 1188 Pedro Tadeo Posse - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18667/19 v. 29/03/2019

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

Rectifica aviso de fecha 18/03/2019 al 22/03/2019 TI N° 16798/19, en relación a la convocatoria a asamblea de Loma Negra C.I.A.S.A. a celebrarse el día 25 de abril de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Donde se consignó en la NOTA 1 que los accionistas deberán presentar ante la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A. "hasta el 18 de abril de 2018 a las 17:00 horas, inclusive", debió decir "hasta el 18 de abril de 2019 a las 17:00 horas, inclusive." Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2549 de fecha 7/3/2019 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2019 N° 17650/19 v. 26/03/2019

LONGVIE S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en la calle San Martín 474, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, de las Normas de la C.N.V. (N.T. 2013) e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 80 cerrado el 31 de diciembre de 2018 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración de los resultados no asignados al cierre del ejercicio 2018: i) pérdida del ejercicio \$ 153.696.619 ii) resultados no asignados al inicio por aplicación del Ajuste por Inflación pérdida \$ 395.818.856. Consideración de la desafectación de cuentas del Balance con destino a su absorción.
4. Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 3.636.073, que reexpresados en moneda homogénea significan \$ 4.667.091, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la C.N.V.
5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2018.
6. Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2019.
7. Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
8. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
9. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2018 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2019.
10. Consideración de la Prórroga de las facultades delegadas al Directorio por la Asamblea de fecha 27 de abril de 2012, prorrogada por Asamblea de fecha 28/04/2014, 27/04/2016 y 07/08/2017, en el marco del Programa Global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S20.000.000.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2019.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 17 de abril de 2019 inclusive, en la sede social Cerrito 520 Piso 9° A, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 81 de fecha 26/04/2017 Raul Marcos Zimmermann - Presidente

e. 22/03/2019 N° 18142/19 v. 28/03/2019

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

Nro. de Registro en la I.G.J. 52.325

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Abril de 2019 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1 - Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva. 2 - Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19550, correspondiente al 43º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018.- 3 -Destino del resultado del ejercicio. Traslado del saldo de la cuenta de Resultado acumulados a la Reserva Facultativa. 4 - Renuncia de los Honorarios del Directorio. 5 - Gestión del Directorio y Síndico. 6 - Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente por un periodo de dos (2) ejercicios Tratamiento. 7 - Fijación del número y elección de los miembros de la comisión de Relaciones Societarias Ética y Disciplina por un término de dos (2) años

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2019.-

DIRECTORIO

Nota: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Ernesto Mario Bergonzelli- LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

Designado según instrumento privado acta directorio 1213 de fecha 17/3/2018 ernesto mario bergonzelli - Presidente
e. 25/03/2019 Nº 18865/19 v. 29/03/2019

MARHOR S.A.

CONVOCATORIA Convocase a los Sres. Accionistas de MARHOR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2019, en su sede social de la calle Maipú 374 piso 9º, de esta Capital Federal, a las 9.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1er Punto: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2do Punto: Aumento de Capital Social y Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 3er Punto: Reforma del artículo noveno del estatuto social, garantía de administradores.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/10/2018 david kalomysky - Presidente

e. 22/03/2019 Nº 18145/19 v. 28/03/2019

METROGAS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Clases A y B de Accionistas de MetroGAS, todas ellas a celebrarse el día 25 de abril de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Ordinaria y las Especiales de las Clases A y B, a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad sita en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros consolidados e individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración del saldo positivo de la cuenta Resultados No Asignados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la propuesta del Directorio de (i) constituir la Reserva Legal (artículo 70 1er párrafo - Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificaciones), y (ii) destinar el remanente a constituir una reserva para inversiones (artículo 70 3er párrafo - Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificaciones) de acuerdo con el Plan de Inversiones comprometido por MetroGAS. Los montos correspondientes a la distribución de resultados e indicados en la Memoria serán re-expresados en moneda de la fecha de asamblea según lo previsto en el inciso e), apartado 1, del artículo 3, del Capítulo III, del Título IV de las Normas 2013 de la Comisión Nacional de Valores. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 3.430.232,06-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 1.035.659,02.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 8) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 9) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes de acuerdo al siguiente detalle: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Clase A y cinco (5)

titulares y cinco (5) suplentes a ser designados por la Clase B. 10) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al siguiente detalle: dos (2) titulares y dos (2) suplentes a ser designados por la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente a ser designado por la Clase B. 11) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros del ejercicio 2019. 12) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. NOTAS: (1) Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiese, en la sede social de la Sociedad hasta las 17 horas del día 18 de abril de 2019, inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley General de Sociedades N° 19.550. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) El punto 4) será tratado en Asamblea General Extraordinaria. (4) Los puntos 9) y 10) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. (5) Se recomienda a los Sres. Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y la registración de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 558 de fecha 1/2/2019 fernando oscar ambroa - Presidente
e. 20/03/2019 N° 17586/19 v. 26/03/2019

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2019 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
- 2.Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 89° finalizado el 31 de diciembre de 2018, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y, la reseña informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O 2013) y sus modificatorias y complementarias. Consideración del resultado del ejercicio y la absorción parcial de los resultados no asignados negativos de \$ 3.588.849 (miles) mediante la desafectación total de la reserva para futura distribución de utilidades, y mantenimiento del saldo restante en la cuenta de resultados no asignados. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 3.Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 57.001.076 en moneda nominal, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 69.048.230, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.);
- 4.Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
- 5.Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 6.Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
- 7.Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
- 8.Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2019 y determinación de su retribución;
- 9.Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes;

NOTA 1: Para la consideración del punto 2 (puntualmente la absorción de los resultados no asignados negativos mediante la desafectación total de la reserva para futura distribución de utilidades), la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 7, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 15 abril de 2019 a las 18:00 horas.

NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 6: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 7: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley N° 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 8: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/4/2018 Luis Perez Companc - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18772/19 v. 29/03/2019

MUSEO DEL HIELO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10/4/2019, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 498, piso 20°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/2018; 3) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura. Honorarios; 4) Fijación del número y elección de Directores titulares y Suplentes; 5) Consideración sobre la continuidad de la Sindicatura; y 6) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238, Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en las oficinas de Av. Pdte. Manuel Quintana 529, piso 7, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 10:00hs a 18:00hs.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/10/2007 Ignacio Jasminoy - Presidente

e. 22/03/2019 N° 18466/19 v. 28/03/2019

PAMPA ENERGIA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 29 de abril de 2019 a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 16:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión

Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 5º) Consideración de la gestión y remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Argentina S.A., Petrolera Pampa S.A., Central Térmica Güemes S.A. y Central Térmica Loma de la Lata S.A. (como sociedad continuadora de Electricidad Argentina S.A.), sociedades absorbidas por Pampa Energía S.A., correspondientes al período noviembre 2016 a abril 2018 (inclusive) con respecto a Petrobras Argentina S.A., al período octubre 2017 a julio 2018 (inclusive) con respecto a Petrolera Pampa S.A. y Central Térmica Güemes S.A. y al período de enero 2017 a abril 2018 (inclusive) con respecto a Central Térmica Loma de la Lata S.A. (como sociedad continuadora de Electricidad Argentina S.A.). 6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 7º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 8º) Designación de directores titulares y suplentes. Designación de miembros del Comité de Auditoría. 9º) Designación de síndicos suplentes. 10º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019. 11º) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019. 12º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 13º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades con relación a la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias y/o American Depositary Shares (“ADRs”) de la Sociedad. 14º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 23 de abril de 2019, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 4: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 5: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente
e. 25/03/2019 N° 18784/19 v. 29/03/2019

PAPELERA LA HELICE S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de abril 2019, 10:30 y 11:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Cerrito 512, piso 7 oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Aceptación de la renuncia del Director y Presidente de la Sociedad. Aprobación de la gestión del Directorio; 3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de nuevos integrantes por vencimiento de mandato”.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 421 de fecha 1/11/2012 Hector Alejandro Salse - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18771/19 v. 29/03/2019

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 16 de abril de 2019, a las 11.00 horas, en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS INDIVIDUALES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS INDIVIDUALES DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS INDIVIDUALES DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO N° 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA; ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 46 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN CUOTAS PERIÓDICAS.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

QUINTO: CONSIDERACION DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

SEXTO: AUTORIZACION AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO N° 47, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

DÉCIMO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Con relación al punto Tercero del orden del día, se informa que en la Memoria anual incluida en los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, el Directorio efectuó una recomendación a los accionistas en cuanto al destino a otorgar a las utilidades de dicho ejercicio.

Nota 1: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 4: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 5: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones

con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DE GRAL ORDINARIA N° 115 Y EXTRAORDINARIA N° 108 de fecha 09/04/2018 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18954/19 v. 29/03/2019

PINTON S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en la calle Mansilla 2698, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Suscripción del acta por parte de todos los accionistas presentes. 2) Ratificación de la aprobación de los puntos del orden del día de asamblea celebrada en fecha 24 de julio de 2017 en cuya convocatoria se consignó, erróneamente, el nombre de la sociedad como EL PINTON S.A. en lugar de PINTON S.A. 3) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 30/06/20107 y 30/06/2018 y 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Nota 1: Conforme el Art. 238 2do. párrafo, ley 19.550 los accionistas deberán notificar en el domicilio social su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la Av. Callao 1045, Piso 5° de la C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/07/2017 Miguel Martin Azpiroz Costa - Presidente

e. 21/03/2019 N° 18116/19 v. 27/03/2019

PRIMO HERMANOS S.A.

Convocase a los señores accionistas de PRIMO HERMANOS S.A a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 8 de abril de 2019 a las 09:00hs en primera convocatoria y a las 10:00hs en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 637, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de accionistas para la firma del acta; 2) Ratificación de la solicitud de conversión de Concurso Preventivo presentada por la Sociedad en fecha 26 de febrero de 2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/9/2017 gabriel omar suarez - Presidente

e. 21/03/2019 N° 18095/19 v. 27/03/2019

QUICKFOOD S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Quickfood S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (respecto a la sede social, el 2 de enero de 2019 el Directorio de la Sociedad resolvió el cambio de la misma a Maipú 1300 piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho trámite se encuentra pendiente de inscripción por lo tanto Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires continua siendo la sede social inscripta) para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y de Bolsas y Mercados Argentinos SA, correspondientes al ejercicio económico anual N° 38 de la Sociedad finalizado al 31 de diciembre de 2018. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3°) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora de \$ 5.821.201 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio. 6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio. 7°) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Consideración de la designación de Auditores Externos. 9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio N° 39 y determinación del honorario de los auditores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 17 de abril de 2019 inclusive, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores

accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/1/2019 alain emile henri martinet - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18670/19 v. 29/03/2019

RADIO CHASCOMUS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Radio Chascomus S.A. para el 11 de abril de 2019 a las 20:30 horas en la calle French 2694, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al 30.10.2009; 30.10.2010; 30.10.2011; 30.10.2012; 30.10.2013; 30.10.2014; 30.10.2015; 30.10.2016; 30.10.2017 y 30.10.2018. Destino del resultado de cada uno de los ejercicios. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3º) Aprobación de la gestión y honorarios de los Directores. 4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 5º) Destino de los Aportes Irrevocables. Absorción de Pérdidas. 6º) Aumento de capital de la suma de \$ 12.000 a la suma máxima de \$ 600.000. Emisión de acciones liberadas sobre la cuenta Ajuste de Capital. Capitalización del crédito de la Accionista Sra. Amelia Carricart por la suma de \$ 277.683,79. Limitación al derecho de preferencia conforme Art. 197 Ley 19.550. Reforma del Art. 4 del Estatuto Social. NOTA: Los Accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/03/2010 MANUEL VAZQUEZ - Presidente

e. 20/03/2019 N° 17638/19 v. 26/03/2019

RECOMB S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 10/04/2019, a las 13:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término por los ejercicios cerrados el 31/08/2017, y 31/08/2018; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas todos correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/08/2017, y 31/08/2018; 3) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31/08/2017 y 31/08/2018; 4) Consideración de las retribuciones al Directorio, en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550 por los ejercicios económicos cerrados el 31/08/2017, y 31/08/2018; 5) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31/08/2017 y 31/08/2018; 6) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4º Piso, CABA.

designado instrumento privado Acta directorio N° 97 fecha 29/01/2016 Ricardo Horacio Vila - Presidente

e. 20/03/2019 N° 17553/19 v. 26/03/2019

SANTIAGO DE COMPOSTELA INVERSORA S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de Abril de 2019 a las 12 horas en la Sede Social, calle Teniente General Juan D.Perón 456 Piso 6 Of 617 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, informe del auditor independiente, los estados de situación patrimonial general y de liquidación, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, la información complementaria (notas y anexos a los estados contables en liquidación) e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 33 finalizado el 30 de junio de 2018.4) Consideración de la Gestión de Liquidadores y Síndicos; 5) Remuneración de Directores, Liquidadores y Síndicos; 6) Tratamiento de los Resultados No Asignados y 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 22/06/2018 Guillermo Juan Pando - Liquidador

e. 21/03/2019 N° 17977/19 v. 27/03/2019

TELECOM ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 24 de abril de 2019, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2018 (el "Ejercicio 2018"). 3) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2018 (\$ 26.918.365.656). La propuesta del Directorio es realizar la siguiente imputación, quedando a resolución de la Asamblea la determinación del monto distribuible que ella disponga: (i) \$ 265.906.251 a constitución de Reserva Legal; (ii) un importe tal que ajustado por inflación conforme la Resolución CNV 777/2018 resulte \$ 6.300.000.000 a Dividendos en Efectivo (en tres cuotas iguales, pagaderas la primera dentro de los treinta (30) días corridos de su aprobación por la Asamblea, y la segunda y tercera dentro de los noventa (90) y ciento ochenta (180) días corridos de su aprobación por la Asamblea, respectivamente, o en la fecha anterior que determine el Directorio); (iii) \$ 6.300.000.000 a "Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo"; y (iv) \$ 14.052.459.405 a "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad". Delegación en el Directorio de facultades para desafectar, total o parcialmente, en una o más veces, la suma de hasta \$ 6.300.000.000 de la "Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo" y su distribución como dividendos en efectivo, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado desde el 25 de abril de 2018 hasta la fecha de esta Asamblea. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2018 (desde la Asamblea del 25 de abril de 2018 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de \$ 118.000.000 que importa un 2,28% sobre la utilidad computable, calculada según artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la CNV. 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2019 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva). 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2018 (desde la Asamblea del 25 de abril de 2018 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de \$ 12.000.000. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2019 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva). 9) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2019. 10) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2019 y elección de los mismos. 11) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2018. 12) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2019 y determinación de su remuneración. 13) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2019 (\$ 4.100.000). 14) Consideración del otorgamiento de garantías con el alcance y en la medida de lo permitido por la ley, y en los términos descriptos a continuación, a los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, CEO, Sub Director General, Chief Audit & Compliance Officer y Gerentes con dependencia directa de éstos últimos, respecto de reclamos por actos en el desempeño de estas funciones cubiertos por el seguro de responsabilidad civil contratado por la Sociedad (el "Seguro D&O"), en caso que la compañía de seguros incumpla con sus obligaciones emergentes del Seguro D&O frente al asegurado, durante la vigencia de sus cargos y hasta 6 años contados a partir de la fecha en que cesen en los mismos. EL DIRECTORIO. Nota 1: El Punto 14 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 17 de abril de 2019, a las 17 horas. Nota 3: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 2 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como

custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 21/03/2019 N° 17820/19 v. 27/03/2019

URBANIZADORA DEL PILAR S.A.

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de Sociedad Gerente de "Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria" (el "Fondo"), convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del Fondo a celebrarse el día 16 de abril de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1070 5° "93" de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos cuotapartistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la modificación de los artículos 1, 2, 4, 5, 17, 18 y 19 del Reglamento del Fondo a los efectos de contemplar nuevos mecanismos de liquidación de los activos del Fondo. Para asistir a la asamblea los cuotapartistas deberán depositar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en el domicilio de Banco de Valores S.A. Sociedad Depositaria del Fondo sito en Sarmiento 310, Piso 5to., de la Ciudad de Buenos Aires, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/01/2018 esteban benjamin zorraquin nazar - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18798/19 v. 29/03/2019

VIAJES ATI S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

Convocase a los accionistas de VIAJES ATI S.A Empresa de Viajes y Turismo a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 10 de abril de 2019, en 1ª convocatoria a las 16:00 y en 2ª a las 17:00, en Esmeralda 561, piso 1°, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 finalizado el 30 de septiembre de 2018. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus honorarios aun en exceso a los límites legales por el ejercicio de funciones técnico-administrativas. 5) Autorización para que los directores perciban honorarios a cuenta de los que les correspondan en el ejercicio al 30-09-2019. 6) Consideración del Resultado del Ejercicio. Desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa. Destino. 7) Posible reorganización del Directorio. En su caso, fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección.

Designado según instrumento privado acta directorio 275 de fecha 18/2/2018 jose luis d'agostino - Presidente

e. 25/03/2019 N° 18892/19 v. 29/03/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Dr.Emilio Palferro T° 41 F°534 CPACF con oficina en Parana 378 Piso 2° "5" de Caba.Aviso que Marina Mabel Caseres DNI 23.421791 con domicilio en Defensa 1384/86 de CABA, vende a Elia Elba Garneró DNI 4.855.382 con domicilio en Chile 1910 Piso 5 K de CABA, el fondo de comercio rubro Casa de te, bar restayrante y afines con nombre "ALMARINA" sito en Defensa 1384/86 de CABA, libre de todo deuda, gravamen y sin personal.Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del termino legal.

e. 21/03/2019 N° 17953/19 v. 27/03/2019

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE LEONARDO HUGO REGO TRANSFIERE A EL SEÑOR PEDRO RAMON ZAPATA RONDON SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO

MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) MAXIQUIOSCO (601039) LOCUTORIO (604294) ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA Y TOCADOR (603220) SITO EN LA CALLE ESMERALDA 317 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 20/03/2019 N° 17370/19 v. 26/03/2019

Mario Agustin Dell'Acqua con domicilio en Av. del Libertador 1068 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de presidente de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A., según acta de directorio con fecha 8/8/18 avisa que notifica a todos los interesados, por el término de cinco (5) días, en los términos del art. 2° y concordantes de la ley 11.867, la venta de su central térmica de generación de energía eléctrica denominada "Central Termoeléctrica Brigadier López", ubicada en Parque Industrial Oficial de Desarrollo de Sauce Viejo (colectora norte y calle 8), Ruta 11 km 455, Distrito Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, a CENTRAL PUERTO S.A., con domicilio en Avda. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para las oposiciones de ley, el domicilio para aquellos acreedores que deseen hacer ejercicio del derecho de oposición que se les confiere es Juncal 802 piso 5K, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Escribano Mariano Guyot, Titular del Registro de Contratos Públicos número 2.174 de dicha ciudad. Este mismo aviso será publicado en el diario El Litoral de la provincia de Santa Fe.

e. 25/03/2019 N° 18651/19 v. 29/03/2019

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CREAR SANTA MARÍA S.R.L. - CHINCAR S.R.L. - LACASADO S.R.L.

CREAR SANTA MARIA S.R.L. escinde parte de su patrimonio a favor de CHINCAR S.R.L. y LACASADO S.R.L. a) CREAR SANTA MARÍA S.R.L.: CUIT 30-70746449-2, domicilio en CABA, sede social en Austria 2512 – 5° Piso – Dto. "C", inscripta en IGJ por subsanación de la anterior sociedad civil, el 18/10/18 con el n° 11.880, libro 156 de S.R.L. b) CHINCAR S.R.L., CUIT 30-71612630-3: domicilio en CABA, sede social en Juncal 930 – 10° Piso, Dto. "A", contrato social inscripto en IGJ el 06/08/18, con el número 9128, libro 156 de S.R.L.. c) LACASADO S.R.L., CUIT 30-71607332-3: domicilio en CABA, sede social en Paraguay 2302 – 22° Piso, Dto. "5", contrato social inscripto en IGJ el 21/06/18 con el n° 7.323, libro 155 de S.R.L. CREAR SANTA MARÍA S.R.L. reorganizó sus actividades y reduce como consecuencia de la escisión de activos y pasivos su capital de \$ 99.000 a \$ 33.000, es decir, en \$ 66.000. CHINCAR S.R.L. aumenta su capital social como consecuencia de la escisión-fusión de \$ 100.000 a \$ 133.000, es decir, en \$ 33.000. LACASADO S.R.L. aumenta su capital social por escisión-fusión de \$ 100.000 a \$ 133.000, es decir, en \$ 33.000. VALUACIONES: "CREAR SANTA MARÍA S.R.L.": Al 28/12/18: Activo \$ 11.721.404,44, Pasivo \$ 11.530.745,77; después de la escisión: Activo \$ 3.990.739,88, Pasivo \$ 3.943.028,96. "CHINCAR S.R.L.": Al 28/12/18: Activo \$ 100.000, sin Pasivo; después de la escisión-fusión: Activo \$ 3.595.683,80, Pasivo \$ 3.425.428,11. "LACASADO S.R.L.": Al 28/12/18: Activo \$ 100.000, sin Pasivo; después de la escisión-fusión: Activo \$ 4.234.980,77, Pasivo \$ 4.162.288,71. Balance especial de escisión cerrado a 28/12/18. Fecha del compromiso de escisión-fusión y su aprobación por gerencias: 11/02/19. Fecha reunión de socios unánimes de las sociedades: 18/02/19. Acreedores ejercerán el derecho de oposición en Austria 2512 – 5° Piso – Dto. "C", C.A.B.A. en el plazo del arts. 83 y 88 ley 19.550. Las Sociedades autorizaron a Maritel Mariela Brandi Taiana a publicar edictos: CREAR SANTA MARÍA S.R.L. en Acta de Reunión de Socios del 18/02/19; CHINCAR S.R.L. en Acta de Reunión de Socios del 18/02/19; y LACASADO S.R.L. en Acta de Reunión de Socios del 18/02/19. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 18/02/2019
Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2019 N° 18812/19 v. 27/03/2019

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 30 del día 07/06/2018 se decidió aumentar el capital social de \$ 47.100.00 a \$ 64.220.370, no necesita reformarse el estatuto ya que se encuentra dentro del quintuplo del capital social, dicho esto se convoca al Sr. Accionista Minoritario para que ejerza su derecho de suscripción de conformidad con el art. 194 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/06/2018 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/06/2018
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2019 N° 18642/19 v. 27/03/2019

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 13/3/2019 se decretó la quiebra de Awer S.A. (CUIT Nº 30-60250700-5), en la que se designó síndico al ctdor. Guido Cascarini, con domicilio en Uruguay 390, piso 9º, "B", CABA, (tel. 4371-2243), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 5/8/2019 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 16/9/2019 y el de la LCQ: 39 el 28/10/2019 Se intima a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Awer S.A. s/ quiebra" (Exp. Nº 32.649/2018). Buenos Aires, 21 de marzo de 2019.

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 22/03/2019 Nº 18467/19 v. 28/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "BLAKSLEY, ENRIQUE JUAN s/QUIEBRA" Expte. 22325/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de ENRIQUE JUAN BLAKSLEY, C.U.I.T. 20-17286004-5, decretada con fecha 11 de marzo de 2019. La síndico actuante es la contadora Susana Luisa Erusalimsky con domicilio constituido en Espinosa 2501 PB de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.5.2019. Se deja constancia que el 21.6.2019 y el 21.8.2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 19 de marzo de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 21/03/2019 Nº 17588/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38

SECRETARÍA NRO. 132

El día 18 de marzo de 2019 en el marco de la causa nro. 39443/2018 seguida contra José Carabajal por el delito de abuso sexual, la cual tramita ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38, Secretaría nro. 132, se resolvió: "I. Al no haberse podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado José Carabajal, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 2 82 del C.P.P.N. (ver fs. 18/9, 20 y 87/8). En este sentido, corresponde citar a Carabajal mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en

caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia (...) “ Fdo: Karina M. Zucconi. Jueza Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero. Secretario.
Karina M. Zucconi Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 22/03/2019 N° 18441/19 v. 28/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor Juez, Secretaría N° 56 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2019 se declaró abierto el concurso preventivo de Combustibles del Paraná S.A. (CUIT N° 30-71494360-6), en el cual ha sido designado Síndico al contador Gabriel Gerardo Garber con domicilio constituido en Ciudad de la Paz 353, piso 5 “504”, C.A.B.A. (Tel: 4554-4282), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio de 2019 (Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 30 de agosto de 2019 y el general el 11 de octubre de 2019. Se fijó el 24 de abril de 2020 a las 10:30 hs. la fecha para la celebración de la audiencia informativa (Art. 45 LC). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 4 de mayo de 2020. Se libra el presente para ser publicado en el Boletín Oficial, conforme lo ordenado en los autos: “Combustibles del Paraná S.A. s/concurso preventivo” (extpe. 7018/2018), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 15 de marzo de 2019. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 20/03/2019 N° 16621/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 SECRETARÍA NRO. 132

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38, Secretaría nro. 132: El 14 de febrero de 2019, en el marco de la causa nro. 43.078/18, que se le sigue a Juan Manuel Domínguez por el delito de lesiones agravadas, se dispuso: “///nos Aires, 14 de febrero de 2019... no habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Juan Manuel Domínguez, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto- artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Domínguez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días. (...) corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura...”(Fdo.Karina Zucconi- Jueza, Juzgado Nacional en los Criminal y Correccional nro. 38. Federico Romero, Secretario, Secretaría nro. 132) Juan Manuel Domínguez es argentino, con DNI 26.417.677, nacido el 13 de febrero de 1978. Karina Zucconi Juez - Federico Romero Secretario

e. 22/03/2019 N° 18437/19 v. 28/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a Ernesto Gonzalez (D.N.I. n° 12.168.013), en causa n° 38549/18, seguida en su contra por el delito de abuso sexual para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su averiguación de paradero. Buenos Aires, 21 de marzo de 2019.- Carina Nancy Rodríguez Juez - Carina Nancy Rodríguez Jueza Nacional

e. 25/03/2019 N° 18829/19 v. 29/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sita en av. Comodoro Py 2002, 4° piso C.A.B.A., en el marco de la causa nro. 3582/18, caratulada "Instrumento Electoral por la Unidad Popular s/Averiguación de delito", ordena conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, los que deberán ser publicados por el término de 5 días a los efectos de notificar a Laura Susana García Tuñón que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día contado a partir de su última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., y que tiene derecho a nombrar a un abogado defensor de su confianza pero en caso de no hacerlo, será designada de oficio la defensa oficial que por turno corresponda. Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria. Julián D. Ercolini Juez - María Julia Sosa Secretaria Federal

e. 20/03/2019 N° 17441/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, en la causa N° CPE 324/2018, caratulada "IPMAG S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", notifica a "IPMAG S.A.", Osvaldo José KAIL, Roberto José STANGANELLI y Luis Ignacio AGUEN: Buenos Aires, 21 de marzo de 2019... invítese a "IPMAG S.A.", Osvaldo José KAIL, Roberto José STANGANELLI y Luis Ignacio AGUEN a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber a los nombrados que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, se designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial. Asimismo, notifíquese lo resuelto a fs. 21/24 y vta., y la concesión del recurso de apelación de fs. 31, con relación a los nombrados, por edictos... fdo. Marcelo I. AGUINSKY, juez. ante mi: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria" Resolución de fs. 21/24 y vta.: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018... I.- DECLARAR PARCIALMENTE EXTINGUIDA POR PAGO la acción penal instada contra IPMAG S.A. (CUIT N° 30-70802391-0), Osvaldo José KAIL (DNI N° 12.163.890), Roberto José STANGANELLI (DNI N° 13.133.929), y Luis Ignacio AGUEN (DNI N° 18.138.649), por la presunta apropiación indebida del impuesto a las Ganancias, para los períodos mayo de 2016 a julio de 2016, septiembre 2016, noviembre de 2016 a enero de 2017, marzo de 2017 a mayo de 2017, y noviembre de 2017, e impuesto al Valor Agregado respecto de mayo de 2016, y en consecuencia, SOBRESEER PARCIALMENTE a los nombrados, en orden a las omisiones mencionadas (artículo 16 de la ley 24.769, y 334, 336 inciso 1° del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a la señora representante del Ministerio Público Fiscal. fdo. Juan P. GALVAN GREENWAY. juez. ante mi: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria" Auto de fs. 31: "Buenos Aires, 7 de febrero de 2019. I.- Por recibida, agréguese. II.- Toda vez que el recurso de apelación interpuesto a fs. 105/108 vta. por el señor representante del Ministerio Público Fiscal, contra el pronunciamiento de fs. 99/102 vta., ha sido presentado en legal tiempo y forma, concédase el mismo sin efecto suspensivo (artículos 337 y 450, del C.P.P.N.). III.- Notifíquese. FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARIANA ZABALA DUFFAU," Marcelo I. AGUINSKY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 25/03/2019 N° 18793/19 v. 29/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Liberato Arancibia Almendra DNI-95.844.799, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación, en los autos nro. 18942/2017, caratulada: "Arancibia Almendra Liberato S/ falsif. de documentos" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de paradero y comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 20 de marzo de 2019. Dr. Sebastian Roberto Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 21/03/2019 N° 17852/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13/3/19 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RAUL EMILIO FILIPPI (CUIT 20-12474801-2) en los autos caratulados "FILIPPI, RAUL EMILIO S/ CONCURSO PREVENTIVO" -Expte. N° 1678/19. La sindicatura designada es el Estudio Battaglia-Calle- Sandjian con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1° oficina 112, CABA (TE. 4381-8161). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/5/19. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 10/6/19. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15/7/19 y 10/9/19, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18/3/2020 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 21 de marzo de 2019.
Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 22/03/2019 N° 17874/19 v. 28/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., hace conocer por dos días que en los autos caratulados "RINCON DEL TIGRE S.A. S/QUIEBRA", Expte. N° 28281/2009, se han presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 22 de marzo de 2019.- JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 25/03/2019 N° 18731/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "VISUAL COMUNICACION S.A. S/QUIEBRA" (Expte N° 19085/2018), que el 18-02-2019 se decretó la quiebra de VISUAL COMUNICACION S.A. (CUIT 30- 71435079-6), (Inscripta en la IGJ con fecha 10-12-2013, bajo el N° 24591 del Libro 66, To. de Sociedades Anónimas), con domicilio en la calle San Antonio 385/89 de esta ciudad. El síndico designado es Fernando José Marziale, con domicilio en Callao 930 piso 8° "B" CABA (Tel. 4815-3406), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 29 de Mayo de 2019. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16 de Julio de 2019 y el general el día 11 de Septiembre de 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 22 de marzo de 2019. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S.J. TORRES SECRETARIO

e. 25/03/2019 N° 18903/19 v. 29/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "SOLDANO, OSVALDO ESTEBAN s/quiebra" (expte. 7724/18) se decretó la quiebra el 8 de marzo de 2019 resultando desinsaculado síndico el Cdor. José María Larrory (domicilio: Viamonte 1348, 2ª "B", CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2019. La síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 21.06.2019 y 21.08.2019, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y

documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 25/03/2019 N° 18880/19 v. 29/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Sec. 11, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 2º, CABA, hace saber que con fecha 26/2/2019 en el Expte. 33361/2018 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de “Mario Oscar Beleniski” CUIT 20-07611279-8, designándose síndico a Carlos Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621 1º B, CABA, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 8/5/2019; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 21/6/2019 y 19/8/2019, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 11/2/2020 a las 10:30 hs. Publíquese el presente durante 5 días. Bs. As., 13 de marzo de 2019. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 20/03/2019 N° 16013/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º de CABA; comunica por cinco días que en los autos “INKGRAF S.A. s/ QUIEBRA” (expte. N° 511/2018), con fecha 13 de marzo de 2019 se decretó la quiebra de INKGRAF S.A. CUIT: 30-71161516-0, siendo el síndico actuante la Contadora Mónica Beatriz Costa con domicilio en Lambaré 1140 piso 1º “A” CABA, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2019. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 22 de marzo de 2019. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 25/03/2019 N° 18904/19 v. 29/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “CONALIA SRL” (Expediente 7085/2018) (CUIT 30710674959), con fecha 12 de marzo de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MARTA NOEMI DIEGUEZ con domicilio en la calle Lavalle 1290 5º piso “506”(tel: 4382-7820/5514), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/05/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 20/03/2019 N° 17615/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "SARGENTO CABRAL 2426 S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nro. 7991/2018), que con fecha 8.3.2019 se ha declarado en estado de quiebra a SARGENTO CABRAL 2426 S.A. (CUIT 30- 70836408-4). El síndico designado es la Dra. Maria Cecilia Mori, con domicilio en la calle J.V. Gonzalez 3156 (Tel: 4501- 8685) de esta ciudad. Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico hasta el día 22 de mayo de 2019. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación y libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 19 de marzo de 2019.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 21/03/2019 N° 17908/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, en autos: "CENTRAL TEXTIL S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Exp. N° 13530/2001, cita y emplaza a los acreedores verificados en el proceso y comprendidos en el acuerdo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del quinto día de notificados, con la extrema prevención de que, si no responden en el plazo de cinco días, se les tendrá por conformes bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Publíquese por tres días -Javier J. Cosentino- Juez. Buenos Aires, 20 de marzo de 2019. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 25/03/2019 N° 17865/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13.03.19 se ha decretado la quiebra de ABCO S.R.L. (CUIT N° 34-58577383-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5° depto. "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14.05.19 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.06.19, y el general el día 02.09.19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "ABCO SRL S/ QUIEBRA (expte. N° COM 19094/2018)". Buenos Aires, 22 de marzo de 2019.- LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 25/03/2019 N° 18857/19 v. 29/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° , CABA, comunica por cinco días, que en los autos "DAMSE S.R.L. s/ Concurso preventivo" (Exp. 2103/2019) se ha decretado, con fecha 11/03/19 la apertura del concurso preventivo de DAMSE S.R.L., CUIT 30-70934780-9, cuya fecha de presentación es el día 12/02/19, habiéndose fijado hasta el 07/06/19 la fecha para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico designada Cdra. Susana Haydee Ventura, con domicilio en la calle Argerich 3369 C.A.B.A. (Te: 4501-4850). El 07/08/19 y 19/09/19 son las fechas hasta las cuales el síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25/03/20 a las 10.30 hs.- Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 21/03/2019 N° 17019/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de REPROGRAFIAS JMA S.A. decretada con fecha 07/03/19. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado STELLA CARLOS ALBERTO, con domicilio en VIEL 717, hasta el día 28/05/19. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-54744327-2.- maximo astorga Juez - ana paula ferrara secretaria

e. 22/03/2019 N° 18373/19 v. 28/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "CASIMON, ALEJANDRO MARTIN s/ QUIEBRA" (expte N° 33374/2018) la quiebra de ALEJANDRO MARTIN CASIMON (CUIT 20-21.919.553-3) domiciliado en la calle CHILE 1177, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO 6, C.A.B.A., decretada con fecha 13/03/2019. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MONICA NILDA ALEGRIA, con domicilio en TALCAHUANO 451, PISO 2°/3°, DEPTO: "D/F", hasta el día 10/06/2019. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 21 de marzo de 2019.- FDO: JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO
MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 22/03/2019 N° 18291/19 v. 28/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta ciudad, en autos "A.Y. NOT DEAD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días que con fecha 19 de Febrero de 2019 se abrió el Concurso Preventivo de A. Y. NOT DEAD SA CUIT 30-70802598-0. El Síndico designado es Estudio Martínez Angelini y Asociados, con domicilio en Libertad 877, piso 8 "A", C.A.B.A., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/19. Se deja constancia que el 03/07/19 y el 16/09/19 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 26/03/20 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires 18 de Marzo de 2019.
Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 20/03/2019 N° 17017/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "ARANDA OSCAR ALBERTO s/QUIEBRA" (Expte. N° 17366/2017) que con fecha 1 de marzo de 2019, se ha decretado la quiebra del Sr. Oscar Alberto Aranda con DNI: 27.378.391; designándose síndico al contador JOSÉ LUIS IGLESIAS con domicilio en la calle 25 DE MAYO 577 8 C, CABA (TEL. 43122852), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 30 de abril de 2019, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 12 de junio de 2019 y 13 de agosto de 2019, respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y para que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 13 de marzo de 2019.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D.SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 20/03/2019 N° 17497/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "UCCELLO GASTON LEANDRO S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 28631/2018) QUE CON FECHA: 07/12/2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE GASTON LEANDRO UCCELLO DNI: 26.873.085 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA: INGRID NOEMI HUAYTA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: VIRREY LINIERS 71 4° "G" TEL: 2140-4733, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 13/06/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 17/07/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 16/09/2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO SECRETARIO

e. 21/03/2019 N° 18045/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires Tel: 4813-0061, comunica por cinco días en los autos "HATCAR S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", expediente N° 10311/2018, CUIT 30- 71407965-0, que el 27/2/19 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como PEQUEÑO CONCURSO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10/05/2019 ante el Síndico designado Contador LUIS HUMBERTO CHELALA, con domicilio constituido en Corrientes 2335 P. 5 "A", CABA Tel: 15- 44481962, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 25/06/2019, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 23/08/2019 la audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencia de este tribunal el día 06/03/2020 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2019. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 20/03/2019 N° 15742/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en el marco de los autos caratulados "TOTAL WORKS S.A. s/ QUIEBRA" (16206/2017) que se rectifica el domicilio de la sindicatura consignado en los edictos publicados en el Boletín Oficial los días 18 al 22 de marzo de 2019, aclarando que el mismo es Soldado de la Independencia 1130, piso 4° "A" de esta Ciudad. Buenos Aires, 22 de marzo de 2019. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 25/03/2019 N° 18951/19 v. 29/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, con domicilio en la Av. Callao N°635, Primer Piso, CABA, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de "GRUPO RUNNER S.A." (CUIT N° 30710925441), expediente N° 28019/2018, el 7/3/19 se resolvió designar síndico suplente al contador Agustín Rowan (TE 43712243), con domicilio en la calle Uruguay N°390, Piso 9°, Depto. "B", de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 02/05/19, el Síndico presentara el informe individual el 13/06/19, el informe general el 14/08/19, habiéndose fijado para el 19/02/20, a las 10,30 horas, la audiencia informativa y el 28/02/20 el plazo en el que vence el período de exclusividad. Buenos Aires, 14 de Marzo de 2019. Fdo. Maria Cristina O' Reilly. Juez MARÍA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 21/03/2019 N° 16121/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de Capital Federal, en los autos "V. D. s/Control de Legalidad -Ley 26061-" Expte. N° 61992/18, notifica a la Sra. Deborah Viviana Velozo, que con fecha 14 de diciembre de 2018, se ha declarado la situación de adaptabilidad de su hija D.V. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de marzo de 2019. Fdo: Silvia A. Ulian. Secretaria Dra. Myriam M. Cataldi Juez - Dra. Silvia Alejandra Ulian Secretaria

e. 25/03/2019 N° 18720/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 58 a cargo de la Dra. Maria Isabel Di Filippo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 5° Piso de la Capital Federal, cita y emplaza por quince (15) días a herederos de María Guillermina Falasco a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos "GIWANT, Samuel José c/ RAMBALDI, Cayetano y otro s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. 39598/2007), en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.-

Publíquese por dos (2) días.-

Buenos Aires, de marzo de 2019.-

NATACHA VERONICA GUASTELLA SECRETARIA

e. 25/03/2019 N° 15589/19 v. 26/03/2019

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa N° FPA 17.507/2018, caratulada: "ARÉVALOS GÓMEZ ANTONIO ALBERTO -INFRACCIÓN LEY 23.737-", cita, llama y emplaza a ELIO EZEQUIEL RAMÍREZ, DNI N° 40.673.942, con último domicilio declarado calle Neuquén N° 2072,

depto. "A" en Flores, de Ciudad de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura nacional e internacional.-
 CONCEPCION DEL URUGUAY, 20 de Marzo de 2.019.- PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 21/03/2019 N° 17957/19 v. 27/03/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
 NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 52635/2018, caratulado "APONTE DASILVA, ALBANY KARMYKE s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía por Naturalización" que Aponte Dasilva Albany Karmyle, de nacionalidad venezolana, con D.N.I. N° 94.905.461 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Saludo a UD. muy atentamente.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2019.-

JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA E. TROFÉ SECRETARIO FEDERAL

e. 25/03/2019 N° 18730/19 v. 26/03/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
 Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	10/04/2018	SUSANA MABEL COGO	23181/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/03/2019	NUNZIA DI FEO	17230/19

e. 22/03/2019 N° 4396 v. 26/03/2019

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
 Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/03/2019	NÉLIDA GARCÍA	17930/19
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2019	BERRA HORACIO PIO	17678/19

e. 25/03/2019 N° 4398 v. 27/03/2019

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito Av. Pte. R. Saenz Peña 1211 P. Baja CABA, comunica por dos días, en autos: "CHOMER ALEJANDRO MOISÈS s / QUIEBRA" Exp. 11292/2017, que el martillero Lucas Marcelo López Cabanillas rematará el 12 de Abril de 2019 a las 11,15 hs. (en.punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, CABA,: el 100% del rodado de propiedad del fallido marca CITROEN modelo C4 2.0i SX, tipo sedán 4 puertas, año 2008 – dominio HAZ 261, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Homero 1337/41 CABA los días hábiles de 10 a 16 hs. Al contado, en efectivo y al mejor postor, en dinero en efectivo. Base: \$ 80.000.- Seña 30%, Comisión 10%, IVA 21% y Arancel Ac. 10/99. C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales a nombre de estas actuaciones y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Cod. Proc.). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que realmente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los 30 días de la efectivización del saldo de precio. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, usos, marcas modelos, numeraciones y series. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos del traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. En caso de que el vehículo registre deudas por patentes e infracciones de tránsito, solo serán a cargo del comprador, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de la quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (conforme art. 240 LCQ). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, inscripción, cesión, adquisición y/o venta del bien Para el caso de quién realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881 inc. 7° del Cod. Civil) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar el acto de la subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar..CUIT del martillero 20-04520926-2 y del fallido 20-16892763-1.- Buenos Aires, de Marzo de 2019.-

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 25/03/2019 N° 18818/19 v. 26/03/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en la Av. Diag. Roque Saenz Peña 1211 piso 1° de CABA, comunica por 5 días en el diario Boletín Oficial, en los autos: "JORMAR PLAST ACCESORIOS S.A. s/QUIEBRA",Expte. N°5707/2015,(CUIT N°: 30-64410249-8), que la martillero Silvia Noemí Quiroga (CUIT N°: 27-24448617-2), rematará el(26 de abril de 2019 a las 11:15 hs), en la calle Jean Jaurès 545 Cap. Fed. la subasta del 100% de los bienes muebles que a continuación se detallan de propiedad de la aquí fallida Jormar Plast Accesorios S.A.,que se desconoce su funcionamiento, venta en block: CINCO INYECTORES a) Inyectora Fluidmec, motor y bomba hidráulica con aceite produce 130 toneladas.- b) Inyectora de plásticos Fluidmec, motor y bomba hidráulica con aceite produce 90 toneladas motor Lzerweni; c) Inyectora de plásticos marca Inardi produce 90 toneladas d) Inyectora de plásticos motor Corradi produce 90 toneladas motor y bomba hidráulica con aceite y electricidad; e) Inyectora de plástico marca Toshiba CO-LTD produce 90 toneladas con motor modelo Vickers by Draulic Vane Motor SIN BASE; EXTRUSORA capacidad produce 90kg por hora sin marca ni número visible SIN BASE ;TORNO MANUAL marca Galdar SIN BASE y TORRE DE ENFRIAMIENTO capacidad 27.000 litros SIN BASE. EN EFECTIVO, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada), que en el acto del remate el comprador deberá abonar: el precio total del bien, el 10% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (CSNJ:

Acordada 10/99 y 24/00:7), que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, que todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.EXHIBICION:(24 de abril de 2019 en el horario de 10:00 a 12:00 hs), en J. D. Perón 6842, Benavidez, Pcia. de Buenos Aires. En Buenos Aires, 20 de marzo de 2019. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario e. 21/03/2019 N° 17885/19 v. 27/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12

SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO Juzgado Nacional en lo Comercial N°12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa - Secretaría N° 24 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 – Planta Baja - Capital Federal, comunica en autos: “FIDEICOMISO ESTRELLA DEL SUR S/LIQUIDACION JUDICIAL S/INCIDENTE DE VENTA” - Expte. 24334/2017/26, que los martilleros Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7) y Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4), rematarán el martes 23 de abril de 2019 a las 12:30 hs en punto, en el lugar que se indica más adelante, el Inmueble ubicado en la localidad y Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, sobre la Av. Hipólito Yrigoyen N° 550/598, entre calles Cordero y Díaz Vélez. Se trata de un importante emprendimiento inmobiliario en construcción avanzada. El proyecto se compone de cuatro sectores o torres de 27 pisos cada una, con un total de 924 departamentos de viviendas multifamiliares, distribuidos en 425; 350 y 125 departamentos de dos, tres y cuatro ambientes, respectivamente, como así también 24 tipo dúplex, más 718 cocheras (525 cubiertas, 192 descubiertas y una doble). Se complementa con amplios espacios comunes destinados a servicios y esparcimiento (amenities) tales como gimnasio, piscinas descubierta y cubierta, salones, galería comercial, etc. diseñados para que su renta abarate el valor de las expensas comunes. El total de la obra abarca una superficie total aprox. de 100.000 m2 desarrollados sobre un lote de terreno de 13.194,95 m2 de superficie con un desarrollo de 163,77 m de frente a la Av. Hipólito Yrigoyen (exPavón) y lindero a las vías del FF: CC. Roca. Nomenclatura Catastral según título es Circ. II, Secc. B, Fracc. III, Parc. 5a y según Catastro y plano de mensura es la Parcela 5b., Partida 004-024983-4 - Matrícula (004) 48142. LUGAR DE LA SUBASTA: Ésta se realizará en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ubicada en Jean Jaurès 545, de la Ciudad de Buenos Aires. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA: Serán requisitos ineludibles para participar en el acto de la subasta: 1) identificarse previamente con documento de identidad y, en caso de corresponder, exhibir y acreditar personería exhibiendo las actas y/o poderes que los habiliten para ofertar en nombre de terceros y, 2) demostrar contar con el dinero y/o los valores necesarios para abonar los importes correspondientes (seña, sellado, arancel y comisión más IVA). Para lo cual deberán presentarse a más tardar a las 12 hs. Quienes no cumplan dichos requisitos no podrán ingresar al edificio judicial. Venta libre de toda deuda y/o gravamen. En autos se ha desestimado la posibilidad que los acreedores titulares de acreencias con origen en la calidad de adherentes al fideicomiso puedan sumar y/o totalizar éstas a fin de compensar la base de remate y/o eventual precio de venta que resultase de dicho acto de enajenación forzosa. BASE: VEINTE MILLONES DE DOLARES USA- BILLETES (U\$S 20.000.000.-) VENTA AL CONTADO - AD-CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – COMISIÓN: 3% + 21% IVA - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley 1,2% - SEÑA 30%, que deberá ser integrada de la siguiente manera: Admitase que el pago de la seña fijada en el decreto de subasta–treinta por ciento (30%) de la oferta admitida sea integrada por quien resulte adquirente en un cinco por ciento (5%) calculado sobre el monto de la base de subasta en el día del remate y el restante saldo de la seña dentro de los cinco días de realizado el remate sin perjuicio del oportuno ajuste para completar el treinta por ciento (30%) de seña sobre el precio definitivo de venta. En el mismo acto del remate se abonará la totalidad del arancel dispuesto por la Acordada 24/00, el sellado de ley y la comisión de los martilleros con más su IVA correspondiente. Todos los presentes habilitados para participar en el acto podrán hacerlo en la puja y efectuar sucesivas e ilimitadas mejoras, con la única limitación de que cada oferta represente un incremento de al menos U\$S 10.000.- (diez mil dólares) con relación a la anterior. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Se presume que los oferentes conocen la totalidad de las constancias y resoluciones de autos al momento de la subasta. Habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble y encontrándose disponibles las presentes actuaciones para la consulta por parte de los interesados, no se admitirán reclamos sobre el estado, características y superficies, como así tampoco respecto de sus planos, proyecto de obra, avance, etc.- Una vez aprobada la subasta, resolución que quedará notificada “ministerio legis”,

el comprador deberá depositar -dentro de los cinco días del decreto que la apruebe- el saldo de precio. Todo ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 y 584 del CPCC. Deudas: Sólo estarán a cargo del adquirente las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de recibir la tenencia precaria del inmueble. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, estará a cargo de los compradores. Asimismo, corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la liquidación, c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean.- IVA: El comprador, deberá adicionar al precio de venta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente del 21%, o en su caso la alícuota que pudiera corresponder, de acuerdo a las normas impositivas aplicables al caso. Asimismo, se comprometerá, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Medios de pago: Quien resulte comprador podrá pagar en dinero en efectivo, como también podrán recibirse a los fines de la seña, cheques certificados en dólares estadounidenses -los que serán inmediatamente depositados en la cuenta de autos ese mismo día o en su caso en la primer hora del subsiguiente día hábil. El cheque será imputado al dorso individualizando el bien subastado y el importe por el cual se realiza la venta, dejándose constancia de ello en el boleto. Si por cualquier supuesto fuere rechazado, el postor será declarado remiso, con la sanción prevista en el art. 581 del Cpcc. y remisión del instrumento para su juzgamiento a la Justicia en lo Penal Económico. No se admitirán cheques de terceros. También serán aceptadas transferencias bancarias irrevocables. Asimismo se aceptarán cheques certificados en moneda nacional (pesos), considerando al efecto el valor de adquisición del dólar de 72 hs antes que hayan publicado cualesquiera de los bancos oficiales (Banco Central de la República Argentina, Banco Ciudad de Buenos Aires o Banco de la Nación Argentina), con cargo de realizar el reajuste correspondiente en oportunidad de cancelar el saldo de precio, con la debida intervención del Banco Ciudad de Buenos Aires. La entidad bancaria deberá realizar la conversión de la moneda nacional a dólares estadounidenses, cuya operatoria deberá ser controlada por los enajenadores. Bienes muebles: Hágase saber que la subasta dispuesta comprende a los bienes muebles inventariados conforme acta de constatación e inventario obrante a fs. 4556/4564 de los autos principales, con la salvedad de los bienes muebles objeto de debate en los autos Fideicomiso Estrella s/ Liquidación Judicial s/ incidente de restitución de bienes promovido por Niro Construcciones S.A. (Expte nro. 24334/2017/3).TENENCIA DEL PREDIO: El comprador en subasta al momento de integrar el 30% del precio, recibe la tenencia precaria del bien y toma en esa oportunidad a su cargo la custodia del mismo y asume los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen a partir de dicha fecha. POSESIÓN: El comprador recibirá la posesión del predio ni bien deposite el saldo de precio. Se hace saber que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Visitas: La exhibición del bien se realizará durante los días 25, 26 y 27 de marzo y los días 03, 04 y 08 de abril de 10,30 a 16,30 hs. sin perjuicio de otras visitas que podrán concertar los interesados con los martilleros. Consultas: en Internet: www.inforemate.com (código estrelladelsur); con los martilleros Teléfonos 11-6861-2820; 11-4490-8326 y 4814-2591, como también al Correo electrónico: remateedificioestrella@gmail.com Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, cuatro días en los diarios Clarín y La Nación y por un día en los diarios Ámbito y Cronista. Buenos Aires, 18 de marzo de 2019.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 20/03/2019 N° 17245/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga (Juez subrogante), Sec. N° 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2° piso de C.A.B.A, comunica por 2 días en autos "TOPOLA GABRIEL ELIAS s/ QUIEBRA", Expte. COM 1708/2017 que los martilleros Jorge L. Matricali CUIT 20137113237, cel. 1558003333, y Juan Carlos Di Nardo, CUIT 20146821228, cel. 1551589756, ambos monotributistas, subastarán el 10 de ABRIL de 2019 a las 10:45 hs. (en punto) en el Salón sito en Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el 6/10 INDIVISO del inmueble sito en JOSÉ A. CABRERA N°4751/7, Matrícula FR 18-5174, de CABA. Según constatación efectuada por los martilleros se trata de dos dúplex al frente y una casa con pileta y quincho al fondo; se ingresa por el portón de acceso en P.B a cocheras para varios autos; piso bajo rasante a 2 bauleras, servicio y huéspedes; en el 1° y 2° piso dúplex de 3 dormitorios, dos baños y balcón; en los pisos superiores 3° y 4° dúplex de 3 dormitorios, dos baños, balcón y terraza con galería vidriada; de acuerdo a manifestación del Sr. Tópola se encuentran alquilados, todo en m/b estado. La casa del fondo se compone de 7 dormitorios, 9 baños, cocina, living, comedor, jardín, pileta, quincho con parrilla, sauna, solárium, todo en buen estado, manifestando el Sr. Gabriel Elías Tópola que ocupa el inmueble en carácter de propietario juntamente con su grupo familiar. CONDICIONES: Al contado y mejor postor. BASE U\$S 810.000; Señá: 30% Comisión: 3% - Arancel: 0,25%, sellado de ley 0,5%, además el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7), el cual no estará incluido en el precio y será retenido por

el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión de derechos del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre –LCQ :212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio deberá ser depositado cuando lo disponga el juzgado. Exhibición: días 3 y 4/4/19 de 10:30 a 14:30 hs, y 5 y 8/4/19 de 13 a 17 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de marzo de 2019. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 25/03/2019 N° 18718/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840, piso 3º, C.A.B.A. comunica por 2 días que en los autos “SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA ENRIQUE OCHOA 26 CABA” Expte. N° 100344/2002/71, la martillera Paula Gourdy Allende, CUIT 27-12076632-0, rematará el 16/04/19, 11hs, en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del inmueble de propiedad de la fallida (CUIT 30-54587609-0), sito en la calle Enrique Ochoa N° 26 CABA. Nom. Catastral: Circ 2, Sec. 32, Mz. 5A, Parc. 18, Mat. 2- 2222. Según constatación en el terreno luce una casa en estado de total de abandono, totalmente deteriorada, faltando revoques puertas y ventanas, con humedad en todos lados. Entrada con plantas, pasto crecido y árbol. DESOCUPADO – AD-CORPUS. Sup. tot. aprox. 98m2., BASE U\$S45.000. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, Arancel 0.25% (CSJN). El precio de venta será al contado y mejor postor. La seña y saldo de precio deberá efectuarse en “dólar billete”. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta en el Banco Ciudad, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión de boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11hs. de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de sobres el día anterior a la subasta a las 12hs., en presencia del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión se encuentran a cargo del adquirente, mientras que las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía vericatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dichas fechas y la posesión del adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC con el alcance que fija el art. 244 de la ley fijada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del 10º día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, etc. EXHIBICIÓN: días 9 y 10 de abril 2019 de 10 a 12hs. En Buenos Aires, 21 de marzo de 2019.FDO. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 25/03/2019 N° 18650/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N°16, Secretaría única, sito en la Avda. de los Inmigrantes N°1950, entre piso, comunica por dos días en autos:”APARTIN, Aida c/FUENTES, Fermín Ubaldo y otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA”, Exp. 38.203/06, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 1 de Abril de 2019 a las 11 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle JEAN JAURES 545 de esta Ciudad, la proporción correspondiente de 4/10 avas partes indivisas correspondientes a los coejectados Fermín Ubaldo Fuentes y María Victoria Villadeamigo, condóminos en 2/10 avas partes cada uno en el bien sito en Segurola 2356/58, entre Marcos Sastre y Santo Tome, de esta Ciudad, N.C.: C. 15, S. 87. M. 101, P. 43, matrícula 15-59596;

que adeuda: GCBA \$ 12.924,01 al 28/8/18 (fs. 454); AYSA \$ 1.170,37 al 28/8/18 (fs. 461/2). De la constatación realizada por el Martillero surge que se encuentra ocupada por un señor en calidad de cuidador. Se trata de la unidad identificada con la letra "C" que tiene ingreso por la ultima puerta del pasillo, se compone de un patio descubierto por el que se accede a una cocina, dos ambientes o dormitorios, y un baño, y por escalera, a una terraza transitable. El fondo es un jardín de 98,50 m2, todo se encuentra en pésimo estado de uso y conservación por su abandono, con goteras, desprendimientos de techo, humedades, etc. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 40.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 10/99 y 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y servicios registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente (plenario "Productos Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo) y que no procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto. EXHIBICIÓN: los días 28 y 29 de Marzo de 15 a 17 hs. Publíquese en "El Boletín Oficial". Buenos Aires, Marzo 21 de 2.019. Fdo. Dr. Lucas Rovatti. Secretario. FERNANDEZ JAVIER HUMBERTO Juez - LUCAS ROVATTI SECRETARIO

e. 25/03/2019 N° 18468/19 v. 26/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°45 sito en Av. De los Inmigrantes N°1950 4* P.de Cap. Fed., comunica por dos días en autos Giuggioloni Patricia Maria c/ MUÑOZ ROSARIO y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. 94560/2009 Que el Martillero Roberto M. Plorutti (4816-4625) rematará el día 8 de Abril de 2019 a las 11.15 hs en punto en Jean Jaures 545 de Cap. Fed., el Inmueble ubicado en el Partido de Morón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle M. Flugerto, entre las de Sargento Cabral y Maestra Rocha Montarcé, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sec: E; Manzana 320; Par: 14, Matricula 97420. Según Constatación el inmueble tiene entrada por calle hoy Fluguerto N° 1996 se trata de una casa al frente, construcción prefabricada, en 1 planta, parte de mampostería con techo de chapa de fibrocemento y consta de 1 dormitorio, 1 baño instalado, cocina, comedor y patio.- sup. cubierta apròx. 70 m2.- Pisos de mosaico y cerámico.- Buen estado.- Terreno en esquina de 224,35 m2.- Zona residencial sobre calle pavimentada.- A pocas cuadras de Autopista Gaona. La vivienda se halla habitada por la Sra. Marcela Rodríguez con DNI 38.675.174, informando al martillero que vive allí junto a su pareja en carácter de inquilinos con contrato próximo a vencerse según lo informado.- Base \$ 750.000 ctdo. y al mejor postor. Señá 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobado el Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del suscripto. No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 in 7 C.P.C.C. y que no resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta ni la cesión del boleto de compraventa por considerar la Suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta.- Asimismo deberá el martillero anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder.- Registra las siguientes deudas: Munic. De Morón, fs. 607 s/DEUDA, al 17/9/18; Aguas Argentina a fs. 576 al 21/8/18 no reg. Deuda; AySA a fs. 596 no reg. Deuda al 3/7/18; OSN a fs. 441 no reg. Deuda al 10/8/16; ARBA a fs. 621 no reg. Deuda al 6/2/19. En caso de resultar la ejecutante compradora del inmueble a subastarse se lo exime del pago de seña hasta la concurrencia del crédito El Comprador deberá constituir domic. legal dentro del radio de Cap.Fed. Exhibición días 4 y 5 de Abril de 2019 en el horario de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario La Prensa Buenos Aires 11 de marzo del 2019.- Marisa Sorini Juez - Andrea Imatz Secretaria

e. 25/03/2019 N° 14801/19 v. 26/03/2019

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.) y a los efectos de la oposición que pudiere formular otro partido, que el partido político de este distrito denominado "FRENTE RENOVADOR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de registro del símbolo/emblema que obra al pie del presente, en los términos del art. 38 de la ley 23.298 (y modif), que adoptó en fecha: 09/11/2018. Asimismo hace saber que se ha fijado la audiencia que establece el art. 62 de la ley 23.298 (y modif), para el día 15 de abril de 2019, a las 11:00 hs. en la sede de la Secretaría Electoral –Distrito La Pampa, sita en Avda. san Martín Oeste n° 153, Santa Rosa, La Pampa (Expte. n° CNE 849/2016).-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 21 días del mes de marzo del año 2.019.Fdo: Daniel E. Miranda (Prosecretario Electoral).-



e. 22/03/2019 N° 18279/19 v. 26/03/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.